BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO	FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE	Código: GCO-GCF-F148 Versión: 03 Vigencia: 21 de diciembre de 2022 Caso HOLA: 282043

FONDO DE DESARROLLO LOCAL USME

CONTRATO No.	**FDLU CPS 1232-2024**	**FECHA:**	**14/07/2025**
CONTRATISTA:	FUNDACION STAR COP HUMANITY	**NIT. o C.C.**	900.270.491
PERIODO:	MAR-MAY **DEL**	20/03/2025 **AL**	19/05/2025
PAGO No.	2 **DOCUMENTO No.**		FEUF 5 Y 6

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	**5-5-02-06-27**			**239.292.146**
Retefuente Honorarios	**243603**	**0**	**6,00%**	**0**
Retefuente Rtas de Trabajo	**24361502**			**0**
Retefuente Servicios	**243605**	**171.290.229**	**4,00%**	**6.851.609**
Retefuente Arrendamientos	**243606**			**0**
Retefuente Compras	**243608**	**37.196.866**	**2,50%**	**929.922**
Retefuente - C.O.P.	**243626**			**0**
Retefuente	**243626**			**0**
Reteiva	**243625**	**30.805.051**	**15,00%**	**4.620.758**
Reteica servicios	**243627**	**208.487.095**	**0,966%**	**2.013.985**
Contribución Especial	**24402301**			**0**
Estampilla UPN	**24369006**	**0**		**0**
Otros Ajustes de Retención				
TOTAL DESCUENTOS				**14.416.274**
NETO A PAGAR	**240102**			**224.875.872**

Rosa Elvira Ayala Hernandez
Contador profesional 219-15

Elaboró: Jacqueline Mora Martinez

Aprobó: REAH

OBSERVACIONES Y/O NOTAS: INGRESO DE ALMACEN 1715

REALIZAR LA EJECUCION DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003-2022 JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DIFERENCIALES Y DE TRADICION CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACION DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Base para pago de salud, pensión y ARL		**40,00%**	
Aporte obligatorio para salud - 12,5%	**-**	**12,50%**	
Aporte obligatorio para pensión - 16%	**-**	**16,00%**	
Aporte obligatorio ARL	**-**	**0,522%**	
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN			**-**

1691

star cop humanity

20 de Mayo de 2025

Señores: Apoyo a la supervisión
Fondo de Desarrollo Local de Usme.
Bogotá

Alcaldía Local de Usme
R No. 2025-551-008470-2
2025-06-13 12:05 - Folios: 1 Anexos: 82
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem D: FUNDACION STAR COP HUMANI
20255510084702

ASUNTO: Presentación del segundo informe de actividades para contrato de prestación de servicios no. fdlu-ps-1232--2024 (120810), suscrito entre el fondo de desarrollo local de usme y fundacion star cop humanity cuya sigla es s c h

Por medio de la presente, en mi calidad Coordinador del proyecto en referencia del contrato de prestación de servicios No. **fdlu-ps-1232-2024**, me permito presentar el segundo informe de actividades correspondiente al período [20 de marzo de 2025 a 20 de mayo de 2025], en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

El presente informe incluye un detalle de las actividades realizadas por obligación contractual, los avances obtenidos y las gestiones efectuadas en el marco del objeto del contrato. Adicionalmente, se anexan los documentos soporte que evidencian la ejecución de las labores:

Los cuales se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1fWkIBepEo0WS3pZhKssUt2XwL7hv7PVh

Agradezco su atención y quedo atento/a a cualquier observación o información adicional que se requiera para la revisión y aprobación del informe.

Atentamente,

OSCAR JAVIER QUIROGA PINILLA
C.C 80.177.751
COORDINADOR PROYECTO 1232-2024

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE USME

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 02 PERÍODO: 20 DE MARZO AL 19 DE MAYO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	1232 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES SCH
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 900.270.491-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($239.292.146)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	1722 FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO CULTURAL Y DEPORTIVO DE LA LOCALIDAD DE USME.
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE ENERO DE 2025
PRÓRROGA[1]	NO APLICA.
ADICIÓN	NO APLICA.
SUSPENSIÓN	NO APLICA.
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

1 Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Presentar el cronograma de actividades para cada evento establecidos en el proyecto y realizar un informe de avance en cada Comité Técnico.	1.1 En cumplimiento de esta obligación, se elaboró un cronograma de actividades mensual durante un periodo de ocho meses, asegurando el cumplimiento del plazo máximo de ejecución del contrato (POA) Dicho cronograma detalló las labores a realizar semana a semana, permitiendo una planificación estructurada y un adecuado seguimiento de las actividades.	1.1 . PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES APROBADO	Anexo 1.1 POA ajustado y aprobado.
	1.2 SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO: En la reunión se revisaron compromisos anteriores, como el cambio de "veedor" a "auditor", la aprobación de piezas de arte, y la gestión de la carta a la JAL. Se presentó el cierre de inscripciones, con déficit de artistas en Danubio, Flora y Entre Nubes, y se analizaron casos especiales. Se definió citar a delegados y auditores a una reunión el 2 de abril para aclarar procesos y ajustar actividades. También se discutió el proceso de votaciones de artistas y la posibilidad de unificar UPZs, además de temas logísticos, facturación, cotizaciones e IVA.	1.2 21_03_2025 SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO	Anexo 1.2 Acta segundo comité técnico.
	1.3 COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO ABRIL: En la reunión se instaló formalmente la sesión y se aprobó el orden del día. Se revisó el archivo de la bolsa de elegibles, aclarando la inclusión del IVA y la necesidad de informar sobre retenciones a artistas; se acordó explicarlo a delegados y auditores. Jennifer presentará un listado base para la dotación de instrumentos, con cotizaciones formales en 15-20 días. Se analizaron saldos presupuestales no ejecutados, priorizando su uso futuro.	1.3 09_04_2025 COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO ABRIL	Anexo 1.3 Acta comité técnico extraordinario abril.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	También se definió la organización documental para radicación y se revisaron avances en correo institucional, almacén, facturación e informes, además de confirmar fecha para la participación del festival afrocolombianidad. 1.4 TERCER COMITÉ TÉCNICO: En el Tercer Comité del contrato 1232 de 2024, el Apoyo a la Supervisión abrió la sesión y el Coordinador presentó avances sobre la organización de 12 festivales culturales, el fortalecimiento de 39 escuelas artísticas y la iniciativa "¡Viva la Música por el Líbano!". Ángela Gamboa (Planeación), Marta Blanco (Consejera de Cultura) y Esperanza Vargas (Secretaría de Cultura) participaron aclarando dudas y solicitando actas anteriores y documentos de soporte. 1.5. COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO MAYO: La reunión del Comité Técnico Extraordinario (CTO 1232-2024) trató sobre la situación presupuestal relacionada con el pago de derechos musicales (SAYCO y ACINPRO) para los festivales de mayo en Usme. Se revisaron cotizaciones, se definió por el momento un tope máximo de $26.595.250,50 IVA incluido para este concepto, y se acordó gestionar los pagos con soporte legal. También se aclaró que los eventos posteriores a mayo serán asumidos por la Alcaldía Local.	1.4. 16_04_2025 TERCER COMITÉ TÉCNICO 1.5. 08_05_ 2025 COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO MAYO	Anexo 1.4 Acta tercer comité técnico. Anexo 1.5 Acta comité técnico extraordinario mayo.
2. El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y	Se presenta el documento complementario al contrato de prestación de servicios No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), suscrito entre el fondo de desarrollo local de Usme y la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S C H.	2.1 Contrato 1232-2024 donde se manifiesta que se cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en	Anexo 2.1. Copia del CPS 1232-2024

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.		los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.	
3. Los bienes contemplados en el proyecto deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.	3.1 Los bienes contemplados en el proyecto fueron ingresados al almacén de la Alcaldía Local de Usme conforme al procedimiento establecido por esta dependencia y de acuerdo con las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno. El ingreso de los elementos necesarios para el desarrollo de los festivales en las siguientes UPZ se realizó en las fechas indicadas: • UPZ Comuneros: 10 de mayo • UPZ EntreNubes: 11 de mayo • UPZ La Flora y Danubio: 18 de mayo (Los eventos en estas dos UPZ se llevaron a cabo de manera paralela.) En los documentos anexos se detalla la relación de elementos ingresados por cada UPZ, incluyendo las cantidades y las firmas de los delegados responsables de cada entrega.	3.1 Los festivales contaron con los mismos tipos de elementos, ajustados en cantidad según cada evento. Entre los insumos suministrados se encuentran: pendones del festival, placas de reconocimiento, diplomas o certificados, volantes, afiches, desayunos, almuerzos, refrigerios y botellas de agua.	Anexo 3.1.1 Actas de entrega festival Comuneros firmadas por el delegado responsable y registro fotográfico. Anexo 3.1.2 Actas de entrega festival Entrenubes firmadas por la delegada responsable y registro fotográfico. Anexo 3.1.3 Actas de entrega festival La Flora firmadas por la delegada responsable y registro fotográfico. Anexo 3.1.4 Actas de entrega festival Danubio firmadas por el delegado responsable y registro fotográfico.

694

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
4. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros diez (10) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.	Para el período reportado, correspondiente del 20 de marzo al 20 de mayo, se presenta el informe del primer mes de ejecución, conforme al Plan Operativo Anual (POA) y al cronograma establecido. Dicho informe certifica que la ejecución del contrato se desarrolla de acuerdo con las actividades proyectadas.	4.1 Informe de actividades actual.	No aplica en este informe.
5. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Se realizó una reunión el día 18 de febrero del año 2025 con la persona encargada de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Usme. Durante este encuentro, se llevó a cabo una sensibilización sobre los enfoques de género aplicables a la ejecución del contrato y se identificaron lineamientos clave para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las actividades programadas.	5.1 Copia acta de reunión sensibilización políticas públicas - Equidad, mujer y género, acompañada de fotografías del encuentro.	Anexo 5.1 Copia acta de reunión sensibilización

4

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. En caso de ser necesario, convocar a reuniones con los grupos de interés para la organización, logística y realización de los eventos relacionados en los documentos del proyecto.	Durante este período reportado se realizaron reuniones con representantes de la comunidad Afrocolombiana, con la representante de presupuestos participativos, así como con actores del sector cultural como las comunidades Hip Hop y Usmetal. Asimismo, se convocaron y desarrollaron múltiples reuniones con representantes de las 7 UPZs, artistas, talleristas, presentadores y personal logístico, con el fin de coordinar aspectos organizativos y logísticos de los cinco festivales ejecutados: Comuneros, Entrenubes, La Flora, Danubio y Gran Yomasa. Estas reuniones permitieron avanzar en la planificación detallada de cada evento, resolver requerimientos técnicos y operativos, y garantizar la articulación entre todos los actores involucrados.	Actas de las reuniones realizadas con representantes de los sectores implicados en el desarrollo del contrato, entre ellos: delegados de UPZ, artistas, talleristas, presentadores y personal logístico, como soporte de la organización y realización de los festivales Comuneros, Entrenubes, La Flora, Danubio y Gran Yomasa.	Anexo 6.1.1. 25_03_2025_ Comité aprobación festival día de la Afrocolombianidad Anexo 6.1.2. 25_03_2025_ Comité presupuestos participativos 29033 Anexo 6.1.3. 26_03_2025 COMITÉ APROBACIÓN FESTIVAL HIP HOP Anexo 6.1.4. 26_03_2025_ Comité aprobación Usmetal Anexo 6.1.5. 29_04_2025 REUNIÓN FESTIVAL ENTRE NUBES CON ARTISTAS Anexo 6.1.6. 05_05_2025 REUNIÓN FESTIVAL DANUBIO CON ARTISTAS Anexo 6.1.7. 05_05_2025 REUNIÓN FESTIVAL LA FLORA CON ARTISTAS

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Anexo 6.1.8. 07_05_2025 REUNIÓN PRESENTADORES - PROYECTO 1232-2024 Anexo 6.1.9. 07_05_2025 REUNIÓN TALLERISTAS - PROYECTO 1232-2024 Anexo 6.1.10. 12_05_2025 REUNIÓN PERSONAL LOGÍSTICO - PROYECTO 1232-2024 Anexo 6.1.11. 13_05_2025 REUNIÓN FESTIVAL GRAN YOMASA CON ARTISTAS
7. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en cada evento en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos. Se deberá	Se realizó la evaluación de cada uno de los festivales desarrollados en las UPZ Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio, con base en los criterios de cobertura, alcance e impacto definidos por el proyecto. Las observaciones, análisis y recomendaciones específicas se consignan en los documentos anexos correspondientes. El balance general del proyecto, junto con la consolidación de impactos y la base de datos de beneficiarios, será presentado en el informe final conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de Usme.	7.1.1 Informe Técnico correspondiente los festivales: Comuneros realizado en el parque El piojo, Entrenubes realizado en la Media Luna Cultural, La Flora realizado en el parque El Agua, y Danubio realizado en el parque Cuatro Caminos. 7.2 Actas de verificación de los festivales: Comuneros realizado en el parque El piojo, Entrenubes realizado en la Media	Anexo 7.1.1 Informe Técnico – Festival Comuneros Anexo 7.1.2 Informe Técnico – Festival Entrenubes 7.1.3 Informe Técnico – Festival La Flora 7.1.4 Informe Técnico – Festival Danubio

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
presentar en el informe final, un balance del proyecto, impactos y bases de datos de los beneficiarios.		Luna Cultural, La Flora realizado en el parque El Agua, y Danubio realizado en el parque Cuatro Caminos.	Anexo 7.2.1. Acta verificación comuneros Anexo 7.2.2. Acta verificación Entrenubes Anexo 7.2.3 Acta verificación La Flora Anexo 7.2.4 Acta verificación Danubio
8. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y la comunidad o beneficiarios.	Durante el período reportado se participó activamente en reuniones sostenidas entre el equipo del proyecto, la supervisión, el apoyo a la supervisión, delegados, auditores y representantes comunitarios. En estos espacios se abordaron aspectos técnicos, presupuestales, logísticos y de articulación con los beneficiarios, así como seguimiento a actividades claves para la ejecución de los festivales culturales. En cumplimiento de esta obligación, se levantaron y sistematizaron las actas correspondientes a cada encuentro, con el fin de garantizar trazabilidad y respaldo documental de los acuerdos, decisiones y seguimientos realizados.	8.1 Actas firmadas de reuniones sostenidas entre el contratista, la supervisión, el apoyo a la supervisión y representantes de la comunidad o beneficiarios; como soporte documental de los espacios de coordinación, seguimiento y planificación técnica del proyecto.	Anexo 8.1.1 – 27/03/2025 – Comité de Aprobación Festival Día de los Indígenas Anexo 8.1.2 – 31/03/2025 – Seguimiento comités y varios CPS 1232-2024 Anexo 8.1.3 – 01/04/2025 – Acta Festival Gospel Anexo 8.1.4 – 03/04/2025 – Revisión Archivo Check List Festivales (Gospel, Usmetal, Hip Hop)

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Anexo 8.1.5 – 04/04/2025 – Pre-revisión con Delegados y Archivo Bolsas Imprevistos Anexo 8.1.6 – 07/04/2025 – Mesa de Trabajo Delegados y Auditores Festivales UPZ Usme Anexo 8.1.7 – 08/04/2025 – Asignación de Artistas por UPZ y Aclaración Tema Presupuestal Anexo 8.1.8 – 09/04/2025 – Comité de Aprobación R2 Festival Usmetal Anexo 8.1.9 – 11/04/2025 – Segunda Mesa de Trabajo con Delegados y Auditores UPZ Usme Anexo 8.1.10 – 14/04/2025 – Comité de Aprobación R3 Festival Usmetal

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Anexo 8.1.11 – 21/04/2025 – Revisión bolsa elegibles Gran Yomasa Anexo 8.1.12 - 21/04/2025 Tercera mesa trabajo delegados auditores festival UPZ Usme Anexo 8.1.13 - 22/04/2025 Aclaración proceso inscripción delegados a auditores festivales UPZ Usme Anexo 8.1.14 – 24/04/2025 Cuarta mesa trabajo delegados auditores festivales UPZ Usme Anexo 8.1.15 – 26/04/2025 – Revisión espacio Festival Comuneros Anexo 8.1.16 – 26/04/2025 – Revisión espacio Festival Gran Yomasa

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Anexo 8.1.17 – 26/04/2025 – Revisión espacio Festival Entre Nubes Anexo 8.1.18 – 26/04/2025 – Revisión espacio Festival La Flora Anexo 8.1.19 – 05/05/2025 – Segunda Mesa Festival Hip Hop Anexo 8.1.20 – 26/05/2025 – Segunda Mesa Encuentro de Pueblos.
9. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	Se ha radicado el primer informe requerido, incluyendo la impresión y CD de evidencia de los documentos que fueron entregados en la Alcaldía Local. Además, el informe se ha entregado de manera digital y será subido a la plataforma SECOP II.	9.1 Evidencias de la radicación del informe y CD con evidencia fotográfica.	Anexo 9.1 Evidencia de primer informe radicado
10. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	Durante este periodo, no se convocó a ninguna reunión por parte de la Junta Administradora Local (JAL); No obstante, se expresa la máxima disposición para asistir cuando se requiera.	10.1 No aplica en este periodo.	No aplica en este informe.

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
11. Garantizar que el recurso humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.	Durante este periodo, se confirma que el recurso humano asignado al proyecto permanece sin cambios respecto al periodo anterior, tanto en el rol de coordinador de proyecto como en el apoyo administrativo. Para la realización de los eventos; festival Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio, se convocó, en conjunto con los delegados de las 7 UPZ, al personal necesario, incluyendo personal logístico, talleristas y presentadores. Cabe destacar que todas las personas contratadas provienen de la localidad de Usme, lo que facilita un conocimiento profundo del territorio y sus dinámicas comunitarias, fortaleciendo así la efectividad y pertinencia en el desempeño de sus funciones.	11.1 Evidencia del personal contratado para los eventos, incluyendo hojas de vida y soportes de experiencia.	Anexo 11.1 Hojas de vida de cada persona contratada.
12. Hacer seguimiento al cumplimiento de los ofrecimientos ponderables en el proceso de selección.	12.1 Durante este periodo, se realizó el proceso de inscripción de los artistas correspondientes a las siete (7) UPZ de la localidad de Usme, así como también el registro de delegados y auditores del proyecto. 12.2 Se diseñaron piezas gráficas para impresión y digitales , con el objetivo de asegurar la participación en los diferentes festivales de la comunidad.	12.1.1 Reporte final del proceso de inscripción de artistas de las 7 UPZs de la localidad de Usme 12.1.2 Reporte final del proceso de inscripción de delegados y auditores de la localidad de Usme 12.2.1 Evidencia de las piezas publicitarias diseñadas. 12.2.2 Documento de aprobación de las piezas.	Anexo 12.1.1 Registro de inscripción de artistas por UPZ. Anexo 12.1.2 Registro de inscripción de delegados y auditores Anexo 12.2.1 Diseño de piezas publicitarias. Anexo 12.2.2 Documento de aprobación de piezas diseñadas.
13. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado	En este periodo, correspondiente al primer informe del contrato, se ha diligenciado y consolidado toda la documentación requerida para su entrega. El informe se presentará de manera física ante la Alcaldía Local de Usme, debidamente foliado y	Informe impreso, foliado y radicado ante la Alcaldía Local de Usme.	Anexo 13.1 Evidencia de primer informe

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	completo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Archivo del Fondo de Desarrollo Local. Además, se garantiza que toda la información contenida en el informe físico se encuentra igualmente disponible en formato digital para su consulta y registro.		
14. Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	Durante este periodo, no se realizaron actividades en cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, se tiene previsto su desarrollo en el transcurso de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en la Guía Verde de Contratación y demás especificaciones aplicables.	No aplica en este informe, ya que las actividades correspondientes se desarrollarán en fases posteriores del contrato.	No aplica en este informe.
15. Dar cumplimiento a las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional, Distrital y Local respecto a los protocolos de eventos como son: SAYCO y ACINPRO, planes de contingencia, permisos con entidades, etc.	Se gestionaron los permisos necesarios con SAYCO, ACINPRO y SUGA, así como la elaboración y ejecución de los planes de manejo y contingencia para los cuatro festivales realizados en las UPZ de Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio, garantizando el cumplimiento de todas las normativas vigentes.	15.1 Gestión y obtención de permisos oficiales de SAYCO, ACINPRO y SUGA para los festivales realizados en las UPZ Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio.	Anexo 15.1.1 Permisos PDF expedidos por SAYCO y ACINPRO – Festival Comuneros Anexo 15.1.2 Permisos PDF expedidos por SAYCO y ACINPRO – Festival Entrenubes

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Anexo 15.1.3 Permisos PDF expedidos por SAYCO y ACINPRO – Festival La Flora Anexo 15.1.4 Permisos PDF expedidos por SAYCO y ACINPRO – Festival Danubio
16. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de Calidad adicionales que son parte de la propuesta.	Durante el periodo reportado, no se han desarrollado actividades con público relacionadas con esta obligación, ya que el contrato se encuentra en su primera fase de organización y planificación. No obstante, se están estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el cumplimiento de los factores técnicos y de calidad en las siguientes etapas del proyecto.	No aplica en este periodo.	No aplica en este informe.
17. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas,	Para el periodo reportado, no se ha realizado esta actividad, ya que el informe final se presentará al cierre del contrato, conforme a los tiempos establecidos en el POA.	No aplica en este periodo.	No aplica en este informe.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.			
18. Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al	Se presenta la declaración expedida por el representante legal, en la que se certifica que se mantiene el porcentaje de empleados o contratistas de origen colombiano conforme a lo establecido en el contrato. Se adjuntan los soportes de vinculación laboral o por prestación de servicios del personal correspondiente.	Carta certificación apoyo industria nacional	Anexo 18.1 Carta certificación apoyo industria nacional

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el porcentaje del personal colombiano presentado en su ofrecimiento (cuando aplique).			
19. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.	19. 1 Se realizan encuestas de satisfacción a los asistentes a cada evento realizado en el periodo reportado 19. 2 Se realiza la firma de Paz y salvo del personal logístico, talleristas, presentadores y artistas de los festivales: Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio.	19. 1 Encuestas de satisfacción Festivales realizados en el periodo reportado: Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio 19. 2 Informe encuestas de satisfacción Festivales realizados en el periodo reportado: Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio 19.3 Paz y salvos del personal contratado para la ejecución de los festivales del periodo reportado.	Anexo 19. 1.1 Encuestas de satisfacción Festival Comuneros, Entrenubes, La Flora, Danubio Anexo 19. 2.1 Informe encuestas de satisfacción Festival Comuneros, Entrenubes, La Flora, Danubio Anexo 19. 3.1 Paz y salvos festival Comuneros: Artistas, delegados, logísticos, presentadores, talleristas Anexo 19. 3.2 Paz y salvos festival Entrenubes: Artistas, delegados, logísticos, presentadores, talleristas Anexo 19. 3.3 Paz y salvos festival La Flora: Artistas,

ALCALDÍA LOCAL DE USME

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			delegados, logísticos, presentadores, talleristas Anexo 19. 3.4 Paz y salvos festival Danubio: Artistas, delegados, logísticos, presentadores, talleristas Anexo 19. 3.5 Relación paz y salvo segundo informe contrato 1232 - 2024

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
FIRMAS			
			CONTRATISTA

ALCALDÍA LOCAL DE USME

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**Firma:** **Nombre:** HANNYA VANESSA CLAVIJO **Cédula:** 1.026.269.205
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre:** ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO **Cargo:** Alcaldesa Local de Usme (E) **Firma:**
	APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) **Nombre:** CHRISTIAN RAUL RINCON CAICEDO **Cargo:** CONTRATISTA **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

ALCALDÍA LOCAL DE USME
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME

INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

CONTRATISTA	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES SCH
CONTRATO No.	1232 DE 2024
OBJETO CONTRACTUAL	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Informe No.	2
Período	20 DE MARZO AL 19 DE MAYO DE 2025

No.	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. CONTRAT.	VALOR UNITARIO INCLUIDO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD	CANT. EJECUT. EN PERIODO A REPORTAR (Facturas)	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO A REPORTAR (Facturas)	(1 y 2) 20 ene a 19 mar	(3 Y 4) 20 mar a 19 may	(5) 20 may a 19 jun	(6) 20 jun a 19 jul	(7) 20 ago a 19 ago	(8) 20 ago a 19 sep	CANTIDAD EJECUTADA	EJECUCIÓN FINANCIERA	% EJECUCIÓN FINANCIERA	SALDO POR EJECUTAR (posterior al desembolso del informe actual)
								RECURSO HUMANO										
1	Coordinador general del proyecto (Profesional Especializado I)	Titulo profesional en el área de conocimiento Economía, Administración, Contaduría y afines de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES. Experiencia general de 60 meses. Experiencia profesional de más de 23 meses y hasta 72 meses debidamente certificada en actividades de dirección, coordinación, organización, formación, difusión, y/o ejecución de eventos, multidisciplinarios y/o ejecución de eventos culturales. Dedicación al proyecto tiempo completo.	8	$ -	$ 7.999.000	$ 63.992.000	2	$ 15.998.000	$ 15.998.000	$ 15.998.000	$ -	$ -	$ -	$ -	8	$ 31.996.000	50%	$ 31.996.000
2	Apoyo administrativo (Profesional Universitario I)	Titulo profesional en el área de conocimiento de Bellas Artes de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES. Experiencia general 18 meses. Experiencia profesional específica de mínimo 23 meses debidamente certificada en actividades de dirección, coordinación, organización, formación, difusión, y/o ejecución de eventos culturales, multidisciplinarios.	8	$ -	$ 5.116.000	$ 40.928.000	2	$ 10.232.000	$ 10.232.000	$ 10.232.000	$ -	$ -	$ -	$ -	8	$ 20.464.000	50%	$ 20.464.000
3	Profesional Creador de Contenido	Titulo profesional en el área de diseño gráfico, publicidad de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de Educación Superior - SNIES. Experiencia general 18 meses. Experiencia profesional específica de mínimo 23 meses debidamente certificada en actividades relacionados con el diseño de campañas publicitarios, diseño de artes o similares.	2	$ -	$ 5.116.000	$ 10.232.000	2	$ 10.232.000	$ -	$ 10.232.000	$ -	$ -	$ -	$ -	8	$ 10.232.000	100%	$ -
4	Veedor Festivales UPZ	Observar, registrar y/o controlar las acciones o actividades de cada uno de los festivales. Experiencia mínima de 6 meses en control de eventos culturales. Se contará con 3 veedores para cada uno de los 7 festivales de UPZ	14	$ 30.081	$ 188.400	$ 2.637.600	8	$ 1.507.200	$ -	$ 1.507.200	$ -	$ -	$ -	$ -	8	$ 1.507.200	57%	$ 1.130.400
5	Delegados UPZ	Asistir a las reuniones del comite organizador. Proponer actividades para el desarrollo del festival de la UPZ, de acuerdo con lo intereses de la pobla-ción y tradición de los mismos. En compañía del operador y apoyo a la supervisión apoyar el desarrollo del festival de la UPZ por medio de la actividades e intertocución con la comunidad. Registrar en acta de reunión el desarrollo del festival, en donde indique las fortalezas, debilidades y re-comendaciones para futuros festivales de su UPZ. Apoyar el proceso de creación de promoción (publicidad) del festival de la UPZ. Las demás que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento del festival de la UPZ antes, durante o después de la ejecución. Debe estar o haber estado vinculado a la noctica contextual del festival	21	$ 30.081	$ 188.400	$ 3.956.400	9	$ 1.695.600	$ -	$ 1.695.600	$ -	$ -	$ -	$ -	8	$ 1.695.600	43%	$ 2.260.800
		TOTAL RECURSO HUMANO				$ 121.746.000		$ 39.664.800	$ 26.230.000	$ 39.664.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 65.894.800	54%	$ 55.851.200
								ACTIVIDAD PRESENTACION PUBLICA DEL PROYECTO										
6	Presentador(a) o maestra(o) de ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas. Titulo en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	1		$ 268.950	$ 268.950	0	$ -	$ 268.950	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	2	$ 268.950	100%	$ -

7	Interprete de Lenguaje de señas	2 interprete de señas por 2 horas. (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	2		$ 507.650	$ 1.015.300	0	$ -	$ 1.015.300	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1	$ 1.015.300	100%	$ -
8	Personal logistico	Apoyo logistico	2		$ 184.000	$ 368.000	0	$ -	$ 368.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1	$ 368.000	100%	$ -
9	Diseño de tarjeta	Diseño de tarjeta de invitación con información del proyecto hora, lugar y fecha de la presentación pública, el contenido deberá ser aprobado por el comité de seguimiento y aprobado por la Oficina de Prensa.	1		$ 592.563	$ 592.563	0	$ -	$ 592.563	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	200	$ 592.563	100%	$ -
10	Impresión tarjeta de invitación	Impresión Tarjeta de invitación tamaño media carta 21x14 cms, impresos en propalcote de 90 grs a 2x0 tintas con información de puntos de inscripción, requisitos para acceder al proyecto. El contenido deberá ser aprobado por el comité de seguimiento y aprobado por la Oficina de Prensa.	1000		$ 3.080	$ 3.080.000	0	$ -	$ 3.080.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	4	$ 3.080.000	100%	$ -
11	Estación de café (200 personas)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operarios + presentación de mesas + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Incluye galletas tipo avena o integrales. Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido. Servicio de café para 200 personas	1		$ 824.205	$ 824.205	0	$ -	$ 824.205	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1	$ 824.205	100%	$ -
12	Refrigerio tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	200		$ 10.400	$ 2.080.000	0	$ -	$ 2.080.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	200	$ 2.080.000	100%	$ -
13	Ambulancia en punto	Ambulancia en sitio fijo Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida. - Con el respectivo médico que acompaño todo el evento. - Máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. - Copia de revisión de último Mantenimiento.	1		$ 950.750	$ 950.750	0	$ -	$ 950.750	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1	$ 950.750	100%	$ -
	TOTAL ACTIVIDAD PRESENTACION PUBLICA DEL PROYECTO					$ 9.179.768		$ -	$ 9.179.768	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 9.179.768	100%	$ -
								FESTIVAL UPZ COMUNEROS									
1	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Yeto Smile Mentes Libres org - ruth cuesta	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
2	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Danzas del Sucre	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
3	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Grupo Danzas Maravillas del ocaso	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
4	PRESENTACIONES ARTISTICAS	GHETTOSQUAD.ak.Sol_0	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
5	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Brianny Mirlanly Valderrama Rojas (Luna Musical)	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
6	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Natan Clap	1	$ 457.059	$ 543.900	$ 543.900	1	$ 543.900	$ -	$ 543.900	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 543.900	100%	$ -
7	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Danza y Vida	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
8	PRESENTACIONES ARTISTICAS	COLECTIVO ARTISTICO DRAMÁTIKO	1	$ 779.538	$ 927.650	$ 927.650	1	$ 927.650	$ -	$ 927.650	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 927.650	100%	$ -
9	PRESENTACIONES ARTISTICAS	CLUB SIN LIMITES USME	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
10	PRESENTACIONES ARTISTICAS	USMEKA 5 ELEMENTOS	1	$ 914.118	$ 1.087.800	$ 1.087.800	1	$ 1.087.800	$ -	$ 1.087.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.087.800	100%	$ -
11	BACKLINE	Alquiler de backline para Un (1) equipo de bajo, guitarra, batería 5 piezas. Incluye transporte	1	$ 2.037.239	$ 2.424.315	$ 2.424.315	1	$ 2.424.315	$ -	$ 2.424.315	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.424.315	100%	$ -
12	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos, incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	2	$ 486.303	$ 578.700	$ 1.157.400	2	$ 1.157.400	$ -	$ 1.157.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.157.400	100%	$ -
13	MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	9	$ 19.286	$ 23.950	$ 206.550	9	$ 206.550	$ -	$ 206.550	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 206.550	100%	$ -
14	MICRÓFONO DE SOLAPA	Micrófono de Solapa, Con accesorios incluidos (alquiler)	2	$ 73.529	$ 87.500	$ 175.000	2	$ 175.000	$ -	$ 175.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 175.000	100%	$ -

15	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS	• Servicio de montaje con las siguientes características: sonido: 1 Consola de 6 a 8 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA plug de 1/8 estéreo. • 1 Rack o mesa o soporte similar para ubicar la consola y demás elementos componentes del servicio • Micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de UHF o Digital, Diversificado con Doble Antena, condensador con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50Hz-20kHz como mínimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. • (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • 2 Micrófono Formato: de mano. Cable de 4.57m. • Conector/es de salida: 3-pin xlrm. • Frecuencia máxima: 15000Hz.Frecuencia mínima: 70Hz Impedancia 6000. • bases de micrófonos. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo funcionamiento. Batería nueva al momento del préstamo del servicio. (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) - Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) - Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz - Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.)	1	$ 1.241.597	$ 1.477.500	$ 1.477.500	1	$ 1.477.500	$ -	$ 1.477.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.477.500	100%	$ -
16	PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logistico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	12	$ 170.882	$ 203.350	$ 2.440.200	12	$ 2.440.200	$ -	$ 2.440.200	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.440.200	100%	$ -
17	PLAN DE CONTINGENCIA (BAJA COMPLEJIDAD)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermería, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	1	$ 2.259.412	$ 2.688.700	$ 2.688.700	1	$ 2.688.700	$ -	$ 2.688.700	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.688.700	100%	$ -
18	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada	1	$ 2.046.597	$ 2.435.450	$ 2.435.450	1	$ 2.435.450	$ -	$ 2.435.450	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.435.450	100%	$ -
19	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Titulo en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	2	$ 226.008	$ 268.950	$ 537.900	2	$ 537.900	$ -	$ 537.900	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 537.900	100%	$ -
20	SILLAS SIN BRAZOS	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	30	$ 1.975	$ 2.350	$ 70.500	30	$ 70.500	$ -	$ 70.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 70.500	100%	$ -
21	TARIMA-CARPA 9X6	Alquiler Tarima de 9x6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Por un Día, Incluye Transporte	1	$ 2.530.000	$ 3.010.700	$ 3.010.700	1	$ 3.010.700	$ -	$ 3.010.700	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.010.700	100%	$ -
22	VALLAS TIPO CONCIERTO	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte Ida y regreso e Instalación	10	$ 17.899	$ 21.300	$ 213.000	10	$ 213.000	$ -	$ 213.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 213.000	100%	$ -
23	ANIMACIÓN GRANDE	Paquete recreación Especializada Grande con las siguientes estaciones: Taller de pintura, Pintucaritas, Globoflexia, Obra de titeres, Representacion de 3 tres personajes, 7 Juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida, Actividad musical recreativa "coreografias", Decoracion (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 niños. 4 Horas	1	$ 1.872.941	$ 2.228.800	$ 2.228.800	1	$ 2.228.800	$ -	$ 2.228.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.228.800	100%	$ -
24	AUDITORIO O SALÓN SENCILLO	Alquiler por hora, incluyendo servicio de aseo, para el desarrollo de sesiones con capacidad para grupos entre cincuenta y ochenta personas. Incluye mesas, sillas, video beam y sonido basico.	8	$ 93.697	$ 111.500	$ 892.000	8	$ 892.000	$ -	$ 892.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 892.000	100%	$ -
25	CARPA TIPO STAND 3X3	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	9	$ 203.038	$ 241.615	$ 2.174.535	9	$ 2.174.535	$ -	$ 2.174.535	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.174.535	100%	$ -

26	TALLERISTAS	Talleristas de reconocida trayectoria en temáticas específicas de interés de cada uno de los proyectos.	3	$ 158.319	$ 188.400	$ 565.200	3	$ 565.200	$ -	$ 565.200	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 565.200	100%	$ -
27	VOLANTES	Impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	500	$ 588	$ 700	$ 350.000	500	$ 350.000	$ -	$ 350.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 350.000	100%	$ -
28	AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	100	$ 2.521	$ 3.000	$ 300.000	100	$ 300.000	$ -	$ 300.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 300.000	100%	$ -
29	PENDÓN	Impresión de Pendón. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Deberá incluir información del proyecto previa aprobación de la oficina de prensa.	1	$ 241.849	$ 287.800	$ 287.800	1	$ 287.800	$ -	$ 287.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 287.800	100%	$ -
30	AGUA EN BOTELLA	Agua en botella plastica sin gas de 1000 ml	102	$ 1.891	$ 2.250	$ 229.500	102	$ 229.500	$ -	$ 229.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 229.500	100%	$ -
31	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	14	$ 3.025	$ 3.600	$ 50.400	14	$ 50.400	$ -	$ 50.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 50.400	100%	$ -
32	REFRIGERIO TIPO 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	138	$ 8.739	$ 10.400	$ 1.435.200	138	$ 1.435.200	$ -	$ 1.435.200	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.435.200	100%	$ -
33	ALMUERZO TIPO 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	220	$ 15.126	$ 18.000	$ 3.960.000	220	$ 3.960.000	$ -	$ 3.960.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.960.000	100%	$ -
34	DESAYUNO TIPO 1	Jugo de fruta natural, caldo de costilla o huevos al gusto, pan, café en leche o chocolate. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	120	$ 15.714	$ 18.700	$ 2.244.000	120	$ 2.244.000	$ -	$ 2.244.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.244.000	100%	$ -
35	PLACA EN ACRÍLICO	Placas de reconocimiento 25cm x 20cm en acrílico de 12mm. Grabada a laser y/o color con respectivo soporte en acrílico tipo trípode. Diseño suministrado por la entidad	14	$ 138.319	$ 164.600	$ 2.304.400	14	$ 2.304.400	$ -	$ 2.304.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.304.400	100%	$ -
		TOTAL ACTIVIDAD FESTIVAL UPZ COMUNEROS				$ 48.366.050		$ 48.366.050	$ -	$ 48.366.050	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 48.366.050	100%	$ -
								FESTIVAL UPZ ENTRE NUBES										
1	PRESENTACIONES ARTISTICAS	CRISTIAN PANQUEVA	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
2	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Quality Crew	1	$ 1.948.845	$ 2.319.125	$ 2.319.125	1	$ 2.319.125	$ -	$ 2.319.125	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.319.125	100%	$ -
3	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Colectivo Usmescena	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
4	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Kevin Medina "De usme para el mundo"	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
5	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Lomalinda	1	$ 1.559.076	$ 1.855.300	$ 1.855.300	1	$ 1.855.300	$ -	$ 1.855.300	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.855.300	100%	$ -
6	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Hanner boy asdrubal barreto	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
7	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Andares Colombianos	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
8	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Rayuela teatro	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
9	PRESENTACIONES ARTISTICAS	DANZA LIONEL	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
10	BACKLINE	Alquiler de backline para Un (1) equipo de bajo, guitarra, batería 5 piezas. Incluye transporte	1	$ 2.037.239	$ 2.424.315	$ 2.424.315	1	$ 2.424.315	$ -	$ 2.424.315	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.424.315	100%	$ -
11	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	3	$ 486.303	$ 578.700	$ 1.736.100	3	$ 1.736.100	$ -	$ 1.736.100	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.736.100	100%	$ -
12	MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	9	$ 19.286	$ 22.950	$ 206.550	9	$ 206.550	$ -	$ 206.550	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 206.550	100%	$ -
13	MICRÓFONO DE SOLAPA	Micrófono de Solapa, Con accesorios incluidos (alquiler)	2	$ 73.529	$ 87.500	$ 175.000	2	$ 175.000	$ -	$ 175.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 175.000	100%	$ -

14	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS	• Servicio de montaje con las siguientes características: sonido: 1 Consola de 6 a 8 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal, outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA plug de 1/8 estéreo. • 1 Rack o mesa o soporte similar para ubicar la consola y demás elementos componentes del servicio • Micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de UHF o Digital, Diversificado con Doble Antena, condensador con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50Hz-20kHz como mínimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. • (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • 2 Micrófono Formato: de mano. Cable de 4.57m. • Conector/es de salida: 3-pin xlrm. • Frecuencia máxima: 15000Hz.Frecuencia mínima: 70Hz Impedancia 6000. • bases de micrófonos. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo funcionamiento. Batería nueva al momento del préstamo del servicio. (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (= 600 watts RMS) - Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (=100w) - Sub-bajo acorde de mínimo 15" (=500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5khz - Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.)	1	$ 1.241.597	$ 1.477.500	$ 1.477.500	1	$ 1.477.500	$ -	$ 1.477.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.477.500	100%	$ -
15	PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logístico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	6	$ 170.882	$ 203.350	$ 1.220.100	6	$ 1.220.100	$ -	$ 1.220.100	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.220.100	100%	$ -
16	PLAN DE CONTINGENCIA (BAJA COMPLEJIDAD)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	1	$ 2.259.412	$ 2.688.700	$ 2.688.700	1	$ 2.688.700	$ -	$ 2.688.700	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.688.700	100%	$ -
17	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte, pardal de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada	1	$ 2.046.597	$ 2.435.450	$ 2.435.450	1	$ 2.435.450	$ -	$ 2.435.450	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.435.450	100%	$ -
18	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Titulo en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	1	$ 226.008	$ 268.950	$ 268.950	1	$ 268.950	$ -	$ 268.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 268.950	100%	$ -
19	SILLAS SIN BRAZOS	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	52	$ 1.975	$ 2.350	$ 122.200	52	$ 122.200	$ -	$ 122.200	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 122.200	100%	$ -
20	VALLAS TIPO CONCIERTO	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	10	$ 17.899	$ 21.300	$ 213.000	10	$ 213.000	$ -	$ 213.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 213.000	100%	$ -
21	ANIMACIÓN GRANDE	Paquete recreación Especializada Grande con las siguientes estaciones: Taller de pintura, Pintucaritas, Globoflexia, Obra de titeres, Representacion de 3 tres personajes, 7 juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida. Actividad musical recreativa "coreografias", Decoracion (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 niños. 4 Horas	1	$ 1.872.941	$ 2.228.800	$ 2.228.800	1	$ 2.228.800	$ -	$ 2.228.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.228.800	100%	$ -
22	CARPA TIPO STAND 3X3	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	6	$ 203.038	$ 241.615	$ 1.449.690	6	$ 1.449.690	$ -	$ 1.449.690	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.449.690	100%	$ -
23	ESTACIÓN DE CAFÉ (300 PERSONAS)	Servicio de cafeteria (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Incluye galletas tipo avena o integrales. Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 300 personas.	1	$ 431.429	$ 513.400	$ 513.400	1	$ 513.400	$ -	$ 513.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 513.400	100%	$ -
24	MICRÓFONO INALÁMBRICO	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. (alquiler)	3	$ 118.739	$ 141.300	$ 423.900	3	$ 423.900	$ -	$ 423.900	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 423.900	100%	$ -

25	TALLERISTAS	Talleristas de reconocida trayectoria en temáticas específicas de interés de cada uno de los proyectos.	4	$ 158.319	$ 188.400	$ 753.600	4	$ 753.600	$ -	$ 753.600	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 753.600	100%	$ -
26	TARIMA-CARPA 2X6	Alquiler Tarima de 2 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Por un Día incluye Transporte	3	$ 847.183	$ 1.008.148	$ 3.024.443	3	$ 3.024.443	$ -	$ 3.024.443	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.024.443	100%	$ -
27	VOLANTES	Impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	500	$ 588	$ 700	$ 350.000	500	$ 350.000	$ -	$ 350.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 350.000	100%	$ -
28	AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	100	$ 2.521	$ 3.000	$ 300.000	100	$ 300.000	$ -	$ 300.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 300.000	100%	$ -
29	PENDÓN	Impresión de Pendón. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Deberá incluir información del proyecto previa aprobación de la oficina de prensa.	1	$ 241.849	$ 287.800	$ 287.800	1	$ 287.800	$ -	$ 287.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 287.800	100%	$ -
30	AGUA EN BOTELLA	Agua en botella plastica sin gas de 1000 ml	121	$ 1.891	$ 2.250	$ 272.250	121	$ 272.250	$ -	$ 272.250	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 272.250	100%	$ -
31	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	14	$ 3.025	$ 3.600	$ 50.400	14	$ 50.400	$ -	$ 50.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 50.400	100%	$ -
32	REFRIGERIO TIPO 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	205	$ 8.739	$ 10.400	$ 2.132.000	205	$ 2.132.000	$ -	$ 2.132.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.132.000	100%	$ -
33	AGUA EN BOTELLA CON GAS	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	120	$ 2.059	$ 2.450	$ 294.000	120	$ 294.000	$ -	$ 294.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 294.000	100%	$ -
34	AGUA EN BOTELLA SIN GAS	Jugo de fruta natural, caldo de costilla o huevos al gusto, pan, café en leche o chocolate. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	60	$ 1.429	$ 1.700	$ 102.000	60	$ 102.000	$ -	$ 102.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 102.000	100%	$ -
35	ALMUERZO TIPO 1	Placas de reconocimiento 25cm x 20cm en acrílico de 12mm. Grabada a laser y/o color con respectivo soporte en acrílico tipo trípode. Diseño suministrado por la entidad	130	$ 15.126	$ 18.000	$ 2.340.000	130	$ 2.340.000	$ -	$ 2.340.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.340.000	100%	$ -
36	DESAYUNO TIPO 1	Jugo de fruta natural, caldo de costilla o huevos al gusto, pan, café en leche o chocolate. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	130	$ 15.714	$ 18.700	$ 2.431.000	130	$ 2.431.000	$ -	$ 2.431.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.431.000	100%	$ -
37	PLACA EN ACRÍLICO	Placas de reconocimiento 25cm x 20cm en acrílico de 12mm. Grabada a laser y/o color con respectivo soporte en acrílico tipo trípode. Diseño suministrado por la entidad	14	$ 138.319	$ 164.600	$ 2.304.400	14	$ 2.304.400	$ -	$ 2.304.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.304.400	100%	$ -
		TOTAL ACTIVIDAD FESTIVAL UPZ ENTRE NUBES				$ 48.347.623		$ 48.347.623	$ -	$ 48.347.623	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 48.347.623	100%	$ -
								FESTIVAL UPZ LA FLORA										
1	PRESENTACIONES ARTISTICAS	JOSE Y LOS ALEGRES CARRANGUEROS	1	$ 914.118	$ 1.087.800	$ 1.087.800	1	$ 1.087.800	$ -	$ 1.087.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.087.800	100%	$ -
2	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Ecos de la tierra	1	$ 457.059	$ 543.900	$ 543.900	1	$ 543.900	$ -	$ 543.900	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 543.900	100%	$ -
3	PRESENTACIONES ARTISTICAS	JOSE ESNEIDER CELIS	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
4	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Solo fibra comunitaria	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
5	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Rog B	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
6	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Nuevo comienzo	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
7	PRESENTACIONES ARTISTICAS	FUNIFUTURO	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
8	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Circoclass "proquintas"	1	$ 1.559.076	$ 1.855.300	$ 1.855.300	1	$ 1.855.300	$ -	$ 1.855.300	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.855.300	100%	$ -
9	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Grupo de danza Corazones Dorados	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
10	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Sereno moreno	1	$ 228.529	$ 271.950	$ 271.950	1	$ 271.950	$ -	$ 271.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 271.950	100%	$ -
11	BACKLINE	Alquiler de backline para Un (1) equipo de bajo, guitarra, batería 5 piezas. Incluye transporte	1	$ 2.037.239	$ 2.424.315	$ 2.424.315	1	$ 2.424.315	$ -	$ 2.424.315	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.424.315	100%	$ -
12	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, batería, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	3	$ 486.303	$ 578.700	$ 1.736.100	3	$ 1.736.100	$ -	$ 1.736.100	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.736.100	100%	$ -
13	MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	9	$ 19.286	$ 22.950	$ 206.550	9	$ 206.550	$ -	$ 206.550	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 206.550	100%	$ -
14	MICRÓFONO DE SOLAPA	Micrófono de Solapa, Con accesorios incluidos (alquiler)	2	$ 73.529	$ 87.500	$ 175.000	2	$ 175.000	$ -	$ 175.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 175.000	100%	$ -

15	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS	• Servicio de montaje con las siguientes caracteristicas: sonido: 1 Consola de 6 a 8 canales para micrófono y/o linea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal; outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA plug de 1/8 estéreo. • 1 Rack o mesa o soporte similar para ubicar la consola y demás elementos componentes del servicio • Micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de UHF o Digital, Diversificado con Doble Antena, condensador con patrón polar cardioide, con una respuesta en frecuencia de 50Hz-20kHz como mínimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. • (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • 2 Micrófono Formato: de mano. Cable de 4.57m. • Conector/es de salida: 3-pin xlrm. • Frecuencia máxima: 15000Hz.Frecuencia mínima: 70Hz Impedancia 600Ω. • bases de micrófonos. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo funcionamiento. Batería nueva al momento del préstamo del servicio. (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes caracteristicas: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) - Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) - Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz - Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.)	1	$ 1.241.597	$ 1.477.500	$ 1.477.500	1	$ 1.477.500	$ -	$ 1.477.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.477.500	100%	$ -
16	PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logistico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	7	$ 170.882	$ 203.350	$ 1.423.450	7	$ 1.423.450	$ -	$ 1.423.450	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.423.450	100%	$ -
17	PLAN DE CONTINGENCIA (BAJA COMPLEJIDAD)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	1	$ 2.259.412	$ 2.688.700	$ 2.688.700	1	$ 2.688.700	$ -	$ 2.688.700	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.688.700	100%	$ -
18	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada	1	$ 2.046.597	$ 2.435.450	$ 2.435.450	1	$ 2.435.450	$ -	$ 2.435.450	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.435.450	100%	$ -
19	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Titulo en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	1	$ 226.008	$ 268.950	$ 268.950	1	$ 268.950	$ -	$ 268.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 268.950	100%	$ -
20	SILLAS SIN BRAZOS	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	60	$ 1.975	$ 2.350	$ 141.000	60	$ 141.000	$ -	$ 141.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 141.000	100%	$ -
21	VALLAS TIPO CONCIERTO	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	10	$ 17.899	$ 21.300	$ 213.000	10	$ 213.000	$ -	$ 213.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 213.000	100%	$ -
22	ANIMACIÓN GRANDE	Paquete recreación Especializada Grande con las siguientes estaciones: Taller de pintura, Pintucaritas, Globoflexia, Obra de titeres, Representacion de 3 tres personajes, 7 juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida. Actividad musical recreativa "coreografias". Decoracion (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 niños. 4 Horas	1	$ 1.872.941	$ 2.228.800	$ 2.228.800	1	$ 2.228.800	$ -	$ 2.228.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.228.800	100%	$ -
23	CARPA TIPO STAND 3X3	Alquiler de carpa tipo pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 fibras con laterales. (Evento 8 horas)	7	$ 203.038	$ 241.615	$ 1.691.305	7	$ 1.691.305	$ -	$ 1.691.305	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.691.305	100%	$ -
24	ESTACIÓN DE CAFÉ (300 PERSONAS)	Servicio de cafeteria (tinto, aromática y agua): Operario + presentación mesa + vasos de cartón bebida caliente 8 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Incluye galletas tipo avena o integrales. Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido, para 300 personas.	1	$ 431.429	$ 513.400	$ 513.400	1	$ 513.400	$ -	$ 513.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 513.400	100%	$ -
25	MICRÓFONO INALÁMBRICO	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. (alquiler)	3	$ 118.739	$ 141.300	$ 423.900	3	$ 423.900	$ -	$ 423.900	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 423.900	100%	$ -

26	TALLERISTAS	Talleristas de reconocida trayectoria en temáticas específicas de interés de cada uno de los proyectos.	3	$ 158.319	$ 188.400	$ 565.200	3	$ 565.200	$ -	$ 565.200	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 565.200	100%	$ -
27	TARIMA-CARPA 2X6	Alquiler Tarima de 2 x 6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones. Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Por un Día incluye Transporte	3	$ 847.183	$ 1.008.148	$ 3.024.443	3	$ 3.024.443	$ -	$ 3.024.443	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.024.443	100%	$ -
28	VOLANTES	Impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	500	$ 588	$ 700	$ 350.000	500	$ 350.000	$ -	$ 350.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 350.000	100%	$ -
29	AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	100	$ 2.521	$ 3.000	$ 300.000	100	$ 300.000	$ -	$ 300.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 300.000	100%	$ -
30	PENDÓN	Impresión de Pendón. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Deberá incluir información del proyecto previa aprobación de la oficina de prensa.	1	$ 241.849	$ 287.800	$ 287.800	1	$ 287.800	$ -	$ 287.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 287.800	100%	$ -
31	AGUA EN BOTELLA	Agua en botella plastica sin gas de 1000 ml	110	$ 1.891	$ 2.250	$ 247.500	110	$ 247.500	$ -	$ 247.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 247.500	100%	$ -
32	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	18	$ 3.025	$ 3.600	$ 64.800	18	$ 64.800	$ -	$ 64.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 64.800	100%	$ -
33	REFRIGERIO TIPO 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	180	$ 8.739	$ 10.400	$ 1.872.000	180	$ 1.872.000	$ -	$ 1.872.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.872.000	100%	$ -
34	AGUA EN BOTELLA CON GAS	Agua en botella plastica con gas de 600 ml	40	$ 2.059	$ 2.450	$ 98.000	40	$ 98.000	$ -	$ 98.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 98.000	100%	$ -
35	ALMUERZO TIPO 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	130	$ 15.126	$ 18.000	$ 2.340.000	130	$ 2.340.000	$ -	$ 2.340.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.340.000	100%	$ -
36	DESAYUNO TIPO 1	Jugo de fruta natural, caldo de costilla o huevos al gusto, pan, café en leche o chocolate. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	130	$ 15.714	$ 18.700	$ 2.431.000	130	$ 2.431.000	$ -	$ 2.431.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.431.000	100%	$ -
37	JUGO O AVENA	Presentación caja Tetrapak (200 ml)	120	$ 2.101	$ 2.500	$ 300.000	120	$ 300.000	$ -	$ 300.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 300.000	100%	$ -
38	PLACA EN ACRÍLICO	Placas de reconocimiento 25cm x 20cm en acrílico de 12mm. Grabada a laser y/o color con respectivo soporte en acrilico tipo tripode. Diseño suministrado por la entidad	18	$ 138.319	$ 164.600	$ 2.962.800	18	$ 2.962.800	$ -	$ 2.962.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.962.800	100%	$ -
		TOTAL ACTIVIDAD FESTIVAL UPZ LA FORA				$ 48.325.613		$ 48.325.613	$ -	$ 48.325.613	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 48.325.613	100%	$ -
								FESTIVAL UPZ DANUBIO										
1	PRESENTACIONES ARTISTICAS	CANTAS DORADAS	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
2	PRESENTACIONES ARTISTICAS	GRUPO DE DANZAS CORPO DAVID	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
3	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Eduardo Caraballo - Ecco	1	$ 389.769	$ 463.825	$ 463.825	1	$ 463.825	$ -	$ 463.825	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 463.825	100%	$ -
4	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Fundacion Cultural y Deportiva SARON	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
5	PRESENTACIONES ARTISTICAS	Colectivo Artistico Corazón y Alma	1	$ 2.338.613	$ 2.782.950	$ 2.782.950	1	$ 2.782.950	$ -	$ 2.782.950	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.782.950	100%	$ -
6	PRESENTACIONES ARTISTICAS	FUNDACION BAKATA	1	$ 914.118	$ 1.087.800	$ 1.087.800	1	$ 1.087.800	$ -	$ 1.087.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.087.800	100%	$ -
7	BACKLINE	Alquiler de backline para Un (1) equipo de bajo, guitarra, bateria 5 piezas. Incluye transporte	1	$ 2.037.239	$ 2.424.315	$ 2.424.315	1	$ 2.424.315	$ -	$ 2.424.315	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.424.315	100%	$ -
8	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS	Alquiler de baño portátil con opción de lavamanos para eventos masivos. Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	6	$ 686.303	$ 578.700	$ 2.314.800	6	$ 2.314.800	$ -	$ 2.314.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.314.800	100%	$ -
9	CARPA TIPO STAND 4X4	Alquiler de carpa tipo concierto o pagoda Alquiler Carpa Estructural lona 100% impermeable; resistente a la intemperie, Lona alta densidad, alto calibre con microfibras internas para mayor duración calibre 700 a 530 libras con laterales. (Evento 8 horas)	10	$ 265.950	$ 316.480	$ 3.164.800	10	$ 3.164.800	$ -	$ 3.164.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.164.800	100%	$ -
10	MESAS	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios	10	$ 19.286	$ 22.950	$ 229.500	10	$ 229.500	$ -	$ 229.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 229.500	100%	$ -
11	MICRÓFONO DE SOLAPA	Micrófono de Solapa, Con accesorios incluidos (alquiler)	2	$ 73.529	$ 87.500	$ 175.000	2	$ 175.000	$ -	$ 175.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 175.000	100%	$ -

12	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS	• Servicio de montaje con las siguientes características: sonido: 1 Consola de 6 a 8 canales para micrófono y/o línea, 2 canales estéreo independientes, ecualizador paramétrico mínimo de 3 vías por canal; outputs XLR balanceados, phantom power para los micrófonos de condensador, dos (2) cables conversores RCA plug de 1/8 estéreo. • 1 Rack o mesa o soporte similar para ubicar la consola y demás elementos componentes del servicio • Micrófono inalámbrico de diadema con frecuencia seleccionable de UHF o Digital, Diversificado con Doble Antena, condensador con patrón polar cardiode, con una respuesta en frecuencia de 50Hz-20kHz como mínimo, con sus respectivas baterías y pilas de repuesto. • (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • 2 Micrófono Formato: de mano. Cable de 4.57m. • Conector/es de salida: 3-pin xlrm. • Frecuencia máxima: 15000Hz.Frecuencia mínima: 70Hz Impedancia 6000. • bases de micrófonos. con sus respectivos elementos para su correcto y óptimo funcionamiento. Batería nueva al momento del préstamo del servicio. (Marcas Profesionalmente Reconocidas) • Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) • Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. • El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. • Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) - Driver de 100watts para Frecuencias altas de 1.5" (+-100w) - Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz - Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. • Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.)	1	$ 1.241.597	$ 1.477.500	$ 1.477.500	1	$ 1.477.500	$ -	$ 1.477.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.477.500	100%	$ -
13	PERSONAL LOGÍSTICO	Estudiantes universitarios o estudiantes bachilleres mayores de edad, con experiencia en trabajo logistico de mas de 24 meses, durante una (1) jornada de máximo ocho (8) horas	10	$ 170.882	$ 203.350	$ 2.033.500	10	$ 2.033.500	$ -	$ 2.033.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.033.500	100%	$ -
14	PLAN DE CONTINGENCIA (BAJA COMPLEJIDAD)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Baja Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermería, brigadista tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos a las normas nacionales y distritales en el asunto	1	$ 2.259.412	$ 2.688.700	$ 2.688.700	1	$ 2.688.700	$ -	$ 2.688.700	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.688.700	100%	$ -
15	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 75 a 90 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario) e insonorizada	1	$ 2.046.597	$ 2.435.450	$ 2.435.450	1	$ 2.435.450	$ -	$ 2.435.450	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.435.450	100%	$ -
16	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	2	$ 226.008	$ 268.950	$ 537.900	2	$ 537.900	$ -	$ 537.900	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 537.900	100%	$ -
17	SILLAS SIN BRAZOS	Alquiles de sillas plásticas sin brazos, (alquiler, incluye disposición en el sitio del evento y transportes)	50	$ 1.975	$ 2.350	$ 117.500	50	$ 117.500	$ -	$ 117.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 117.500	100%	$ -
18	TARIMA-CARPA 9X6	Alquiler Tarima de 9x6 mts con carpa estructural, escalera a la altura requerida (1,5 mts) y faldones Estructura certificada, debe tener extintor multiproposito 20 libras. Por un Día, incluye Transporte	1	$ 2.530.000	$ 3.010.700	$ 3.010.700	1	$ 3.010.700	$ -	$ 3.010.700	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.010.700	100%	$ -
19	VALLAS TIPO CONCIERTO	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte Ida y regreso e Instalación	10	$ 17.899	$ 21.300	$ 213.000	10	$ 213.000	$ -	$ 213.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 213.000	100%	$ -
20	ANIMACIÓN GRANDE	Paquete recreación Especializada Grande con las siguientes estaciones: Taller de pintura, Pintucaritas, Globoflexia, Obra de titeres, Representacion de 3 tres personajes, 7 juegos de feria para diferentes edades, Sonido a espacio abierto, Recreación dirigida, Actividad musical recreativa "coreografías", Decoracion (la feria debe ir delimitada con banderines de colores), 300 niños. 4 Horas	1	$ 1.872.941	$ 2.228.800	$ 2.228.800	1	$ 2.228.800	$ -	$ 2.228.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.228.800	100%	$ -
21	MICRÓFONO INALÁMBRICO	Micrófono de solapa con sistema VHF y circuito de retroalimentación efectiva con sistema de supresión de ruido. (alquiler)	3	$ 118.739	$ 141.300	$ 423.900	3	$ 423.900	$ -	$ 423.900	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 423.900	100%	$ -
22	TALLERISTAS	Talleristas de reconocida trayectoria en temáticas específicas de interés de cada uno de los proyectos.	4	$ 158.319	$ 188.600	$ 753.600	4	$ 753.600	$ -	$ 753.600	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 753.600	100%	$ -
23	VOLANTES	Impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	500	$ 588	$ 700	$ 350.000	500	$ 350.000	$ -	$ 350.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 350.000	100%	$ -
24	AFICHES 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	100	$ 2.521	$ 3.000	$ 300.000	100	$ 300.000	$ -	$ 300.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 300.000	100%	$ -

25	PENDÓN	Impresión de Pendón. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Deberá incluir información del proyecto previa aprobación de la oficina de prensa.	1	$ 241.849	$ 287.800	$ 287.800	1	$ 287.800	$ -	$ 287.800	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 287.800	100%	$ -
26	AGUA EN BOTELLA	Agua en botella plastica sin gas de 1000 ml	130	$ 1.891	$ 2.250	$ 292.500	130	$ 292.500	$ -	$ 292.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 292.500	100%	$ -
27	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta. Según diseño suministrado y elaborado por la Entidad.	20	$ 3.025	$ 3.600	$ 72.000	20	$ 72.000	$ -	$ 72.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 72.000	100%	$ -
28	REFRIGERIO TIPO 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, Jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	140	$ 8.739	$ 10.400	$ 1.456.000	140	$ 1.456.000	$ -	$ 1.456.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.456.000	100%	$ -
29	ALMUERZO TIPO 1	Sopa o porción de fruta, plato fuerte compuesto por proteína, verdura, carbohidrato, postre y bebida de sobremesa. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	220	$ 15.126	$ 18.000	$ 3.960.000	220	$ 3.960.000	$ -	$ 3.960.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 3.960.000	100%	$ -
30	DESAYUNO TIPO 1	Jugo de fruta natural, caldo de costilla o huevos al gusto, pan, café en leche o chocolate. (Consumo calórico normal diario) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	105	$ 15.714	$ 18.700	$ 1.963.500	105	$ 1.963.500	$ -	$ 1.963.500	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 1.963.500	100%	$ -
31	PLACA EN ACRÍLICO	Placas de reconocimiento 25cm x 20cm en acrílico de 12mm. Grabada a laser y/o color con respectivo soporte en acrílico tipo trípode. Diseño suministrado por la entidad	14	$ 138.319	$ 164.600	$ 2.304.400	14	$ 2.304.400	$ -	$ 2.304.400	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 2.304.400	100%	$ -
		TOTAL ACTIVIDAD FESTIVAL UPZ DANUBIO				$ 47.898.590		$ 47.898.590	$ -	$ 47.898.590	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 47.898.590	100%	$ -
								BOLSA ELEMENTOS ESCUELAS CULTURALES										
1	BOLSA ELEMENTOS ESCUELAS CULTURALES	Derechos musicales	1	$ 5.622.227	$ 6.690.450	$ 6.690.450	1	$ 6.690.450	$ -	$ 6.690.450	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 6.690.450	100%	$ -
		TOTAL ACTIVIDAD FESTIVAL UPZ DANUBIO				$ 6.690.450		$ 6.690.450	$ -	$ 6.690.450	$ -	$ -	$ -	$ -		$ 6.690.450	100%	$ -
								TOTAL SERVICIOS PERIODO	$ 239.293.125									

Valor Contrato	$ 1.925.619.000		$ 35.409.768	$ 239.193.125	$ -	$ -	$ -	$ -
		Total Facturas por Periodo	FE No. 238 $13.115.000 FEUF No. 1 $5.160.000 FEUF No. 2 $17.134.768	FEUF No. 4 $44.265.250 FEUF No. 5 $155.027.875				

$ 513.996.018	$ 513.996.018	$ 811.622.982

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. 12 DE JUNIO DEL 2025

NOMBRE: HANNYA VANESSA CLAVIJO
REPRESENTANYTE LEGAL
C.C: 1.028.269.205

NOMBRE: OSCAR QUIROGA
COORDINADOR
C.C: 80.177.751

Vo.Bo.: CHRISTIAN RAUL RINCÓN CAICEDO
APOYO A LA SUPERVISIÓN
C.C: 80.918.840

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1232 de 2024
Periodo y/o No. de Pago	Del 20 de marzo al 19 de mayo de 2025 – Pago No. 02
Nombre Del Contratista	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES SCH
Nit:	900.270.491-5
Objeto Del Contrato	Realizar la ejecución de los festivales correspondientes a las 7 UPZ del acuerdo 003 de 2022 - junta administradora local (jal), diferenciales y de tradición cultural de la localidad de Usme; al igual que capacitar en temas culturales a la población de la localidad para la vigencia 2024 y el desarrollo de iniciativas de presupuestos participativos.
Fecha de Inicio	20 de enero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	19 de septiembre de 2025
Póliza	Cumplimiento No. 14-44-101226912 Responsabilidad Civil Extracontractual No. 10-40-101069923

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
PRORROGA	No aplica	No aplica	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica	No aplica	No aplica
OTRO SI	No aplica	No aplica	No aplica

OBSERVACIONES: No aplica.

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Presentar el cronograma de actividades para cada evento establecidos en el proyecto y realizar un informe de avance en cada Comité Técnico.	1.1 En cumplimiento de esta obligación, se elaboró un cronograma de actividades mensual durante un periodo de ocho meses, asegurando el cumplimiento del plazo máximo de ejecución del contrato (POA) Dicho cronograma detalló las labores a realizar semana a semana, permitiendo una planificación estructurada y un adecuado seguimiento de las actividades. 1.2 SEGUNDO COMITÉ TÉCNICO: En la reunión se revisaron compromisos anteriores, como el cambio de "veedor" a "auditor", la aprobación de piezas de arte, y la gestión de la carta a la JAL. Se presentó el cierre de inscripciones, con déficit de artistas en Danubio, Flora y Entre Nubes, y se analizaron casos especiales. Se definió citar a delegados y auditores a una reunión el 2 de abril para aclarar procesos y ajustar

	actividades. También se discutió el proceso de votaciones de artistas y la posibilidad de unificar UPZs, además de temas logísticos, facturación, cotizaciones e IVA. 1.3 COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO ABRIL: En la reunión se instaló formalmente la sesión y se aprobó el orden del día. Se revisó el archivo de la bolsa de elegibles, aclarando la inclusión del IVA y la necesidad de informar sobre retenciones a artistas; se acordó explicarlo a delegados y auditores. Jennifer presentará un listado base para la dotación de instrumentos, con cotizaciones formales en 15-20 días. Se analizaron saldos presupuestales no ejecutados, priorizando su uso futuro. También se definió la organización documental para radicación y se revisaron avances en correo institucional, almacén, facturación e informes, además de confirmar fecha para la participación del festival afrocolombianidad. 1.4 TERCER COMITÉ TÉCNICO: En el Tercer Comité del contrato 1232 de 2024, el Apoyo a la Supervisión abrió la sesión y el Coordinador presentó avances sobre la organización de 12 festivales culturales, el fortalecimiento de 39 escuelas artísticas y la iniciativa "¡Viva la Música por el Líbano!". Ángela Gamboa (Planeación), Marta Blanco (Consejera de Cultura) y Esperanza Vargas (Secretaría de Cultura) participaron aclarando dudas y solicitando actas anteriores y documentos de soporte. 1.5. COMITÉ TÉCNICO EXTRAORDINARIO MAYO: La reunión del Comité Técnico Extraordinario (CTO 1232-2024) trató sobre la situación presupuestal relacionada con el pago de derechos musicales (SAYCO y ACINPRO) para los festivales de mayo en Usme. Se revisaron cotizaciones, se definió por el momento un tope máximo de $26.595.250,50 IVA incluido para este concepto, y se acordó gestionar los pagos con soporte legal. También se aclaró que los eventos posteriores a mayo serán asumidos por la Alcaldía Local.
2. El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.	Se presenta el documento complementario al contrato de prestación de servicios No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), suscrito entre el fondo de desarrollo local de Usme y la Fundación Star Cop Humanity cuya sigla es S C H.
3. Los bienes contemplados en el proyecto deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.	3.1 Los bienes contemplados en el proyecto fueron ingresados al almacén de la Alcaldía Local de Usme conforme al procedimiento establecido por esta dependencia y de acuerdo con las directrices y manuales de la Secretaría Distrital de Gobierno. El ingreso de los elementos necesarios para el desarrollo de los festivales en las siguientes UPZ se realizó en las fechas indicadas: • UPZ Comuneros: 10 de mayo • UPZ EntreNubes: 11 de mayo • UPZ La Flora y Danubio: 18 de mayo (Los eventos en estas dos UPZ se llevaron a cabo de manera

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

	paralela.) En los documentos anexos se detalla la relación de elementos ingresados por cada UPZ, incluyendo las cantidades y las firmas de los delegados responsables de cada entrega.
4. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros diez (10) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.	Para el período reportado, correspondiente del 20 de marzo al 20 de mayo, se presenta el informe del primer mes de ejecución, conforme al Plan Operativo Anual (POA) y al cronograma establecido. Dicho informe certifica que la ejecución del contrato se desarrolla de acuerdo con las actividades proyectadas.
5. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.	Se realizó una reunión el día 18 de febrero del año 2025 con la persona encargada de la transversalización de la Política Pública de Mujer y Género de la Alcaldía Local de Usme. Durante este encuentro, se llevó a cabo una sensibilización sobre los enfoques de género aplicables a la ejecución del contrato y se identificaron lineamientos clave para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las actividades programadas.
6. En caso de ser necesario, convocar a reuniones con los grupos de interés para la organización, logística y realización de los eventos relacionados en los documentos del proyecto.	Durante este período reportado se realizaron reuniones con representantes de la comunidad Afrocolombiana, con la representante de presupuestos participativos, así como con actores del sector cultural como las comunidades Hip Hop y Usmetal. Asimismo, se convocaron y desarrollaron múltiples reuniones con representantes de las 7 UPZs, artistas, talleristas, presentadores y personal logístico, con el fin de coordinar aspectos organizativos y logísticos de los cinco festivales ejecutados: Comuneros, Entrenubes, La Flora, Danubio y Gran Yomasa. Estas reuniones permitieron avanzar en la planificación detallada de cada evento, resolver requerimientos técnicos y operativos, y garantizar la articulación entre todos los actores involucrados.
7. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en cada evento en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos. Se deberá presentar en el informe final, un balance del proyecto, impactos y bases de datos de los beneficiarios.	Se realizó la evaluación de cada uno de los festivales desarrollados en las UPZ Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio, con base en los criterios de cobertura, alcance e impacto definidos por el proyecto. Las observaciones, análisis y recomendaciones específicas se consignan en los documentos anexos correspondientes. El balance general del proyecto, junto con la consolidación de impactos y la base de datos de beneficiarios, será presentado en el informe final conforme a los lineamientos establecidos por la Alcaldía Local de Usme.
8. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o	Durante el período reportado se participó activamente en reuniones sostenidas entre el equipo del proyecto, la supervisión, el apoyo a la supervisión, delegados, auditores y representantes comunitarios. En estos

apoyo a la supervisión y la comunidad o beneficiarios.	espacios se abordaron aspectos técnicos, presupuestales, logísticos y de articulación con los beneficiarios, así como seguimiento a actividades claves para la ejecución de los festivales culturales. En cumplimiento de esta obligación, se levantaron y sistematizaron las actas correspondientes a cada encuentro, con el fin de garantizar trazabilidad y respaldo documental de los acuerdos, decisiones y seguimientos realizados.
9. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.	Se ha radicado el primer informe requerido, incluyendo la impresión y CD de evidencia de los documentos que fueron entregados en la Alcaldía Local. Además, el informe se ha entregado de manera digital y será subido a la plataforma SECOP II.
10. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.	Durante este periodo, no se convocó a ninguna reunión por parte de la Junta Administradora Local (JAL); No obstante, se expresa la máxima disposición para asistir cuando se requiera.
11. Garantizar que el recurso humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.	Durante este periodo, se confirma que el recurso humano asignado al proyecto permanece sin cambios respecto al periodo anterior, tanto en el rol de coordinador de proyecto como en el apoyo administrativo. Para la realización de los eventos; festival Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio, se convocó, en conjunto con los delegados de las 7 UPZ, al personal necesario, incluyendo personal logístico, talleristas y presentadores. Cabe destacar que todas las personas contratadas provienen de la localidad de Usme, lo que facilita un conocimiento profundo del territorio y sus dinámicas comunitarias, fortaleciendo así la efectividad y pertinencia en el desempeño de sus funciones.
12. Hacer seguimiento al cumplimiento de los ofrecimientos ponderables en el proceso de selección.	12.1 Durante este periodo, se realizó el proceso de inscripción de los artistas correspondientes a las siete (7) UPZ de la localidad de Usme, así como también el registro de delegados y auditores del proyecto. 12.2 Se diseñaron piezas gráficas para impresión y digitales , con el objetivo de asegurar la participación en los diferentes festivales de la comunidad.
13. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.	En este periodo, correspondiente al primer informe del contrato, se ha diligenciado y consolidado toda la documentación requerida para su entrega. El informe se presentará de manera física ante la Alcaldía Local de Usme, debidamente foliado y completo, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del Archivo del Fondo de Desarrollo Local. Además, se garantiza que toda la información contenida en el informe físico se encuentra igualmente disponible en formato digital para su consulta y registro.
14. Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.	Durante este periodo, no se realizaron actividades en cumplimiento de esta obligación. Sin embargo, se tiene previsto su desarrollo en el transcurso de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en la Guía Verde de Contratación y demás especificaciones aplicables.

15. Dar cumplimiento a las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional, Distrital y Local respecto a los protocolos de eventos como son: SAYCO y ACINPRO, planes de contingencia, permisos con entidades, etc.	Se gestionaron los permisos necesarios con SAYCO, ACINPRO y SUGA, así como la elaboración y ejecución de los planes de manejo y contingencia para los cuatro festivales realizados en las UPZ de Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio, garantizando el cumplimiento de todas las normativas vigentes.
16. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de Calidad adicionales que son parte de la propuesta.	Durante el periodo reportado, no se han desarrollado actividades con público relacionadas con esta obligación, ya que el contrato se encuentra en su primera fase de organización y planificación. No obstante, se están estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el cumplimiento de los factores técnicos y de calidad en las siguientes etapas del proyecto.
17. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.	Para el periodo reportado, no se ha realizado esta actividad, ya que el informe final se presentará al cierre del contrato, conforme a los tiempos establecidos en el POA.
18. Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el porcentaje del personal colombiano presentado en su ofrecimiento (cuando aplique).	Se presenta la declaración expedida por el representante legal, en la que se certifica que se mantiene el porcentaje de empleados o contratistas de origen colombiano conforme a lo establecido en el contrato. Se adjuntan los soportes de vinculación laboral o por prestación de servicios del personal correspondiente.
19. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.	19. 1 Se realizan encuestas de satisfacción a los asistentes a cada evento realizado en el periodo reportado

	19. 2 Se realiza la firma de Paz y salvo del personal logístico, talleristas, presentadores y artistas de los festivales: Comuneros, Entrenubes, La Flora y Danubio.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No.	CONCEPTO	VALOR
1	**Valor Inicial Contrato**	**$1.325.619.000**
-	- Proyecto No. O23011601210000001722	$1.325.619.000
2	**Valor Adición No. 1 (si aplica)**	**$0**
	Valor Total Contrato Incluido adiciones	**$1.325.619.000**
1	Valor Inicial Contrato	**$1.325.619.000**
2	Pago No. 1 (Proyecto No. O23011601210000001722) FE No. 238 $13.115.000 FEUF No. 1 $5.160.000 FEUF No. 2 $17.134.768	**$35.409.768**
-	**Saldo (1-2)**	**$1.290.209.232**

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011601210000001722 Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme	Realizar 26 eventos de promoción de actividades culturales. Capacitar 968 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Inicial	2654 de 26 de diciembre de 2024	$1.325.619.000
Valor total de los CRP				$1.325.619.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
20 de enero al 19 de marzo de 2025	O23011601210000001722 Fortalecimiento al Desarrollo Cultural y deportivo de la Localidad de Usme	Realizar 26 eventos de promoción de actividades culturales. Capacitar 968 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	Inicial 2654 de 26/dic/2024	$1.325.619.000	$35.409.768	$1.325.619.000
Totales				**$1.325.619.000**	**$35.409.768**	**$1.290.209.232**

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

Para el periodo reportado, se realizó ingreso ingresos al almacén con número de ingreso 60 e interno 1715 por valor de $44.264.271 correspondiente a la factura FEUF No. 6.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$1.325.619.000
2. Valor Adiciones:	$0
3. Valor Total:	$1.325.619.000
4. Valor Total Ejecutado:	$35.409.768
5. Saldo:	$1.290.209.232

NOMBRE DEL SUPERVISOR
ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO
Alcaldesa (E) Local de Usme

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN
CHRISTIAN RAÚL RINCÓN CAICEDO
Profesional de planeación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta los documentos presentados por el contratista **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES SCH**, sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimento y se autoriza el pago correspondiente.

a: al periodo comprendido entre el 20 de marzo y el 19 de mayo de 2025, pago de las facturas electrónicas FEUF No. 5 y FEUF No. 6.

Contrato:	No. 1232 de 2024
Tipo de Contrato:	Contrato prestación de servicios
Contratista:	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES SCH
NIT	No. 900.270.491-5
Objeto:	Realizar la ejecución de los festivales correspondientes a las 7 UPZ del acuerdo 003 de 2022 - junta administradora local (jal), diferenciales y de tradición cultural de la localidad de Usme; al igual que capacitar en temas culturales a la población de la localidad para la vigencia 2024 y el desarrollo de iniciativas de presupuestos participativos.
Plazo Inicial de Ejecución	Ocho (8) meses
Plazo de Ejecución con Prórrogas	Ocho (8) meses
Fecha Iniciación:	20 de enero de 2025
Fecha de Terminación Contractual:	19 de septiembre de 2025
Prórroga No.1	No aplica.
Fecha Terminación con Prórroga:	19 de septiembre de 2025
Valor Inicial Pactado:	$1.325.619.000 (mil trescientos veinticinco millones seiscientos diecinueve mil pesos M/Cte) IVA incluido.
Valor Adicional:	No aplica.
Valor total:	$1.325.619.000 (mil trescientos veinticinco millones seiscientos diecinueve mil pesos M/Cte) IVA incluido.
Valor a Pagar:	$239.292.146 (pago N°02) FEUF No. 5 $195.027.875 FEUF No. 6 $44.264.271 -CRP No. 2654 Proyecto No. O230116012100000001722 $239.292.146

5000811812

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES SCH** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 20 días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor,

Christian Raúl Rincón Caicedo
C.C. No. 80.918.840 de Bogotá D.C
Apoyo a la supervisión

Ana Isabel Hortúa Salcedo
C.C. No. 20.483.753 de Choachí / Cundinamarca
Alcaldesa local de Usme (E)

711
24

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No.

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	FESTIVAL COMUNEROS	0	Unidad	0	0%	0	0
2	PRESENTACIONES ARTISTICAS YETO SMILE MENTES LIBRES ORG - RUTH CUESTA	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529
3	PRESENTACIONES ARTISTICAS DANZAS DEL SUCRE	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
4	PRESENTACIONES ARTISTICAS GRUPO DANZAS MARAVILLAS DEL OCASO	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
5	PRESENTACIONES ARTISTICAS GHETTOSQUAD.AK.SAL_0	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529
6	PRESENTACIONES ARTISTICAS BRIANNY MIRIANLY VALDERRAMA ROJAS (LUNA MUSICAL)	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	PRESENTACIONES ARTISTICAS NATAN CLAP	1	Unidad	457.059	19%	86.841	457.059
8	PRESENTACIONES ARTISTICAS DANZA Y VIDA	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
9	PRESENTACIONES ARTISTICAS COLECTIVO ARTISTICO DRAMÁTIKO	1	Unidad	779.538	19%	148.112	779.538
10	PRESENTACIONES ARTISTICAS CLUB SIN LIMITES USME	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
11	PRESENTACIONES ARTISTICAS USMEKA 5 ELEMENTOS	1	Unidad	914.118	19%	173.682	914.118

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

712

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	BACKLINE ALQUILER DE BACKLINE PARA UN (1) EQUIPO DE BAJO, GUITARRA, BATERÍA 5 PIEZAS. INCLUYE TRANSPORTE	1	Unidad	2.037.239	19%	387.076	2.037.239
13	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL CON OPCIÓN DE LAVAMANOS PARA EVENTOS MASIVOS. INCLUYE SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO, BATERIA, LIMPIEZA, DISPOSICIÓN PARA USO, TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LAS UNIDADES, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN.	2	Unidad	486.303	19%	92.397	972.605
14	MESAS ALQUILER MESAS DE 90X60 CM PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS	9	Unidad	19.286	19%	3.664	173.571

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
15	MICRÓFONO DE SOLAPA MICRÓFONO DE SOLAPA, CON ACCESORIOS INCLUIDOS (ALQUILER)	2	Unidad	73.529	19%	13.971	147.059
16	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO	1	Unidad	1.241.597	19%	235.903	1.241.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

713
26

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
17	PERSONAL LOGÍSTICO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MAS DE 24 MESES, DURANTE UNA (1) JORNADA DE MÁXIMO OCHO (8) HORAS	12	Unidad	170.882	19%	32.468	2.050.588

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	PLAN DE CONTINGENCIA(BAJA COMPLEJIDAD) ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE BAJA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA). DENTRO DE LOS TÉRMINOS ALLÍ ESTABLECIDOS PARA SU AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN, SE INCLUIRÁ AMBULANCIA,	1	Unidad	2.259.412	19%	429.288	2.259.412

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

714

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No.

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
19	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 A 90 KVA (TRANSPORTE, PARCIAL DE CORRIENTE 10 METROS, TRIFÁSICA, TIERRA Y NEUTRO, OPERARIO) E INSONORIZADA	1	Unidad	2.046.597	19%	388.853	2.046.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
20	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y MANEJO DE EVENTOS CULTURALES POPULARES. JORNADA POR 5-8 HORASTÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS TRES (3) EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PROYECTOS SOCIALES	2	Unidad	226.008	19%	42.942	452.017
21	SILLAS SIN BRAZOS ALQUILES DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTES)	30	Unidad	1.975	19%	375	59.244

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

715
28

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
22	TARIMA-CARPA 9X6 ALQUILER TARIMA DE 9X6 MTS CON CARPA ESTRUCTURAL, ESCALERA A LA ALTURA REQUERIDA (1,5 MTS) Y FALDONES ESTRUCTURA CERTIFICADA, DEBE TENER EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS. POR UN DÍA, INCLUYE TRANSPORTE	1	Unidad	2.530.000	19%	480.700	2.530.000
23	VALLAS TIPO CONCIERTO ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN	10	Unidad	17.899	19%	3.401	178.992

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
24	ANIMACIÓN GRANDE PAQUETE RECREACIÓN ESPECIALIZADA GRANDE CON LAS SIQUIENTES ESTACIONES: TALLER DE PINTURA, PINTUCARITAS, GLOBOFLEXIA, OBRA DE TÍTERES, REPRESENTACION DE 3 TRES PERSONAJES, 7 JUEGOS DE FERIA PARA DIFERENTES EDADES, SONIDO A ESPACIO ABIERTO, RECREACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDAD MUSICAL RECREATIVA "COREOGRAFIAS", DECORACION (LA FERIA DEBE IR DELIMITADA CON BANDERINES DE COLORES), 300 NIÑOS. 4 HORAS	1	Unidad	1.872.941	19%	355.859	1.872.941

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

716

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
25	AUDITORIO O SALÓN SENCILLO ALQUILER POR HORA, INCLUYENDO SERVICIO DE ASEO, PARA EL DESARROLLO DE SESIONES CON CAPACIDAD PARA GRUPOS ENTRE CINCUENTA Y OCHENTA PERSONAS. INCLUYE MESAS, SILLAS, VIDEO BEAM Y SONIDO BASICO.	8	Unidad	93.697	19%	17.803	749.580
26	CARPA TIPO STAND 3X3 ALQUILER DE CARPA TIPO PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. (EVENTO 8 HORAS)	9	Unidad	203.038	19%	38.577	1.827.340

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
27	TALLERISTAS TALLERISTAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE INTERÉS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.	3	Unidad	158.319	19%	30.081	474.958
28	FESTIVAL ENTRE NUBES	0	Unidad	0	0%	0	0
29	PRESENTACIONES ARTISTICAS CRISTIAN PANQUEVA	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529
30	PRESENTACIONES ARTISTICAS QUALITY CREW	1	Unidad	1.948.845	19%	370.280	1.948.845
31	PRESENTACIONES ARTISTICAS COLECTIVO USMESCENA	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
32	PRESENTACIONES ARTISTICAS KEVIN MEDINA "DE USME PARA EL MUNDO"	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529
33	PRESENTACIONES ARTISTICAS LOMALINDA	1	Unidad	1.559.076	19%	296.224	1.559.076
34	PRESENTACIONES ARTISTICAS HANNER BOY ASDRUBAL BARRETO	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529
35	PRESENTACIONES ARTISTICAS ANDARES COLOMBIANOS	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
36	PRESENTACIONES ARTISTICAS RAYUELA TEATRO	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
37	PRESENTACIONES ARTISTICAS DANZA LIONEL	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

31718

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME			POR CONCEPTO DE
NIT	899999061 9			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO	FACTURA DE VENTA
Diagonal 50A No 18-48 SUR T		Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
38	BACKLINE ALQUILER DE BACKLINE PARA UN (1) EQUIPO DE BAJO, GUITARRA, BATERÍA 5 PIEZAS. INCLUYE TRANSPORTE	1	Unidad	2.037.239	19%	387.076	2.037.239
39	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL CON OPCIÓN DE LAVAMANOS PARA EVENTOS MASIVOS. INCLUYE SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO, BATERIA, LIMPIEZA, DISPOSICIÓN PARA USO, TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LAS UNIDADES, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN.	3	Unidad	486.303	19%	92.397	1.458.908
40	MESAS ALQUILER MESAS DE 90X60 CM PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS	9	Unidad	19.286	19%	3.664	173.571

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comércio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

719

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
13/06/2025	13/07/2025

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
41	MICRÓFONO DE SOLAPA MICRÓFONO DE SOLAPA, CON ACCESORIOS INCLUIDOS (ALQUILER)	2	Unidad	73.529	19%	13.971	147.059
42	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO	1	Unidad	1.241.597	19%	235.903	1.241.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
43	PERSONAL LOGÍSTICO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MAS DE 24 MESES, DURANTE UNA (1) JORNADA DE MÁXIMO OCHO (8) HORAS	6	Unidad	170.882	19%	32.468	1.025.294
44	PLAN DE CONTINGENCIA(BAJA COMPLEJIDAD) ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE BAJA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA).	1	Unidad	2.259.412	19%	429.288	2.259.412

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

720
335

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
45	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 A 90 KVA (TRANSPORTE, PARCIAL DE CORRIENTE 10 METROS, TRIFÁSICA, TIERRA Y NEUTRO, OPERARIO) E INSONORIZADA	1	Unidad	2.046.597	19%	388.853	2.046.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
46	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y MANEJO DE EVENTOS CULTURALES POPULARES. JORNADA POR 5-8 HORASTÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS TRES (3) EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PROYECTOS SOCIALES	1	Unidad	226.008	19%	42.942	226.008
47	SILLAS SIN BRAZOS ALQUILES DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTES)	52	Unidad	1.975	19%	375	102.689

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

721
34

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
48	VALLAS TIPO CONCIERTO ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN	10	Unidad	17.899	19%	3.401	178.992

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	13/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
49	ANIMACIÓN GRANDE PAQUETE RECREACIÓN ESPECIALIZADA GRANDE CON LAS SIQUIENTES ESTACIONES: TALLER DE PINTURA, PINTUCARITAS, GLOBOFLEXIA, OBRA DE TÍTERES, REPRESENTACION DE 3 TRES PERSONAJES, 7 JUEGOS DE FERIA PARA DIFERENTES EDADES, SONIDO A ESPACIO ABIERTO, RECREACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDAD MUSICAL RECREATIVA "COREOGRAFIAS", DECORACION (LA FERIA DEBE IR DELIMITADA CON BANDERINES DE COLORES), 300 NIÑOS. 4 HORAS	1	Unidad	1.872.941	19%	355.859	1.872.941

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

722
35

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**
13/06/2025	13/07/2025

VENDEDOR	**FORMA DE PAGO**
FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
50	CARPA TIPO STAND 3X3 ALQUILER DE CARPA TIPO PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. (EVENTO 8 HORAS)	6	Unidad	203.038	19%	38.577	1.218.227
51	ESTACIÓN DE CAFÉ (300 PERSONAS) SERVICIO DE CAFETERÍA (TINTO, AROMÁTICA Y AGUA): OPERARIO + PRESENTACIÓN MESA + VASOS DE CARTÓN BEBIDA CALIENTE 4 OZ. + MEZCLADOR + AZÚCAR + CREMA PARA CAFÉ). INCLUYE GALLETAS TIPO AVENA O INTEGRALES. DURACIÓN DEL EVENTO APROX. 5 HORAS. TRANSPORTE INCLUIDO, PARA 300 PERSONAS.	1	Unidad	431.429	19%	81.971	431.429

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
52	MICRÓFONO INALÁMBRICO MICRÓFONO DE SOLAPA CON SISTEMA VHF Y CIRCUITO DE RETROALIMENTACIÓN EFECTIVA CON SISTEMA DE SUPRESIÓN DE RUIDO. (ALQUILER)	3	Unidad	118.739	19%	22.561	356.218
53	TALLERISTAS TALLERISTAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE INTERÉS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.	4	Unidad	158.319	19%	30.081	633.277
54	TARIMA-CARPA 2X6 ALQUILER TARIMA DE 2 X 6 MTS CON CARPA ESTRUCTURAL, ESCALERA A LA ALTURA REQUERIDA (1,5 MTS) Y FALDONES. ESTRUCTURA CERTIFICADA, DEBE TENER EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS. POR UN DÍA INCLUYE TRANSPORTE	3	Unidad	847.183	19%	160.965	2.541.548

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

723
36

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
55	FESTIVAL LA FLORA	0	Unidad	0	0%	0	0
56	PRESENTACIONES ARTISTICAS JOSE Y LOS ALEGRES CARRANGUEROS	1	Unidad	914.118	19%	173.682	914.118
57	PRESENTACIONES ARTISTICAS ECOS DE LA TIERRA	1	Unidad	457.059	19%	86.841	457.059
58	PRESENTACIONES ARTISTICAS JOSE ESNEIDER CELIS	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529
59	PRESENTACIONES ARTISTICAS SOLO FIBRA COMUNITARIA	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
60	PRESENTACIONES ARTISTICAS ROG B	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
61	PRESENTACIONES ARTISTICAS NUEVO COMIENZO	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
62	PRESENTACIONES ARTISTICAS FUNIFUTURO	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
63	PRESENTACIONES ARTISTICAS CIRCOCLASS "PROQUINTAS"	1	Unidad	1.559.076	19%	296.224	1.559.076
64	PRESENTACIONES ARTISTICAS GRUPO DE DANZA CORAZONES DORADOS	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
65	PRESENTACIONES ARTISTICAS SERENO MORENO	1	Unidad	228.529	19%	43.421	228.529

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

724

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
66	BACKLINE ALQUILER DE BACKLINE PARA UN (1) EQUIPO DE BAJO, GUITARRA, BATERÍA 5 PIEZAS. INCLUYE TRANSPORTE	1	Unidad	2.037.239	19%	387.076	2.037.239
67	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL CON OPCIÓN DE LAVAMANOS PARA EVENTOS MASIVOS. INCLUYE SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO, BATERIA, LIMPIEZA, DISPOSICIÓN PARA USO, TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LAS UNIDADES, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN.	3	Unidad	486.303	19%	92.397	1.458.908
68	MESAS ALQUILER MESAS DE 90X60 CM PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS	9	Unidad	19.286	19%	3.664	173.571

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
69	MICRÓFONO DE SOLAPA MICRÓFONO DE SOLAPA, CON ACCESORIOS INCLUIDOS (ALQUILER)	2	Unidad	73.529	19%	13.971	147.059
70	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO	1	Unidad	1.241.597	19%	235.903	1.241.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fábricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

725

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
71	PERSONAL LOGÍSTICO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MAS DE 24 MESES, DURANTE UNA (1) JORNADA DE MÁXIMO OCHO (8) HORAS	7	Unidad	170.882	19%	32.468	1.196.176
72	PLAN DE CONTINGENCIA(BAJA COMPLEJIDAD) ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE BAJA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA).	1	Unidad	2.259.412	19%	429.288	2.259.412

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
73	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 A 90 KVA (TRANSPORTE, PARCIAL DE CORRIENTE 10 METROS, TRIFÁSICA, TIERRA Y NEUTRO, OPERARIO) E INSONORIZADA	1	Unidad	2.046.597	19%	388.853	2.046.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

726

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
74	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y MANEJO DE EVENTOS CULTURALES POPULARES. JORNADA POR 5-8 HORASTÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS TRES (3) EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PROYECTOS SOCIALES	1	Unidad	226.008	19%	42.942	226.008
75	SILLAS SIN BRAZOS ALQUILES DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTES)	60	Unidad	1.975	19%	375	118.487

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
76	VALLAS TIPO CONCIERTO ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN	10	Unidad	17.899	19%	3.401	178.992

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

727
40

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
77	ANIMACIÓN GRANDE PAQUETE RECREACIÓN ESPECIALIZADA GRANDE CON LAS SIQUIENTES ESTACIONES: TALLER DE PINTURA, PINTUCARITAS, GLOBOFLEXIA, OBRA DE TÍTERES, REPRESENTACION DE 3 TRES PERSONAJES, 7 JUEGOS DE FERIA PARA DIFERENTES EDADES, SONIDO A ESPACIO ABIERTO, RECREACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDAD MUSICAL RECREATIVA "COREOGRAFIAS", DECORACION (LA FERIA DEBE IR DELIMITADA CON BANDERINES DE COLORES), 300 NIÑOS. 4 HORAS	1	Unidad	1.872.941	19%	355.859	1.872.941

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
78	CARPA TIPO STAND 3X3 ALQUILER DE CARPA TIPO PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. (EVENTO 8 HORAS)	7	Unidad	203.038	19%	38.577	1.421.265
79	ESTACIÓN DE CAFÉ (300 PERSONAS) SERVICIO DE CAFETERÍA (TINTO, AROMÁTICA Y AGUA): OPERARIO + PRESENTACIÓN MESA + VASOS DE CARTÓN BEBIDA CALIENTE 4 OZ. + MEZCLADOR + AZÚCAR + CREMA PARA CAFÉ). INCLUYE GALLETAS TIPO AVENA O INTEGRALES. DURACIÓN DEL EVENTO APROX. 5 HORAS. TRANSPORTE INCLUIDO, PARA 300 PERSONAS.	1	Unidad	431.429	19%	81.971	431.429

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

47 728

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No.

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
80	MICRÓFONO INALÁMBRICO MICRÓFONO DE SOLAPA CON SISTEMA VHF Y CIRCUITO DE RETROALIMENTACIÓN EFECTIVA CON SISTEMA DE SUPRESIÓN DE RUIDO. (ALQUILER)	3	Unidad	118.739	19%	22.561	356.218
81	TALLERISTAS TALLERISTAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE INTERÉS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.	3	Unidad	158.319	19%	30.081	474.958
82	TARIMA-CARPA 2X6 ALQUILER TARIMA DE 2 X 6 MTS CON CARPA ESTRUCTURAL, ESCALERA A LA ALTURA REQUERIDA (1,5 MTS) Y FALDONES. ESTRUCTURA CERTIFICADA, DEBE TENER EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS. POR UN DÍA INCLUYE TRANSPORTE	3	Unidad	847.183	19%	160.965	2.541.548

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
83	FESTIVAL LA DANUBIO	0	Unidad	0	0%	0	0
84	PRESENTACIONES ARTISTICAS CANITAS DORADAS	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
85	PRESENTACIONES ARTISTICAS GRUPO DE DANZAS CORPO DAVID	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
86	PRESENTACIONES ARTISTICAS EDUARDO CARABALLO - ECCO	1	Unidad	389.769	19%	74.056	389.769
87	PRESENTACIONES ARTISTICAS FNDACION CULTURAL Y DEPORTIVA SARON	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613
88	PRESENTACIONES ARTISTICAS COLECTIVO ARTISTICO CORAZÓN Y ALMA	1	Unidad	2.338.613	19%	444.337	2.338.613

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

729

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
89	PRESENTACIONES ARTISTICAS FUNDACION BAKATA	1	Unidad	914.118	19%	173.682	914.118
90	BACKLINE ALQUILER DE BACKLINE PARA UN (1) EQUIPO DE BAJO, GUITARRA, BATERÍA 5 PIEZAS. INCLUYE TRANSPORTE	1	Unidad	2.037.239	19%	387.076	2.037.239
91	BAÑO PORTÁTIL CON LAVAMANOS ALQUILER DE BAÑO PORTÁTIL CON OPCIÓN DE LAVAMANOS PARA EVENTOS MASIVOS. INCLUYE SUMINISTRO DE PAPEL HIGIÉNICO, BATERIA, LIMPIEZA, DISPOSICIÓN PARA USO, TRANSPORTE IDA Y REGRESO DE LAS UNIDADES, INSTALACIÓN Y DES INSTALACIÓN.	4	Unidad	486.303	19%	92.397	1.945.210

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
92	CARPA TIPO STAND 4X4 ALQUILER DE CARPA TIPO CONCIERTO O PAGODA ALQUILER CARPA ESTRUCTURAL LONA 100% IMPERMEABLE; RESISTENTE A LA INTEMPERIE, LONA ALTA DENSIDAD, ALTO CALIBRE CON MICROFIBRAS INTERNAS PARA MAYOR DURACIÓN CALIBRE 700 A 530 FIBRAS CON LATERALES. (EVENTO 8 HORAS)	10	Unidad	265.950	19%	50.530	2.659.496
93	MESAS ALQUILER MESAS DE 90X60 CM PARA LA EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS DE LOS BENEFICIARIOS	10	Unidad	19.286	19%	3.664	192.857
94	MICRÓFONO DE SOLAPA MICRÓFONO DE SOLAPA, CON ACCESORIOS INCLUIDOS (ALQUILER)	2	Unidad	73.529	19%	13.971	147.059

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

45 730

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
95	MONTAJE SONIDO 200 300 PERSONAS • SERVICIO DE MONTAJE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SONIDO: 1 CONSOLA DE 6 A 8 CANALES PARA MICRÓFONO Y/O LÍNEA, 2 CANALES ESTÉREO INDEPENDIENTES, ECUALIZADOR PARAMÉTRICO MÍNIMO DE 3 VÍAS POR CANAL, OUTPUTS XLR BALANCEADOS, PHANTOM POWER PARA LOS MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, DOS (2) CABLES CONVERSORES RCA PLUG DE 1/8 ESTÉREO. • 1 RACK O MESA O SOPORTE SIMILAR PARA UBICAR LA CONSOLA Y DEMÁS ELEMENTOS COMPONENTES DEL SERVICIO	1	Unidad	1.241.597	19%	235.903	1.241.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit . 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
96	PERSONAL LOGÍSTICO ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS O ESTUDIANTES BACHILLERES MAYORES DE EDAD, CON EXPERIENCIA EN TRABAJO LOGÍSTICO DE MAS DE 24 MESES, DURANTE UNA (1) JORNADA DE MÁXIMO OCHO (8) HORAS	10	Unidad	170.882	19%	32.468	1.708.824
97	PLAN DE CONTINGENCIA(BAJA COMPLEJIDAD) ELABORACIÓN, EVALUACIÓN, PUBLICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL EVENTO MASIVO DE BAJA COMPLEJIDAD, DE ACUERDO A LA LEY 1801 DE 2016, DECRETO DISTRITAL 599 DE 2013, RESOLUCIÓN 569 DE 2014 Y DEMÁS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES, RELACIONADAS CON LAS AUTORIZACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE AGLOMERACIÓN AL PÚBLICO (SUGA).	1	Unidad	2.259.412	19%	429.288	2.259.412

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

731
449

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
98	PLANTA ELÉCTRICA 75 A 90 KVA ALQUILER DE PLANTA ELÉCTRICA DE 75 A 90 KVA (TRANSPORTE, PARCIAL DE CORRIENTE 10 METROS, TRIFÁSICA, TIERRA Y NEUTRO, OPERARIO) E INSONORIZADA	1	Unidad	2.046.597	19%	388.853	2.046.597

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b -Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
99	PRESENTADOR(A) O MAESTRA(O) DE CEREMONIAS PRESENTADOR O MAESTRO DE CEREMONIA CON EXPERIENCIA EN PRESENTACIÓN Y MANEJO DE EVENTOS CULTURALES POPULARES. JORNADA POR 5-8 HORASTÍTULO EN FORMACIÓN TÉCNICA O TECNOLÓGICA O ACREDITACIÓN Y APROBACIÓN DEL 50% O MÁS DE UN PLAN DE ESTUDIOS DE UNA CARRERA PROFESIONAL.36 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN PRESENTACIÓN Y EXPERIENCIA EN POR LO MENOS TRES (3) EVENTOS DE CARÁCTER MASIVO PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PROYECTOS SOCIALES	2	Unidad	226.008	19%	42.942	452.017
100	SILLAS SIN BRAZOS ALQUILES DE SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZOS, (ALQUILER, INCLUYE DISPOSICIÓN EN EL SITIO DEL EVENTO Y TRANSPORTES)	50	Unidad	1.975	19%	375	98.739

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

45-732

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
101	TARIMA-CARPA 9X6 ALQUILER TARIMA DE 9X6 MTS CON CARPA ESTRUCTURAL, ESCALERA A LA ALTURA REQUERIDA (1,5 MTS) Y FALDONES ESTRUCTURA CERTIFICADA, DEBE TENER EXTINTOR MULTIPROPOSITO 20 LIBRAS. POR UN DÍA, INCLUYE TRANSPORTE	1	Unidad	2.530.000	19%	480.700	2.530.000
102	VALLAS TIPO CONCIERTO ALQUILER DE VALLAS TIPO CONCIERTO CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: LARGO: 2,00MTS ANCHO: 1,40 MTS DIÁMETRO DE TUBO: 11/4 PULGADAS. FABRICADAS EN TUBO DE ALTA RESISTENCIA. PATAS DE 40 CM. POR 20 CM. PARA PERFECTO SOSTENIMIENTO. POR UNIDAD. INCLUYE TRANSPORTE IDA Y REGRESO E INSTALACIÓN	10	Unidad	17.899	19%	3.401	178.992

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
103	ANIMACIÓN GRANDE PAQUETE RECREACIÓN ESPECIALIZADA GRANDE CON LAS SIQUIENTES ESTACIONES: TALLER DE PINTURA, PINTUCARITAS, GLOBOFLEXIA, OBRA DE TÍTERES, REPRESENTACION DE 3 TRES PERSONAJES, 7 JUEGOS DE FERIA PARA DIFERENTES EDADES, SONIDO A ESPACIO ABIERTO, RECREACIÓN DIRIGIDA, ACTIVIDAD MUSICAL RECREATIVA "COREOGRAFIAS", DECORACION (LA FERIA DEBE IR DELIMITADA CON BANDERINES DE COLORES), 300 NIÑOS. 4 HORAS	1	Unidad	1.872.941	19%	355.859	1.872.941
104	MICRÓFONO INALÁMBRICO MICRÓFONO DE SOLAPA CON SISTEMA VHF Y CIRCUITO DE RETROALIMENTACIÓN EFECTIVA CON SISTEMA DE SUPRESIÓN DE RUIDO. (ALQUILER)	3	Unidad	118.739	19%	22.561	356.218

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

46 733

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
105	TALLERISTAS TALLERISTAS DE RECONOCIDA TRAYECTORIA EN TEMÁTICAS ESPECÍFICAS DE INTERÉS DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS.	4	Unidad	158.319	19%	30.081	633.277
106	BOLSA ELEMENTOS ESCUELAS CULTURALES / DERECHOS MUSICALES BOLSA ELEMENTOS ESCUELAS CULTURALES / DERECHOS MUSICALES	1	Unidad	6.690.450	0%	0	6.690.450
107	TODOS LOS FESTIVALES	0	Unidad	0	0%	0	0

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
108	COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO(PROFESIONAL ESPECIALIZADO I) TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - SNIES.EXPERIENCIA GENERAL DE 60 MESES.EXPERIENCIA PROFESIONAL DE MÁS DE 23 MESES Y HASTA 72 MESES DEBIDAMENTE CERTIFICADA EN ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, FORMACIÓN, DIFUSIÓN, Y/O EJECUCIÓN DE EVENTOS, MULTIDISCIPLINARIOS Y/O EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES.DEDICACIÓN AL PROYECTO TIEMPO COMPLETO.	2	Unidad	7.999.000	0%	0	15.998.000

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

47 734

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
13/06/2025	12/07/2025

VENDEDOR	FORMA DE PAGO
FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
109	APOYO ADMINISTRATIVO(PROFESIONAL UNIVERSITARIO I) TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE BELLAS ARTES DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - SNIES.EXPERIENCIA GENERAL 18 MESES.EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE MÍNIMO 23 MESES DEBIAMENTE CERTIFICADA EN ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, ORGANIZACIÓN, FORMACIÓN, DIFUSIÓN, Y/O EJECUCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, MULTIDISCIPLINARIOS.	2	Unidad	5.116.000	0%	0	10.232.000

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
110	PROFESIONAL CREADOR DE CONTENIDO TÍTULO PROFESIONAL EN EL ÁREA DE DISEÑO GRÁFICO, PUBLICIDAD DE ACUERDO CON EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR - SNIES.EXPERIENCIA GENERAL 18 MESES.EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA DE MÍNIMO 23 MESES DEBIDAMENTE CERTIFICADA EN ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL DISEÑO DE CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, DISEÑO DE ARTES O SIMILARES.	2	Unidad	5.116.000	0%	0	10.232.000

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

48-735

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
111	VEEDOR FESTIVALES UPZ COMUNEROS OBSERVAR, REGISTRAR Y/O CONTROLAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS FESTIVALES.EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN CONTROL DE EVENTOS CULTURALES.SE CONTARÁ CON 3 VEEDORES PARA CADA UNO DE LOS 7 FESTIVALES DE UPZ	2	Unidad	188.400	0%	0	376.800
112	VEEDOR FESTIVALES UPZ ENTRE NUBES OBSERVAR, REGISTRAR Y/O CONTROLAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS FESTIVALES.EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN CONTROL DE EVENTOS CULTURALES.SE CONTARÁ CON 3 VEEDORES PARA CADA UNO DE LOS 7 FESTIVALES DE UPZ	2	Unidad	188.400	0%	0	376.800

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
113	VEEDOR FESTIVALES UPZ FLORA OBSERVAR, REGISTRAR Y/O CONTROLAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS FESTIVALES.EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN CONTROL DE EVENTOS CULTURALES.SE CONTARÁ CON 3 VEEDORES PARA CADA UNO DE LOS 7 FESTIVALES DE UPZ	2	Unidad	188.400	0%	0	376.800
114	VEEDOR FESTIVALES UPZ DANUBIO OBSERVAR, REGISTRAR Y/O CONTROLAR LAS ACCIONES O ACTIVIDADES DE CADA UNO DE LOS FESTIVALES.EXPERIENCIA MÍNIMA DE 6 MESES EN CONTROL DE EVENTOS CULTURALES.SE CONTARÁ CON 3 VEEDORES PARA CADA UNO DE LOS 7 FESTIVALES DE UPZ	2	Unidad	188.400	0%	0	376.800

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
115	DELEGADOS UPZ COMUNEROS ASISTIR A LAS REUNIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.PROPONER ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ, DE ACUERDO CON LO INTERESES DE LA POBLA-CIÓN Y TRADICIÓN DE LOS MISMOS.EN COMPAÑÍA DEL OPERADOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN APOYAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ POR MEDIO DE LA ACTIVIDADES E INTERLOCUCIÓN CON LA COMUNIDAD.REGISTRAR EN ACTA DE REUNIÓN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL, EN DONDE INDIQUE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RE-COMENDACIONES PARA FUTUROS FESTIVALES DE SU UPZ.	2	Unidad	188.400	0%	0	376.800

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
116	DELEGADOS UPZ ENTRE NUBES ASISTIR A LAS REUNIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.PROPONER ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ, DE ACUERDO CON LO INTERESES DE LA POBLA-CIÓN Y TRADICIÓN DE LOS MISMOS.EN COMPAÑÍA DEL OPERADOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN APOYAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ POR MEDIO DE LA ACTIVIDADES E INTERLOCUCIÓN CON LA COMUNIDAD.REGISTRAR EN ACTA DE REUNIÓN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL, EN DONDE INDIQUE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RE-COMENDACIONES PARA FUTUROS FESTIVALES DE SU UPZ.	2	Unidad	188.400	0%	0	376.800

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
117	DELEGADOS UPZ FLORA ASISTIR A LAS REUNIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.PROPONER ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ, DE ACUERDO CON LO INTERESES DE LA POBLA-CIÓN Y TRADICIÓN DE LOS MISMOS.EN COMPAÑÍA DEL OPERADOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN APOYAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ POR MEDIO DE LA ACTIVIDADES E INTERLOCUCIÓN CON LA COMUNIDAD.REGISTRAR EN ACTA DE REUNIÓN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL, EN DONDE INDIQUE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RE-COMENDACIONES PARA FUTUROS FESTIVALES DE SU UPZ.	2	Unidad	188.400	0%	0	376.800

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	**171.290.229**
DESCUENTO	**0**
IVA	**23.737.646**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**195.027.875**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**195.027.875**

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b –Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No
FEUF No. 5

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/06/2025	12/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
118	DELEGADOS UPZ DANUBIO ASISTIR A LAS REUNIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR.PROPONER ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ, DE ACUERDO CON LO INTERESES DE LA POBLA-CIÓN Y TRADICIÓN DE LOS MISMOS.EN COMPAÑÍA DEL OPERADOR Y APOYO A LA SUPERVISIÓN APOYAR EL DESARROLLO DEL FESTIVAL DE LA UPZ POR MEDIO DE LA ACTIVIDADES E INTERLOCUCIÓN CON LA COMUNIDAD.REGISTRAR EN ACTA DE REUNIÓN EL DESARROLLO DEL FESTIVAL, EN DONDE INDIQUE LAS FORTALEZAS, DEBILIDADES Y RE-COMENDACIONES PARA FUTUROS FESTIVALES DE SU UPZ.	3	Unidad	188.400	0%	0	565.200

Total líneas o ítems: 118

SUBTOTAL	171.290.229
DESCUENTO	0
IVA	23.737.646
TOTAL DE LA OPERACIÓN	195.027.875
TOTAL MENOS RETENCIONES	195.027.875

Valor en Letras

CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 12/06/2025 15:48:11

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 7c4e206e862104f1a864d7057eaba356bc03c056022b459d1ddc7dddb4cc046adb7a0064ff02b40da8dbb22cf41bd63b --Fecha y Hora de Expedición : 13/06/2025 10:17:43 a. m.

738

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	FESTIVAL COMUNEROS	0	Unidad	0	0%	0	0
2	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000
3	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849
5	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	102	Unidad	1.891	19%	359	192.8
6	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	14	Unidad	3.025	19%	575	42.350

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura .

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	138	Unidad	8.739	19%	1.660	1.205.982
[redacted]	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	220	Unidad	15.126	19%	2.874	3.327.720

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundación star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	120	Unidad	15.714	19%	2.986	1.885.680
10	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	14	Unidad	138.319	19%	26.281	1.936.46[illegible]
11	FESTIVAL ENTRE NUBES	0	Unidad	0	0%	0	0

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

740

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

humanity

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000
13	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100
14	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
15	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	121	Unidad	1.891	19%	359	228.811
16	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	14	Unidad	3.025	19%	575	42.350
17	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	205	Unidad	8.739	19%	1.660	1.791.495

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

741

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

humanity

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	AGUA EN BOTELLA CON GAS AGUA EN BOTELLA PLASTICA CON GAS DE 600 ML	120	Unidad	2.059	19%	391	247.080
[redacted]	AGUA EN BOTELLA SIN GAS AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 600 ML	60	Unidad	1.429	19%	272	85.740
20	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.126	19%	2.874	1.966.380

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art 774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

[redacted]A: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
21	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.714	19%	2.986	2.042.820
22	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	14	Unidad	138.319	19%	26.281	1.936.466
23	FESTIVAL LA FLORA	0	Unidad	0	0%	0	0

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

7442

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

humanity

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
24	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000
25	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100
26	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
27	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	110	Unidad	1.891	19%	359	208.010
28	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	18	Unidad	3.025	19%	575	54.450
29	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	180	Unidad	8.739	19%	1.660	1.573.020

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

743

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

humanity

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
30	AGUA EN BOTELLA CON GAS AGUA EN BOTELLA PLASTICA CON GAS DE 600 ML	40	Unidad	2.059	19%	391	82.360
[redacted]	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.126	19%	2.874	1.966.380
32	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.714	19%	2.986	2.042.820

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art 774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
33	JUGO O AVENA PRESENTACIÓN CAJA TETRAPAK (200 ML)	120	Unidad	2.101	19%	399	252.120
34	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	18	Unidad	138.319	19%	26.281	2.489.742
35	FESTIVAL LA DANUBIO	0	Unidad	0	0%	0	0
36	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

7446

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

humanity

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
37	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100
38	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849
39	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	130	Unidad	1.891	19%	359	245.830

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
40	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	20	Unidad	3.025	19%	575	60.500
41	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	140	Unidad	8.739	19%	1.660	1.223.460

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

745

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

humanity

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
42	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	220	Unidad	15.126	19%	2.874	3.327.720
[redacted]	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	105	Unidad	15.714	19%	2.986	1.649.970

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la p[redacted]nte factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo c[redacted] el comprador se obliga a pagar dicha factura

N[redacted]A: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
44	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	14	Unidad	138.319	19%	26.281	1.936.466

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.405**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	FESTIVAL COMUNEROS	0	Unidad	0	0%	0	0
2	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000
3	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	37.196.866,00
DESCUENTO	0
IVA	7.067.404,54
TOTAL DE LA OPERACIÓN	44.264.271
TOTAL MENOS RETENCIONES	44.264.271

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849
5	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	102	Unidad	1.891	19%	359	192.882
6	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	14	Unidad	3.025	19%	575	42.350

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

747

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
7	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	138	Unidad	8.739	19%	1.660	1.205.982
8	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	220	Unidad	15.126	19%	2.874	3.327.720

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	120	Unidad	15.714	19%	2.986	1.885.680
10	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	14	Unidad	138.319	19%	26.281	1.936.466
11	FESTIVAL ENTRE NUBES	0	Unidad	0	0%	0	0

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

748

humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000
13	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100
14	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
15	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	121	Unidad	1.891	19%	359	228.811
16	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	14	Unidad	3.025	19%	575	42.350
17	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	205	Unidad	8.739	19%	1.660	1.791.495

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 –Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

750

star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
18	AGUA EN BOTELLA CON GAS AGUA EN BOTELLA PLASTICA CON GAS DE 600 ML	120	Unidad	2.059	19%	391	247.080
19	AGUA EN BOTELLA SIN GAS AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 600 ML	60	Unidad	1.429	19%	272	85.740
20	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.126	19%	2.874	1.966.380

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundación star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
21	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.714	19%	2.986	2.042.820
22	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	14	Unidad	138.319	19%	26.281	1.936.466
23	FESTIVAL LA FLORA	0	Unidad	0	0%	0	0

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

751

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
24	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000
25	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100
26	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
27	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	110	Unidad	1.891	19%	359	208.010
28	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	18	Unidad	3.025	19%	575	54.450
29	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	180	Unidad	8.739	19%	1.660	1.573.020

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

752

star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
30	AGUA EN BOTELLA CON GAS AGUA EN BOTELLA PLASTICA CON GAS DE 600 ML	40	Unidad	2.059	19%	391	82.360
31	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.126	19%	2.874	1.966.380
32	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	130	Unidad	15.714	19%	2.986	2.042.820

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
33	JUGO O AVENA PRESENTACIÓN CAJA TETRAPAK (200 ML)	120	Unidad	2.101	19%	399	252.120
34	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	18	Unidad	138.319	19%	26.281	2.489.742
35	FESTIVAL LA DANUBIO	0	Unidad	0	0%	0	0
36	VOLANTES IMPRESOS EN PAPEL BOND. TAMAÑO 1/2 DE CARTA A CUATRO (4) TINTAS, ACABADO BRILLANTE, IMPRESO A 1 CARA	500	Unidad	588	19%	112	294.000

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

753

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
37	AFICHES 1/4 IMPRESOS EN PROPALCOTE DE 150 GR. TAMAÑO 1/4 DE PLIEGO A CUATRO (4) TINTAS ACABADO BRILLANTE.	100	Unidad	2.521	19%	479	252.100
38	PENDÓN IMPRESIÓN DE PENDÓN. TAMAÑO 90X190 CM., EN TELA BANNER A DOS (2) TINTAS, INCLUIDOS LOGOS E INFORMACIÓN DEL PROYECTO, SISTEMA ROLL UP, INCLUYE MALETA DE TRANSPORTE.DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN DEL PROYECTO PREVIA APROBACIÓN DE LA OFICINA DE PRENSA.	1	Unidad	241.849	19%	45.951	241.849
39	AGUA EN BOTELLA AGUA EN BOTELLA PLASTICA SIN GAS DE 1000 ML	130	Unidad	1.891	19%	359	245.830

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	**POR CONCEPTO DE**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
40	DIPLOMA Y/O CERTIFICADO IMPRESIÓN DE DIPLOMA Y/O CERTIFICADOS NIVEL BÁSICO EN PAPEL OPALINA DE 240 GR, TINTAS 4X0, TAMAÑO CARTA. SEGÚN DISEÑO SUMINISTRADO Y ELABORADO POR LA ENTIDAD.	20	Unidad	3.025	19%	575	60.500
41	REFRIGERIO TIPO 1 UN SÓLIDO: UN PASTEL DE POLLO O UN PASTEL GLORIA, JUGO O AVENA EN CAJA, FRUTA (MANZANA, PERA, DURAZNO, BANANO, MANDARINA, O CIRUELA) Y DULCE DE CHOCOLATE. QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	140	Unidad	8.739	19%	1.660	1.223.460

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

754

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	POR CONCEPTO DE
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460	FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	Descripción	Cant.	Und.	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
42	ALMUERZO TIPO 1 SOPA O PORCIÓN DE FRUTA, PLATO FUERTE COMPUESTO POR PROTEÍNA, VERDURA, CARBOHIDRATO, POSTRE Y BEBIDA DE SOBREMESA. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	220	Unidad	15.126	19%	2.874	3.327.720
43	DESAYUNO TIPO 1 JUGO DE FRUTA NATURAL, CALDO DE COSTILLA O HUEVOS AL GUSTO, PAN, CAFÉ EN LECHE O CHOCOLATE. (CONSUMO CALÓRICO NORMAL DIARIO) QUE CUMPLA CON LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD - EMPACADO	105	Unidad	15.714	19%	2.986	1.649.970

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	37.196.866,00
DESCUENTO	0
IVA	7.067.404,54
TOTAL DE LA OPERACIÓN	44.264.271
TOTAL MENOS RETENCIONES	44.264.271

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.
Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com
www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

Fundacion star cop humanity

Factura Electrónica De Venta No

FEUF No. 6

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764090075946 que habilita desde FEUF 1 hasta FEUF 50. Vence 2027-03-06

FUNDACION STAR COP HUMANITY

Nit 900270491-5

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 0161 9.66 X 1000

CLIENTE	**FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
Diagonal 50A No 18-48 SUR T.	Bogota D.C.	Tel. 7698513 – 7698460

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
19/06/2025	19/07/2025	FUNDACION STAR COP HUMANITY	Credito

Item	**Descripción**	**Cant.**	**Und.**	**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor IVA**	**Total**
44	PLACA EN ACRÍLICO PLACAS DE RECONOCIMIENTO 25CM X 20CM EN ACRILICO DE 12MM. GRABADA A LASER Y/O COLOR CON RESPECTIVO SOPORTE EN ACRILICO TIPO TRIPODE. DISEÑO SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD	14	Unidad	138.319	19%	26.281	1.936.466

Total líneas o ítems: 44

SUBTOTAL	**37.196.866,00**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.067.404,54**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**44.264.271**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**44.264.271**

Valor en Letras

CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

Esta Factura de Venta se asimila para todos sus efectos legales a la letra de cambio (Art.774 del Codigo de Comercio) El cliente acepta que la persona que firme la presente factura de venta tiene autorizacion y para ello es su representante, por lo cual el comprador se obliga a pagar dicha factura

NOTA: Medio de pago a través Transferencia Banco AV VILLAS Cuenta Ahorros 040-125908 FUNDACION STAR COP HUMANITY

cdi.usme@gobiernobogota.gov.co

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/06/2025 10:57:12

CR 11 79 66 Teléfono 3133667149 - 8001717 Bogota D.C.

Correo Electrónico contablefundacionsch@gmail.com

www.fundacionsch.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 49a1a4b6200d02e144cf076ca538c59a383b781c19f225665a53e99d7fc4cece38d195472cf1fc1c96aa04f8509d1da5 --Fecha y Hora de Expedición : 19/06/2025 11:43:55 a. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764090075946

(415)7707212489984(8020) 001876409007594 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 32

24. Dirección
CR 11 79 66

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-03-06 / 03:38:48 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1026269205 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

997. Fecha formalización 2025-03-06 15:38:48

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764090075946

(415)7707212489984(8020) 001876409007594 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900270491	5				

11. Razón social

FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H CR 11 79 66	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEUF	1	50	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141135259743

(415)7707212489984(8020) 000014113525974 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

36. Nombre comercial	37. Sigla
	S C H

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
[redacted]OMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 79 66

42. Correo electrónico facturacionstarcop@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 3 6 6 7 1 4 9	6 0 1 8 0 0 1 7 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 3 0 4 0 6	0 1 6 1	2 0 1 3 0 4 0 6		3 9 0 0	7 9 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 9 1 4 2 4 8 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
[redacted] Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CLAVIJO VARELA HANNYA VANESSA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN | Formulario del Registro Único Tributario | **001**

Página 2 de 4 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141135259743

(415)7707212489984(8020) 000014113525974 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1 9
73. Fecha	2 0 0 8 1 0 0 2	2 0 2 1 0 8 2 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 1 2 9	2 0 2 1 0 9 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 3 3 5 8 8	S 0 0 3 3 5 8 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 8 1 0 0 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . [illegible] %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135259743

(415)7707212489984(8020) 000014113525974 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 9 0 1 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 2 6 2 6 9 2 0 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CLAVIJO	VARELA	HANNYA	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141135259743

(415)7707212489984(8020) **000014113525974 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 2 7 0 4 9 1	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 1 9 4 6 6 2		2 4 1 2 6 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LOPEZ	MORENO	JHON	ALEXANDER

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 6 8 5 9 0 0		2 3 7 5 5 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JIMENEZ	ALEGRIA	ELMER	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 2 6

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Banco AV Villas

Grupo AVAL

construyo mi futuro desde AHORA

Abre ya un producto de nuestro Portafolio de Ahorro AV Villas.

Con estas opciones puedes empezar a construir tu futuro desde ahora.

Cuenta de Ahorro · CuentaAFC · Cuenta de Ahorro · Cuenta Corriente · Cuenta de Nómina · CDT

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5.

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

Que FUNDACION STAR COP HUMANITY identificado con el documento No. 900.270.491

posee en la oficina MARGARITAS (040) una cuenta de ahorros

No. 040125908 desde el 26 de mayo de 2017

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 07 días del mes de abril de 2025

Atentamente,

Gerente Oficina 040

Esta certificación tiene un costo de $ 14.750,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

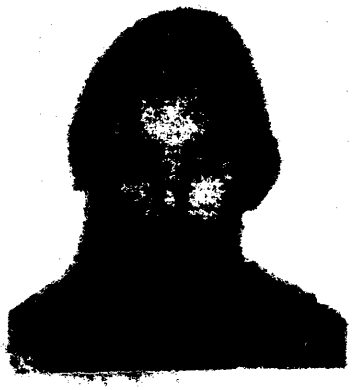
55.759

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.269.205
CLAVIJO VARELA

APELLIDOS
HANNYA VANESSA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1990
SILVANIA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ | F

03-JUN-2008 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00316339-F-1026269206-20110725 0027545341A 1 1201434308

56 760

Jhon Alexander Lopez
CONTADOR PUBLICO
T.P. 241262-T

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-SEP-2006 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-01260131-M-1014194662-20081108 0005574650A 1 1110025653

Jhon Alexander Lopez
CONTADOR PUBLICO
T.P. 241262-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.014.194.662
LOPEZ MORENO
APELLIDOS
JHON ALEXANDER
NOMBRES
FIRMA

Jhon Alexander Lopez
CONTADOR PUBLICO
T.P. 241262-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

Jhon Alexander Lopez
CONTADOR PUBLICO
T.P. 241262-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

241262-T

JHON ALEXANDER
LOPEZ MORENO
C.C. 1014194662
RES. INSCRIPCION 342 DEL 27/04/2018
FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR SAN MATEO

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

247898 267264

star cop humanity

PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA**, identificada con **C.C: 1.026.269.205** en mi condición de Representante Legal y **JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO**, identificado con C.C: **1.014.194.662** y con Tarjeta Profesional No. TP 241262-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY** identificada con **Nit. 900.270.491-5**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar y de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros De la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados por la compañía durante dichas fechas. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C., a los Diecinueve **(19)** días del mes de Mayo de 2025.

HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA
Representante Legal Star Cop Humanity
C.C. 1.026.269.205

JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO
C.C. 1.014.194.662
TP 241262-T

762

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0A4C20A0256440D4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JHON ALEXANDER LOPEZ MORENO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014194662 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 241262-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

89 763

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
Sigla: s c h
Nit: 900.270.491-5 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0033588
Fecha de Inscripción: 29 de enero de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 11 # 79 - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundasch@gmail.com
Teléfono comercial 1: 8001717
Teléfono comercial 2: 3133667149
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 11 # 79 - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fundasch@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 8001717
Teléfono para notificación 2: 3133667149
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 1 del 2 de octubre de 2008 de Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2009, con el No. 00147324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL

REFORMAS ESPECIALES

Que por Documento Privado de Asamblea de Fundadores, del 10 de enero de 2012, inscrito el 13 de enero de 2012 bajo el número 00202197 del libro I, la sociedad de la referencia trasladó su domicilio de la ciudad de: Bogotá D.C., a la municipio de: Silvania (Cundinamarca).

Por Acta No. 019 del 26 de agosto de 2021 del Consejo Directivo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de Septiembre de 2021 , con el No. 00343957 del Libro I, de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la entidad cambió su domicilio de Silvania (Cundinamarca) a Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto promover el bienestar social de las poblaciones con necesidades básicas insatisfechas; propendiendo por el desarrollo humano y al mejoramiento de su calidad de vida, a través de la ejecución de planes, proyectos, programas y acciones

basados en criterios de cooperación, eficiencia, eficacia y responsabilidad social. Objetivos específicos: igualmente como objetivos específicos a desarrollar se tienen los siguientes: A. Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar proyectos, planes y programas encaminados a mejorar la calidad de vida de la población. B. Formular, gestionar, implementar, ejecutar y controlar programas de promoción y prevención integral hacia los diferentes sectores del territorio nacional, especialmente aquellos en los que existe mayor riesgo de vulnerabilidad. C. Planear, promover y ejecutar proyectos que contribuyan al mejoramiento, desarrollo y protección social de la comunidad. D. Se aplicaran fundamentalmente los principios universales de cooperación, solidaridad, responsabilidad y corresponsabilidad. E. La fundación podrá de acuerdo a su capacidad económica y de gestión fomentar el desarrollo de la niñez y la juventud y todo aquello que conlleve a mejorar las condiciones de vida de las comunidades. F. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos que mejoren los ingresos familiares a través de emprendimientos productivos agropecuarios, ambientales; de valor agregado, artesanales y agroindustriales, G. Fortalecer, asesorar, capacitar y prestar servicios de asistencia técnica, agropecuaria, agro empresarial, y de aprovechamiento y uso de los recursos hídricos. H. Fomentar y fortalecer la producción rural no agrícola, a través de las pequeñas y medianas empresas, la mecanización agrícola, control de plagas y enfermedades en los cultivos, servicios ganaderos, forestales y acuícolas e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral de las comunidades. I. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas y proyectos de vivienda de interés social que mejoren la calidad habitacional de la población. J. Promover la creación de la infraestructura social; mediante la formulación ejecución y evaluación de proyectos de desarrollo, organización, liderazgo y participación comunitaria; organización de comunidades y servicios sociales rurales; nutrición; producción, almacenamiento y distribución de alimentos y granjas integrales. K. La fundación podrá ejercer veeduría ciudadana conforme a nuestra constitución nacional y al estatuto orgánico municipal, departamental y nacional. L. Promover y ejecutar estrategias de información, educación y comunicación a través de prensa, radio y televisión para que la comunidad este permanentemente informada sobre el desenvolvimiento de los eventos, programas, políticas y servicios públicos prestados por entidades municipales, departamentales y nacionales y de las entidades que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

inciden en el bienestar y desarrollo de la nación. M. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren el nivel educativo y cultural de la población n. Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan estilos de vida saludable a través de la recreación, el deporte y las actividades lúdicas en la comunidad. O. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones de obras civiles hidráulicas; obras sanitarias y ambientales; edificaciones y obras de urbanismo y obras de transporte y complementarias, pavimentos rígidos y flexibles, puentes y obras de comunicación en superficie P. Promover, gestionar, formular, capacitar, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven al saneamiento ambiental. Q. Gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que promuevan la salud sexual y reproductiva en la población. R. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que conlleven a la rehabilitación integral con participación comunitaria de las personas con discapacidad; tercera edad; niñez y juventud. S. Promover, gestionar, formular, implementar, ejecutar y controlar planes, programas, proyectos y acciones que mejoren la calidad de vida de la población desplazada y las personas afectadas por la violencia. T. Adquirir, suministrar o proveer productos agropecuarios; químicos inorgánicos, farmacéuticos, abonos, artículos textiles confeccionados. U. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir muebles, mobiliario médico quirúrgico; equipos médicos en general, elementos de laboratorio para física, química, biología y ciencias en general, modelos anatómicos. V. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir equipos electrónicos y/ o eléctricos, antenas receptoras y transmisores, y suministros para el desarrollo de las telecomunicaciones, computadores, impresoras, sistemas de computación, partes, repuestos, software, video beam, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos, equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, equipo de radio y televisión, equipo esterofónico y aparatos y equipos electrónicos de reproducción y de grabación de cd, dvd, blu-ray disc, cámaras fotográficas, cámaras de video y en general toda clase de dispositivos de proyección, almacenamiento y reproducción de audio y de video, micrófonos, amplificadores, parlantes, consolas, accesorios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y repuestos, aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, aparatos de alumbrado y otros enseres domésticos. W comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de electrodomésticos y gasodomésticos: refrigeradores, lavadoras, máquinas para secar ropa, máquinas lavaplatos, aspiradoras, aparatos para calefacción, hornos, asadores, estufas, calentadores, entre otros, para uso doméstico, así como artículos y utensilios de uso doméstico tales como cubiertos, vajillas, molinos para carne u otros productos así como equipos de iluminación, cristalería, artículos de cerámica y utensilios de madera, de mimbre y de corcho para mesa, tocador, cocina o similares. X. Compra, distribución, venta, de vitrinas divisiones de diversos materiales, muebles modulares, implementos equipos y muebles metálicos o de madera de toda clase en general para oficinas de entidades públicas y privadas. Mobiliario escolar y de oficinas y en general. Y. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de materiales para la construcción, materiales de arrastre, minerales afines y asociados, tales como arenas, gravas, gravillas, cascajos, calizas, carbón, asfaltos, concretos, etc.; así como llevar a cabo la producción, suministro y comercialización, transporte e instalación tanto de materiales granulares crudos y triturados, como de concreto hidráulico, de mezcla asfáltica y de concreto asfáltico utilizando asfaltos convencionales, modificados y/o mejorados. Z. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir materiales de hierro, acero y otros metales, herramientas y en general cualquier producto o artículo de ferretería, pinturas y productos de vidrio, tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos. AA. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de llantas y neumáticos partes, piezas, autopartes, componentes, suministros, herramientas y accesorios y lujos, nuevos o usados, para todo tipo de vehículos automotores, realizado independientemente o no del comercio de vehículos. BB. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, productos destinados a la dotación de jardines infantiles, escuelas, colegios, universidades, hospitales, puestos de salud, parques, polideportivos, entre otros que tengan que ver con la educación, la cultura, la recreación, el bienestar y la formación integral del hombre, juguetes y artículos para recreo o deporte. CC. Comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir, todo tipo de artículos y elementos de papelería mapas, laminas educativas, artículos deportivos, textos escolares, libros de consulta general, enciclopedias, material didáctico, recreativo, ayudas pedagógicas,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

videos y medios audiovisuales. DD. La representación de firmas nacionales o extranjeras que desarrollen actividades similares o iguales a nuestro objeto social. EE. En general, comercializar al por menor o al por mayor, representar y distribuir productos, materiales, elementos e insumos requeridos para la ejecución de los proyectos relacionados con las áreas de acción de la fundación. FF. Desarrollar las demás actividades que le sean permitidas por la ley y las normas vigentes en Colombia, que conlleven a crear espacios de convivencia pacífica y espiritual en la población. GG. Para el cumplimiento de sus objetivos la fundación podrá realizar las siguientes acciones: 1. Celebrar contratos o convenios con entidades municipales, distritales, departamentales, nacionales e internacionales. 2. Tramitar y celebrar contratos con entidades financieras para adquirir créditos o préstamos tendientes al desarrollo de los proyectos y programas en desarrollo. 3. Suscribir convenios de cooperación mutua con entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 4. Suscribir acuerdos o convenios de concertación con las comunidades beneficiarias de la gestión de la entidad. 5. Recibir aportes, donaciones o auxilios de entidades públicas o privadas del orden internacional, nacional, departamental, y municipal. 6. Adquirir y enajenar los bienes y servicios que resulten necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la fundación. 7. La fundación podrá importar toda clase de bienes de consumo, bienes intermedios o bienes de capital, adquirir y enajenar toda clase de piones muebles e inmuebles, así como constituir sus propias sedes y centros de acopio, etc. Igualmente podrá exportar o importar todo tipo de bienes o maquinarias siempre y cuando dicha actividad conlleve a mejorar el nivel socioeconómico de la comunidad. 8. Proponer, licitar, negociar y contratar con las instituciones del estado la prestación de servicios, comercialización y suministro de bienes y en general todo lo concerniente a su objeto social. Hh. Prestación de servicios de asistencia técnica rural y urbana y extensión agropecuaria. ii. Gestión, desarrollo, implementación, ejecución de planes generales de extensión agropecuaria JJ. Desarrollo, fortalecimiento de capacidades humanas, técnico productivas, sociales, mercadeo, comercialización, desarrollo empresarial, innovación, investigación y uso de las TICS. KK. Gestión sostenible de recursos naturales. ll. Suministro, comercialización de equipos de seguridad y demás requeridos para la protección de la vida. MM. Garantizar los servicios de asistencia operacional, el suministro de alimentos, alojamiento, transporte de servicios de gestión social de personal profesional, técnico y de servicios

generales. NN. Insumos que sean requeridos permitiendo así la ejecución total e integral de los programas. OO. Ejecutar programas de protección social, seguridad y recuperación nutricional, artísticos, culturales, deportivos, recreativos, folclóricos y esparcimiento generando espacios de integración y bienestar social. PP. Prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social a través de todo tipo de acciones que propendan por el bienestar de la persona, familia, adolescentes, niños, adultos mayores, mujeres, comunidad LGBTI, adultos mayores, habitantes de calle. QQ. Gestión, formulación, implementación, ejecución, apoyo y desarrollo de proyectos agropecuarios. RR. Gestión, formulación, implementación, ejecución y desarrollo de proyectos de fauna, flora, cuidado de animales domésticos.

PATRIMONIO

$ 961.922.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Gerente, que presidirá el Consejo Directivo y será el socio fundador de la fundación, siendo el representante legal de la misma para todos los efectos. Por derecho propio el socio fundador es nombrado como Gerente y será el presidente del Consejo Directivo y representante legal de la fundación STAR COP HUMANITY.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Decidir la constitución o disolución de la fundación. B) Adoptar y reformar los estatutos, los cuales solamente entraran en vigencia cuando sean aprobados por la autoridad competente. C) Determinar la cuantía de la ordenación del gasto y la naturaleza de los contratos que sean de la competencia del comité empresarial y de gestión. D) Crear sub direcciones empresariales y de trabajo. E) Formular, aprobar y operar los reglamentos internos. F) Elegir a todos los dignatarios incluyendo coordinadores empresariales y revocar la elección de cualquier dignatario, previo los requisitos de ley. G) Adoptar, y/o modificar los planes, programas y proyectos y acciones que el Consejo Directivo presente a su consideración. H) Aprobar los

estados financieros, balances, presupuestos que le presente el Consejo Directivo, el revisor fiscal y los coordinadores de comité empresarial, o quienes manejen recursos de la fundación. I) Ejercer la representación legal y judicial de la fundación y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos y la defensa de los intereses de la entidad. J) Presidir y dirigir las sesiones de la directiva o Consejo, K) convocar las reuniones de directiva o Consejo, L) Verificar las actas de directiva o Consejo y firmar la correspondencia, M) Realizar gastos y suscribir contratos de cuantía indefinida. N) Suscribir, los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas por el dignatario u órgano competente y, O) Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con órganos directivos, asociados afiliados u honorarios y con terceros. P) Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el concejo directivo de conformidad con las normas legales vigentes. Q) Nombrar y remover el personal administrativo y operativo R) Verificar diariamente el estado de caja. S) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. T) Delegar al Consejo Directivo aquellas facultades que estime conveniente. U) Nombrar y conformar el Consejo Directivo cuando la operatividad de la fundación lo amerite. V) Las demás que señalen la Asamblea, la Directiva o Consejo y los reglamentos. El presidente de la fundación tiene las siguientes funciones: A) Ejercer la representación legal y judicial de la fundación STAR COP HUMANITY y como tal suscribirá los actos, contratos y poderes necesarios para el cabal cumplimiento de los objetivos y la defensa de los intereses de la entidad. B) Presidir y dirigir las sesiones de la directiva o Consejo, C) Convocar las reuniones de directiva o Consejo, D) Autenticar las actas de directiva o Consejo y firmar la correspondencia, E) Realizar gastos o suscribir contratos, F) Suscribir los cheques, documentos y demás órdenes de pago que hayan sido previamente aprobadas por el dignatario u órgano competente y, G) Mantener las relaciones y la comunicación de la administración con órganos directivos, asociados y terceros. H) Organizar, coordinar y supervisar las actividades operativas y de administración, entre estas poner en marcha las dependencias administrativas, sucursales, agencias u oficinas que señale el concejo directivo de conformidad con las normas legales vigentes. I) Nombrar y remover el personal administrativo. J)

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Verificar diariamente el estado de caja. K) Responsabilizarse de enviar oportunamente los informes respectivos a las entidades competentes. L) Las demás que señalen la Asamblea, la Directiva o Consejo y los reglamentos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. 1 del 2 de octubre de 2008, de Representante Legal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2009 con el No. 00147324 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Y Gerente	Hannya Vanessa Clavijo Varela	C.C. No. 000001026269205

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 017 del 9 de noviembre de 2020, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2021 con el No. 00335886 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Jhon Alexander Lopez Moreno	C.C. No. 000001014194662 T.P. No. 241262-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Doc. Priv. del 9 de abril de 2010 de la Representante Legal	00169480 del 9 de abril de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Doc. Priv. del 10 de enero de 2012 de la Asamblea de Fundadores	00202197 del 13 de enero de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 3 del 23 de mayo de 2013 de la Asamblea de Fundadores	00225222 del 28 de mayo de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 13 del 5 de julio de 2018 de la Asamblea General	00307298 del 18 de julio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 016 del 13 de mayo de 2020 de la Asamblea General	00327610 del 21 de mayo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 019 del 26 de agosto de 2021 de la Consejo Directivo	00343957 del 1 de septiembre de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 021 del 7 de julio de 2022 de la Consejo Directivo	00354973 del 8 de julio de 2022 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

64 760

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 0161
Otras actividades Código CIIU: 3900, 7912

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FSCH
Matrícula No.:	03720747
Fecha de matrícula:	23 de agosto de 2023
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 74 N 64 J 40
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE
COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL
PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL
RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS
DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.933.817.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de abril de 2025 Hora: 23:01:10
Recibo No. AA25752527
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25752527E4EE7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 60 **Interno:** 1715 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia Ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 19 junio 2025
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 1232 **Fecha doc. soporte:** 20 enero 2025
Proveedor: NIT 900270491 FUNDACION STAR COP HUMANITY
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 6 **Fecha doc. remisión:** 19 junio 2025
Encargado de bodega: PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA **Dependencia solicitante:** 1205320000000 ALMACEN
Observaciones: FLU-LP-016-2024 CTO 1232-2024 EJECUCION DE FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE USME RAD 20255520006383 A. S CHRISTIAN RINCON

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	615	VOLANTES	UNIDAD	500	1-5-10-04-01	700,00	350.000,00
2	617	AFICHES	UNIDAD	100	1-5-10-04-01	3.000,00	300.000,00
3	616	PENDONES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	287.800,00	287.800,00
4	3824	AGUA	UNIDAD	102	1-5-10-65	2.250,00	229.500,00
		AGUA	EN BOTELLA				
5	4252	DIPLOMA	UNIDAD	14	1-5-10-04-01	3.600,00	50.400,00
6	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	138	1-5-10-65	10.399,00	1.435.062,00
7	3969	ALMUERZO	UNIDAD	220	1-5-10-65	18.000,00	3.960.000,00
8	4019	DESAYUNO	UNIDAD	120	1-5-10-65	18.700,00	2.244.000,00
9	97	PLACAS	UNIDAD	14	1-5-10-90-01	164.600,00	2.304.400,00
10	615	VOLANTES	UNIDAD	500	1-5-10-04-01	700,00	350.000,00
11	617	AFICHES	UNIDAD	100	1-5-10-04-01	3.000,00	300.000,00
12	616	PENDONES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	287.800,00	287.800,00
13	3824	AGUA	UNIDAD	121	1-5-10-65	2.250,00	272.250,00
		BOTELL	AGUA				
14	4252	DIPLOMA	UNIDAD	14	1-5-10-04-01	3.600,00	50.400,00
15	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	205	1-5-10-65	10.399,00	2.131.795,00
16	3824	AGUA	UNIDAD	120	1-5-10-65	2.450,00	294.000,00
		AGUA	BOTELLA				
17	3824	AGUA	UNIDAD	60	1-5-10-65	1.701,00	102.060,00
		AGUA	BOTELLA				
						Total elementos de consumo:	**14.949.467**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 60 **Interno:** 1715 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2025 **Fecha ingreso:** 19 junio 2025
Documento soporte: LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 1232 **Fecha doc. soporte:** 20 enero 2025
Proveedor: NIT 900270491 FUNDACION STAR COP HUMANITY
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 6 **Fecha doc. remisión:** 19 junio 2025
Encargado de bodega: PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA **Dependencia solicitante:** 1205320000000 ALMACEN
Observaciones: FLU-LP-016-2024 CTO 1232-2024 EJECUCION DE FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE USME RAD 20255520006383 A. S CHRISTIAN RINCON

Item	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
18	3969	ALMUERZO	UNIDAD	130	1-5-10-65	18.000,00	2.340.000,00
19	4019	DESAYUNO	UNIDAD	130	1-5-10-65	18.700,00	2.431.000,00
20	97	PLACAS	UNIDAD	14	1-5-10-90-01	164.600,00	2.304.400,00
21	615	VOLANTES	UNIDAD	500	1-5-10-04-01	700,00	350.000,00
22	617	AFICHES	UNIDAD	100	1-5-10-04-01	3.000,00	300.000,00
23	616	PENDONES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	287.800,00	287.800,00
24	3824	AGUA	UNIDAD	110	1-5-10-65	2.250,00	247.500,00
		AGUA	BOTELLA				
25	4252	DIPLOMA	UNIDAD	18	1-5-10-04-01	3.600,00	64.800,00
26	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	180	1-5-10-65	10.399,00	1.871.820,00
27	3824	AGUA	UNIDAD	40	1-5-10-65	2.450,00	98.000,00
		AGUA	BOTELLA				
28	3969	ALMUERZO	UNIDAD	130	1-5-10-65	18.000,00	2.340.000,00
29	4019	DESAYUNO	UNIDAD	130	1-5-10-65	18.700,00	2.431.000,00
30	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	120	1-5-10-65	2.500,00	300.000,00
		JUGO	O AVENA				
31	97	PLACAS	UNIDAD	18	1-5-10-90-01	164.600,00	2.962.800,00
32	615	VOLANTES	UNIDAD	500	1-5-10-04-01	700,00	350.000,00
33	617	AFICHES	UNIDAD	100	1-5-10-04-01	3.000,00	300.000,00
34	616	PENDONES	UNIDAD	1	1-5-10-04-01	287.800,00	287.800,00
35	3824	AGUA	UNIDAD	130	1-5-10-65	2.250,00	292.500,00

Total elementos de consumo: **34.508.887**

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C | BOGOTÁ

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora:	05 ALCALDIA LOCAL DE USME	**Tipo de ingreso:**	INGRESO_COMPRA_INVERSION		
Numero ingreso:	60 **Interno:** 1715	**Estado ingreso:**	APROBADO	**Vigencia ingreso:** 2025	**Fecha ingreso:** 19 junio 2025
Documento soporte:	LICITACION_PUBLICA DE CONTRATO	**Número doc. soporte:**	1232	**Fecha doc. soporte:**	20 enero 2025
Proveedor:	NIT 900270491 FUNDACION STAR COP HUMANITY				
Documento remisión:	FACTURA	**Número doc. remisión:**	6	**Fecha doc. remisión.**	19 junio 2025
Encargado de bodega:	PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA	**Dependencia solicitante:**	1205320000000 ALMACEN		
Observaciones:	FLU-LP-016-2024 CTO 1232-2024 EJECUCION DE FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE USME RAD 20255520006383 A. S CHRISTIAN RINCON				

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
		AGUA	BOTELLA				
36	4252	DIPLOMA	UNIDAD	20	1-5-10-04-01	3.600,00	72.000,00
37	3450	REFRIGERIO	UNIDAD	140	1-5-10-65	10.399,00	1.455.860,00
38	3969	ALMUERZO	UNIDAD	220	1-5-10-65	18.000,00	3.960.000,00
39	4019	DESAYUNO	UNIDAD	105	1-5-10-65	18.700,00	1.963.500,00
40	97	PLACAS	UNIDAD	13	1-5-10-90-01	164.600,00	2.139.800,00
41	97	PLACAS	UNIDAD	1	1-5-10-90-01	164.224,00	164.224,00
					Total elementos de consumo:		**44.264.271**

PAOLA ROCIO PERDOMO ORTEGA
Responsable recibe

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 111
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2025
Fecha Egreso: 20 [illegible] 2025
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 1715
Vigencia Doc: 2025
Fecha Doc Sop: 19 [illegible] 2025
Funcionario solicitante: 80918840 Christian Raul Rincon Caicedo
Dependencia solicitante: 1205350000000 PLANEACIÓN
Encargado de bodega: 52547293 Paola Rocio Perdomo Ortega
Observaciones: Fdlu-Lp-016-2024 Ejecucion De Festivales De La Localidad De Usme Rad 20255520006383 A.S Christian Raul Rincon

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
615	VOLANTES	UNIDAD	500	700,00	350.000,00
3824	AGUA	UNIDAD	102	2.250,00	229.500,00
617	AFICHES	UNIDAD	100	3.000,00	300.000,00
616	PENDONES	UNIDAD	1	287.800,00	287.800,00
4252	DIPLOMA	UNIDAD	14	3.600,00	50.400,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	138	10.399,00	1.435.062,00
3969	ALMUERZO	UNIDAD	220	18.000,00	3.960.000,00
4019	DESAYUNO	UNIDAD	120	18.700,00	2.244.000,00
97	PLACAS	UNIDAD	14	164.600,00	2.304.400,00
615	VOLANTES	UNIDAD	500	700,00	350.000,00
617	AFICHES	UNIDAD	100	3.000,00	300.000,00
616	PENDONES	UNIDAD	1	287.800,00	287.800,00
3824	AGUA	UNIDAD	121	2.250,00	272.250,00
4252	DIPLOMA	UNIDAD	14	3.600,00	50.400,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	205	10.399,00	2.131.795,00
3824	AGUA	UNIDAD	120	2.450,00	294.000,00
3824	AGUA	UNIDAD	60	1.701,00	102.060,00
3969	ALMUERZO	UNIDAD	130	18.000,00	2.340.000,00
4019	DESAYUNO	UNIDAD	130	18.700,00	2.431.000,00
97	PLACAS	UNIDAD	14	164.600,00	2.304.400,00
				Total:	**22.024.867**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 05 ALCALDIA LOCAL DE USME
Numero Egreso: 111
Documento soporte: COMPROBANTE
Funcionario solicitante: 80918840 Christian Raul Rincon Caicedo
Encargado de bodega: 52547293 Paola Rocio Perdomo Ortega
Observaciones: Fdlu-Lp-016-2024 Ejecucion De Festivales De La Localidad De Usme Rad 20255520006383 A.S Christian Raul Rincon

Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO COMUN
Estado Egreso: APROBADO **Vigencia Egreso:** 2025 **Fecha Egreso:** 20 junio 2025
Numero Doc Soporte: 1715 **Vigencia Doc:** 2025 **Fecha Doc Sop:** 19 junio 2025
Dependencia solicitante: 1205350000000 PLANEACIÓN

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
615	VOLANTES	UNIDAD	500	700.00	350.000,00
617	AFICHES	UNIDAD	100	3.000,00	300.000,00
616	PENDONES	UNIDAD	1	287.800,00	287.800,00
3824	AGUA	UNIDAD	110	2.250,00	247.500,00
4252	DIPLOMA	UNIDAD	18	3.600,00	64.800,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	180	10.399,00	1.871.820,00
3824	AGUA	UNIDAD	40	2.450,00	98.000,00
3969	ALMUERZO	UNIDAD	130	18.000,00	2.340.000,00
4019	DESAYUNO	UNIDAD	130	18.700,00	2.431.000,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	120	2.500,00	300.000,00
97	PLACAS	UNIDAD	18	164.600,00	2.962.800,00
615	VOLANTES	UNIDAD	500	700,00	350.000,00
617	AFICHES	UNIDAD	100	3.000,00	300.000,00
616	PENDONES	UNIDAD	1	287.800,00	287.800,00
3824	AGUA	UNIDAD	130	2.250,00	292.500,00
4252	DIPLOMA	UNIDAD	20	3.600,00	72.000,00
3450	REFRIGERIO	UNIDAD	140	10.399,00	1.455.860,00
3969	ALMUERZO	UNIDAD	220	18.000,00	3.960.000,00
4019	DESAYUNO	UNIDAD	105	18.700,00	1.963.500,00
97	PLACAS	UNIDAD	13	164.600,00	2.139.800,00
				Total:	**44.100.047**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora:	05 ALCALDIA LOCAL DE USME		**Tipo de egreso:**	SALIDA INVERSION DRRLLO COMUN		
Numero Egreso:	111		**Estado Egreso:**	APROBADO	**Vigencia Egreso:** 2025	**Fecha Egreso:** 25 [illegible] 2025
Documento soporte:	COMPROBANTE		**Numero Doc Soporte:**	1715	**Vigencia Doc:** 2025	**Fecha Doc Sop:** 19 [illegible] 2025
Funcionario solicitante:	80918840	Christian Raul Rincon Caicedo	**Dependencia solicitante:**	1205350000000 PLANEACIÓN		
Encargado de bodega:	52547293	Paola Rocio Perdomo Ortega				
Observaciones:	Fdlu-Lp-016-2024 Ejecucion De Festivales De La Localidad De Usme Rad 20255520006383 A.S Christian Raul Rincon					

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
97	PLACAS	UNIDAD	1	164.224,00	164.224,00
				Total:	**44.264.271**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Paola Rocio Perdomo Ortega
Responsable Entrega

Christian Raul Rincon Caicedo
Responsable Recibe

66 776

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CONTRATO No.	**FDLU-PS-1232-2024 (120810)**
TIPO DE CONTRATO:	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO:	REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
VALOR DEL CONTRATO:	MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000)
PLAZO:	OCHO (8) MESES
CONTRATANTE:	Fondo de Desarrollo Local de Usme
NIT. FDLU:	899.999.061–9
DIRECCIÓN FDLU:	Carrera 14 A No. 137 B sur – 32
TEL FDLU:	7693100
CONTRATISTA:	FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
NIT CONTRATISTA:	900.270.491-5
CORREO ELECTRONICO:	fundasch@gmail.com
TELÉFONO No.	3133667149

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME**, representado legalmente por **ANA ISABEL HORTÚA SALCEDO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 20.483.753 de Choachi, Cundinamarca, Alcaldesa Local de Usme Encargada, nombrada mediante Decreto de encargo No. 276 del 09 de agosto de 2024 y acta de posesión No. 290 del 16 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993 y a la delegación conferida en el Decreto Distrital No. 374 de 2019 por medio del cual delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, quien en adelante se denominará **EL FONDO** por una parte, y por la otra, **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H** - identificada con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.269.205 de Bogotá**, quien actúa en su calidad de representante legal, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien para los efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente clausulado complementario a la

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Licitación Pública, con base en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia, previas la siguientes consideraciones:

Con fundamento en el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, se prevé como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..." el presente proceso contractual responde a la materialización de dicho objetivo. De conformidad con el Artículo 12 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 49 del Acuerdo Distrital 257 de 2006: "El Sector Gobierno tiene la misión de velar por la gobernabilidad distrital y local, por la generación de espacios y procesos sostenibles de participación de los ciudadanos y ciudadanas y las organizaciones sociales, por la relación de la administración distrital con las corporaciones públicas de elección popular en los niveles local, distrital, regional y nacional; vigilar y promover el cumplimiento de los derechos constitucionales, así como de las normas relativas al espacio público que rigen en el Distrito Capital". Al igual que de conformidad con el Artículo 15 del Acuerdo Distrital 637 de 2016 el cual modifica el artículo 52 del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que a su tenor literal nos indica "La Secretaría Distrital de Gobierno es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles." Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 768 de 2019, en cuanto a delegación se refiere, consagró: "El Alcalde Mayor, podrá asignar nuevas funciones a los Alcaldes Locales; así mismo, delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos en los Alcaldes Locales. Los decretos o actos administrativos de asignación y/o delegación de funciones a los Alcaldes Locales deberán estar soportados en un estudio previo de la capacidad de las Alcaldías Locales para asumir dichas funciones." Es así que la Secretaría Distrital de Gobierno tiene por objeto: "orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas encaminadas al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el ámbito distrital y local, mediante la garantía de los derechos humanos y constitucionales, la convivencia pacífica, el ejercicio de la ciudadanía, la promoción de la paz y la cultura democrática, el uso del espacio público, la promoción de la organización y de la participación ciudadana y la coordinación de las relaciones políticas de la Administración Distrital en sus distintos niveles". Al igual que la Alcaldía Local tiene como función "ser una dependencia de la Secretaría Distrital de Gobierno responsable de apoyar la ejecución de las competencias asignadas a los Alcaldes o Alcaldesas Locales. En este sentido, deberán coordinar la acción del Distrito en las localidades y participar en la definición de las políticas de promoción y gestión del desarrollo de su territorio. Asimismo, fomentar la organización de las comunidades, la participación ciudadana en los procesos de la gestión pública, la promoción de la convivencia y la resolución de conflictos.". El objetivo central del Plan Distrital de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2021-2024, adoptado mediante Acuerdo Distrital No. 761 de 2020, consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, recuperando la pérdida económica y social derivada de la emergencia del COVID-19, capitalizando los aprendizajes y los canales de solidaridad, redistribución y reactivación económica creados para atender y mitigar los efectos de la pandemia y de esta forma construir con la ciudadanía, una Bogotá donde los derechos de los más vulnerables sean garantizados a través de: la ampliación de las oportunidades de inclusión social y productiva, en particular de las

mujeres, los jóvenes y las familias, para superar progresivamente los factores de naturalización de la exclusión, discriminación y segregación socioeconómica y espacial que impiden la igualdad de oportunidades y el ejercicio de una vida libre, colectivamente sostenible y feliz. Colombia ha fundamentado los derechos culturales reconocidos en pactos internacionales, como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre otros. Estos acuerdos reconocen derechos tales como de pensamiento, libertad, conciencia, expresión, a la participación en la vida cultural y desarrollo científico, derechos de las minorías étnicas a tener su propia religión, cultos y ritos, así como el derecho a difundir ideas de manera impresa, artística y oral. La Constitución Política de Colombia así mismo, reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación, en su artículo 70 contempla que el Estado tiene el deber en la promoción y fomento del acceso a la cultura de todos los ciudadanos en igualdad de oportunidades y en el artículo 71 menciona que "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades" En este sentido, la cultura se visibiliza como un aspecto importante dentro de las comunidades por medio de la cual construyen identidad y establecen relaciones características de las prácticas humanas. En este sentido, desde la alcaldía local de Usme, se pretende generar procesos que favorezcan la participación de los Usmeños en acciones de planeación y desarrollo, garantizando el fortalecimiento de las comunidades a través de la continuidad de diferentes eventos culturales y de las Escuelas de Formación. Propendiendo el ampliar las oportunidades para que todas y todos se vinculen, participen, se apropien de las prácticas culturales atendiendo criterios de identidad, autonomía y diversidad. En el Plan de Desarrollo Local Usme un contrato social y ambiental para el Siglo XXI, se proyecta el propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política, en este sentido, se encuentra en el objetivo No. 4: Establecer actividades culturales que fortalezcan los procesos de formación, creación, circulación, apropiación del arte y la oferta cultural presente en la localidad, a través del apoyo a iniciativas y proyectos desarrollados por los agentes culturales, deportivos y patrimoniales de la localidad con el fin de superar las barreras culturales, promoviendo la participación ciudadana en la vida cultural. Adicionalmente, el Plan de Desarrolla indica en las estrategias: 5. Generar oferta incluyente de las actividades educativas en cultura y deporte, que potencien e integren las habilidades sociales, físicas y/o sabres de los habitantes al patrimonio cultural, artístico, deportivo de la localidad con los insumos y herramientas para su fortalecimiento. Estrategia 6. Generar actividades para la práctica y acceso de la oferta cultural en las dimensiones de la creación, la formación y la circulación de productos culturales, artículos y patrimoniales, incentivando a los agentes culturales y patrimoniales con estímulos a sus iniciativas artísticas y culturales con un enfoque participativo e intercultural que promueva las actividades recreo deportivas acorde a la demanda local, fomentando la actividad física y el deporte como estilo de vida saludable. Y por último la estrategia procura en su punto 7. Fortalecer y potencializar ideas de negocio e incubación de iniciativas culturales y creativas que promuevan estrategias de ampliación de mercado y nuevas oportunidades de negocio que permitan estimular el acceso y consumo de los bienes y servicios culturales de la comunidad. Lo anterior da cuenta que se desde el Plan de Desarrollo Local se cuenta con los argumentos para buscar el beneficio de la comunidad en lo relacionado con los componentes de Cultura. La Encuesta Bienal de Cultura1. La Encuesta Bienal de Culturas (EBC), es una encuesta probabilística que se realiza cada 2 años en Bogotá, y va dirigida a personas de 13 años en adelante que habitan la ciudad. Comenzó a aplicarse en 2001 con diferentes niveles de representatividad estadística. Actualmente es la principal fuente de información sobre aspectos culturales en la ciudad, y la de

mayor alcance para la formulación y seguimiento de las políticas públicas del sector cultura, recreación y deporte, y de varias estrategias de transformación cultural lideradas por el Distrito. El objetivo de la encuesta es brindar información sobre conocimientos, creencias, actitudes, valores, emociones prácticas y percepciones (CAVEP) en términos de las relaciones que las personas establecen con lo público, con el entorno, con el ambiente, así como las relaciones entre las personas. La Encuesta también explora las relaciones de la gente con el campo del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte. La encuesta (EBC), también explora las relaciones de los ciudadanos con los campos del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte. La Dirección del Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá dio a conocer los resultados de las encuestas de cultura ciudadana realizadas en los años 2020, 2021 y 2022, en las que indagan sobre el comportamiento de los ciudadanos, sus preferencias y pensamientos, se tiene que, la entrevista fue realizada a 889.796 personas por medio de encuestas en hogares, telefónicas, virtuales, sondeos en calles y conteos, cuyo máximo de consultados fue en 2021, con 420.999 encuestados. De acuerdo con el aspecto de las Prácticas artísticas y culturales, según los resultados son las que menos practican los Bogotá, solo un 10 % indicó que practica actividades de esa área como pintar, cantar, interpretar instrumentos, tejer, bailar o escribir. De ese porcentaje, la labor que más respuestas tuvo fue la de pintar, dibujar o tomar fotografías, con un 34 %; seguido por cantar, componer o realizar producciones fonográficas, con un 27 %; luego interpretar instrumentos musicales, con un 24 %, y bailar en academias o centros de formación, con un 13 %. En este sentido la formulación de los eventos del sector cultura, guarda concordancia con la línea del sector en cuanto al Desarrollo Social y Cultural, así2: Implementar festivales y eventos para la circulación y el disfrute de los bienes y las manifestaciones del patrimonio material e inmaterial. bailar en academias o centros de formación, con un 13 %. En este sentido la formulación de los eventos del sector cultura, guarda concordancia con la línea del sector en cuanto al Desarrollo Social y Cultural, así2: Implementar festivales y eventos para la circulación y el disfrute de los bienes y las manifestaciones del patrimonio material e inmaterial. Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa3. De acuerdo con el quinto objetivo de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (PPDECC, 2019-2038), que está enfocado hacia la gestión del conocimiento, la Dirección de Economía, Estudios y Política (DEEP) de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD) el cual propende por promover la elaboración de investigaciones, estudios y diagnósticos en relación al sector cultural y creativo, consolidando información continua, oportuna, comparable y confiable, sobre las dimensiones económicas y sociales. De acuerdo con la Encuesta Multipropósito (EM) Bogotá 2022; la cual tiene como propósito recoger información respecto a aspectos sociales, económicos y de entorno de los hogares y habitantes de Bogotá y la región, se pueden ALCALDÍA LOCAL USME vislumbrar el contexto cultural de la localidad de Usme respecto a la movilización del sector cultural y artístico, de este modo, se visibiliza. Con base en la gráfica anterior, las actividades económicas ocupadas por los habitantes de la localidad, se distribuyen de la siguiente manera:

- Artes y patrimonio: 3,4 %
- Creaciones funcionales: 2,2%
- Industrias culturales: 1,9%

De otro lado, en la siguiente gráfica se encuentra la relación a la distribución porcentual de los ocupados del sector cultural y creativo de Bogotá D.C, por rangos de ingresos para la localidad. $1.000.000 y $2.000.000 y 11% entre $2.000.000 y $3.000.000. De otro lado, se evidencia que en la localidad de Usme; ALCALDÍA

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

LOCAL USME es una de las 5 localidades donde hay mayor cantidad de personas ocupadas con un ingreso inferior a 1 millón de pesos, seguido por Rafael Uribe Uribe y San Cristóbal. Así mismo, en la siguiente gráfica se encuentra la Distribución porcentual de los ocupados del sector cultural y creativo de Bogotá por rangos de ingresos según localidad y sexo.

Para la localidad de Usme, en la gráfica se evidencia que en el rango menos a $1.000.0000, las mujeres aportan el 46,1% y los hombres el 53,9%, en el rango entre $1.000.000 y $2.000.000, las mujeres apor- tan el 33,7% y los hombres el 66,3% y finalmente en el rango entre $2.000.000 y $3.000.000, las mujeres aportan el 36,4% y los hombres el 63,6%, con lo cual se puede determinar que en la localidad de Usme, los hombres realizan el mayor aporte en los dos ALCALDÍA LOCAL USME rango mayores y en el rango inferior la situación es más pareja entre hombres y mujeres. De otro lado, la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte a través de la Dirección de Cultura Ciudadana, trabajará en la recolección de información dirigida a identificar y medir los factores culturales asociados a la economía cultural y creativa, a través de la Encuesta Bienal de Culturas y tal como se evidencia en la encuesta, la percepción es muy baja frente a otras actividades culturales y deportivas. Con base en lo anterior, y con el propósito de entender las particularidades de las localidades de Bogotá, en materia de economía cultural y creativa, se analizaron las votaciones asociadas al sector en cada una de las localidades. Sin embargo, solo hay información disponible de aquellas personas y empresas que, según su actividad económica, cuentan con el registro mercantil. Los segmentos con mayor presencia en las 19 localidades de la ciudad son: Creación Publicitaria, Diseño Audiovisual, Música, Libros y Publicaciones, y Artes Escénicas. Asimismo, se realizó un ejercicio de georreferenciación a partir de registros administrativos y de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de las Naciones Unidas, para observar las aglomeraciones de actividades en torno a la cultura y la creatividad, al igual que se analizó la densidad de equipamientos culturales por localidad y por número de habitantes, se identificaron zonas de confluencia con sectores conexos y complementarios. Lo anterior sirvió de insumo para las recomendaciones presentadas para la formulación de la propuesta del nuevo Plan de Ordenamiento Territorial - POT, en términos de la generación de condiciones para promover la economía cultural y creativa dentro del territorio de las Áreas de Desarrollo Naranja (ADN).

Vocación cultural y creativa por localidad.4

En este sentido la formulación de los eventos del sector cultura, guarda concordancia con la línea del sector en cuanto al Desarrollo Social y Cultural, así5: Implementar festivales y eventos para la circulación y el disfrute de los bienes y las manifestaciones del patrimonio material e inmaterial.

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN

A partir de la entrada en vigencia del Decreto 768 de 2019: " Por medio del cual se reglamenta el Acuerdo 740 de 2019 y se dictan otras disposiciones", en su artículo tercero "Delegación y asignación de funciones a los

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Alcaldes Locales. El Alcalde Mayor, podrá asignar nuevas funciones a los Alcaldes Locales; así mismo, delegar las funciones que le asignen la ley y los acuerdos en los Alcaldes Locales". Establece en el artículo 4 Funcionamiento "La Alcaldía Local es la responsable de formular, ejecutar y hacer seguimiento a los proyectos de inversión en el marco del Plan de Desarrollo Local con cargo a los recursos del respectivo Fondo de Desarrollo Local, a través de la elaboración y ejecución del presupuesto, la gestión de proyectos de inversión y procesos contractuales, así como la ordenación de gastos y pagos, y la administración de bienes de propiedad del Fondo". De otro lado, tal como se establece en los desafíos del Plan de Desarrollo Local de Usme, se considera oportuno crear espacios para las actividades culturales y el desarrollo de eventos basados en las propuestas para la comunidad, dando un nuevo enfoque en el fortalecimiento del tejido social en torno a la participación, permitiendo que habitantes de la localidad se vinculen a procesos culturales incluyentes, pertinentes y actualizados a sus realidades. Adicionalmente, en el marco de las necesidades del Distrito Capital por fortalecer la participación ciudadana, se adelantarán las acciones de formación vinculando criterios de inclusión de todos los grupos poblacionales, y temáticas que permitan ampliar el rango de vinculación ciudadana, así como el fortalecimiento de los mejores proyectos que se desarrollen en el marco del proceso de formación que busquen el fortalecimiento de las organizaciones.

• Desarrollo del Festivales. Con el presente proyecto se busca dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Local de Usme a través de la realización de doce (12) eventos artísticos y culturales de conformidad, en primera instancia de en cumplimiento al Acuerdo Local 003 del 12 de diciembre de 2022 (JAL), por medio del cual, se institucionalizan los festivales de las siete UPZ relacionadas así:

o La Flora.
o Danubio.
o Gran Yomasa-
o Comuneros.
o Alfonso López.
o Parque Entre Nubes.
o Ciudad Usme.

De otro lado, con el fin de preservar las tradiciones y costumbres locales, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, siempre con el propósito de fortalecer los procesos culturales de la localidad, ha apoyado la realización anual de varios festivales los cuales parten desde el reconocimiento de la diversidad cultural que existe en la localidad de Usme tales como:

o Festival para la Conmemoración de los Pueblos Indígenas.
o Festival para la Conmemoración de la Afrocolombianidad.

Proyección de población en la localidad según la SDP para el 2021 es de 395.7606 personas, de las cuales corresponde de acuerdo a los Estudios Previos y Pliego definitivo de Licitación.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Finalmente, para la presente vigencia la Alcaldía Local de Usme, incluirá tres (3) festivales que han demostrado en su trayectoria el acompañamiento masivo por parte de la población Usmeña y de diferentes localidades de Bogotá D.C, por lo tanto, se incluyen los festivales citados a continuación: o Festival Usmetal. o Festival Hip Hop. o Festival Góspel. Como parte de la población que se beneficia del desarrollo de los festivales relacionados previamente, cabe mencionar que en la localidad las mujeres superan en 5.968 a los hombres; la distribución de la población por sexo muestra que el 49,24% son hombres y el 50,76% son mujeres. De los 0 a los 34 años la población masculina es mayor a la femenina, para los restantes grupos de edad, el número de mujeres es superior al de los hombres. La mayor diferencia entre ambos sexos a favor de los hombres se observa en el rango de 5-9 años (966), mientras que en las mujeres es el rango 50-54 años (1.786), seguido de 55-59 (1.779).

- Escuelas de formación cultural.

    o Convenio Orquesta Filarmónica de Bogotá.

Dentro del componente cultural realizado por la alcaldía local de Usme y acorde a lo consignado en el plan de desarrollo local de Usme, el proyecto denominado 1722, presenta además de la meta relacionada con realizar 80 festivales o eventos de circulación durante el cuatrienio, la meta relacionada con capacitar 3200 personas en campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales, por medio de las escuelas de formación, ante esto, y entendiendo las escuelas de formación cultural como un proceso que facilita y coadyuva al aprendizaje y practica de nuevos saberes culturales, la alcaldía local de Usme, desarrolla desde hace 3 años un convenio con la orquesta filarmónica de Bogotá, cuya sede del centro filarmónico local de Usme. Teniendo en cuenta, el rubro para la ejecución de los festivales a desarrollar en la vigencia 2024, se contempla, así mismo, realizar la compra y mantenimiento de instrumentos musicales para el Convenio que se establece entre la Alcaldía Local de Usme y la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB), el cual contempla la formación musical gratuita para niños, niñas y adolescentes de la localidad, formación que se brinda a través de clases de iniciación musical, coral/vocal, creación, percusión y demás instrumentos sinfónicos como el violín, el clarinete o la trompeta, entre otros, por tal motivo, el Fondo de Desarrollo Local de Usme, como entidad encargada de la financiación de los programas sociales en la localidad, tiene la responsabilidad de garantizar que estos programas se desarrollen de forma efectiva; la compra de instrumentos musicales es una inversión que permitirá continuar brindando una formación musical de calidad a los beneficiarios del Convenio, en el que puedan contar con los recursos necesarios para desarrollar sus habilidades musicales. La Orquesta Filarmónica de Bogotá y el Fondo de Desarrollo Local de Usme suscribieron el Convenio Interadministrativo señalado en el asunto, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Alcaldía Local de Usme y la Orquesta Filarmónica de Bogotá para la continuidad y desarrollo del Centro Filarmónico Local, como un espacio para el proceso de formación musical implementado por la Orquesta y dirigido a la localidad", este fue suscrito en la vigencia 2021, no obstante y dado el impacto que ha presentado con 97 beneficiarios y un cupo de 150 beneficiarios, se han realizado 2 prórrogas que garantizan la continuidad del convenio cuya estructura presenta un costo $0. Ante esto, y entendiendo la necesidad de realizar una dotación al proceso filarmónico ya que, si

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

bien con recursos de la vigencia 2021 se realizó la entrega de 44 instrumentos y en la vigencia 2023 se entregaron 14 instrumentos, se hace necesario que para la presente vigencia se contemple la actividad de mantenimiento de los mismos al igual que ampliar la cantidad de instrumentos dada la cantidad de beneficiarios y partiendo de la necesidad técnica descrita y suministrada mediante las fichas técnicas por parte de la orquesta filarmónica de Bogotá. Con base en lo anterior, se estimó la conveniencia de incluir en el marco del presente proceso la posibilidad de adquirir un determinado número de instru- mentos que permitan así completar la necesidad y sobre todo ampliar la posibilidad de más beneficia- rios en el centro filarmónico local de Usme. El proceso filarmónico local, ha presentado una acogida de la comunidad Usmeña sobre todo de la comunidad académica, esto ya que la población del convenio se encuentra en un rango de edad desde los 7 hasta los 17 años, presentando una variabilidad de sus asistentes entre vigencias logrando tener un máximo de 144 inscritos. De otro lado, actualmente, además del proceso de aprendizaje y formación, mancomunadamente se realizan muestras o conciertos realizadas por los beneficiarios en acompañamiento y gestión de la orquesta filarmónica, generando además un proceso de circulación y promoción de los beneficiarios, rescatándose dentro de estos alcances la proyección y selección de 6 beneficiarios para acompañar procesos filarmónicos de la orquesta filarmónica de Bogotá, siendo este un logro que parte de un proceso continuo y cuyo costo es de $0 para el FDLU, esto teniendo en cuenta que dentro de la estructura contractual del convenio ejecutado con la orquesta filarmónica de Bogotá, el proceso lectivo y académico es llevado por la OFB sin que represente un costo tangible para el FDLU, por lo tanto, el aporte del fondo de desarrollo local de Usme se ve representado en la entrega y disposición de instrumentos filarmónicos, por lo tanto, y ante la necesidad de aumentar el inventario de elementos se busca satisfacer esa necesidad mediante componente respectivo del presente proceso.

o Dotación a escuelas de formación cultural del FDLU.

A partir de la participación ciudadana se permite visibilizar aquellos intereses que se promueven en la comunidad desde los diversos quehaceres de su entorno, donde las propuestas elegidas son parte de aquel universo de experiencias que pueden existir en la localidad, así mismo, con la implementación de cada una de ellas se proyecta el favorecer la convivencia ciudadana, la apropiación y reconocimiento histórico cultural de la localidad, fomentar procesos artísticos y culturales potenciando el rol dinámico de las artes, de lo social, del ser Usmeño. Ante este escenario, es pertinente analizar el manejo de las escuelas de formación cultural que se pretende llevar a cabo con base al presente proyecto, consiste en orientar las mismas por medios de profesionales formadores quienes ejecutaran las escuelas de formación en el marco pedagógico, esto además de mencionar que las escuelas de formación cultural, hacen parte de proyectos consolidados y con una trayectoria en la localidad de Usme, además, y como parte de la estrategia de presupuestos participativos, a partir de la vigencia 2020, se hace inserción de las propuestas ganadoras en el marco de la estrategia mencionada aumentando de esta forma la cantidad y frecuencia de las escuelas realizadas, esto ya que se amplía las escuelas tradicionales como danza, música, teatro, a escuelas multidisciplinares donde se cuenta entre otras formación cultural a población con discapacidad, formación musical y cultural a integrantes de barras bravas e iniciativas asociadas a enfoques diferenciales como afro e indígena, generando así una concurrencia de escenarios culturales de formación en la

localidad. Dado el esquema y la necesidad de vincular a los constructores locales en los escenarios participación del territorio, la administración local decide a partir de la vigencia 2021, vincular formadores técnicos, profesionales y sabedores con el fin de que se implemente el funcionamiento de las escuelas y se desarrolle la metodología de las mismas con formadores propios que permitan la estructuración y la articulación interinstitucional, para suplir la necesidad derivadas de las escuelas de presupuestos participativos y las escuelas tradicionales, sin embargo, y teniendo en cuenta que los procesos de formación incluyen la dotación para cada uno de los espacios, se pretende contar con distribución y entrega de estos elementos acorde a la necesidad del Fondo de Desarrollo Local. Con base en lo expuesto previamente, es pertinente desde la alcaldía local realizar la dotación de elementos de apoyo a las escuelas culturales con el fin de que su proceso de enseñanza y aprendizaje sea coherente con los propósitos de formación y se apropien los saberes y costumbres de la localidad.

o Iniciativas priorizadas presupuestos participativos

ALCALDÍA LOCAL USME Dentro de las jornadas de Presupuestos Participativos en la localidad, ejercicio que busca fortalecer la confianza ciudadana en el marco de la búsqueda de un gobierno abierto y garante del derecho a la participación de la comunidad, se logró la inscripción de 360 iniciativas para ser evaluadas y salir a votación y de otro lado, se desarrollaron 42 laboratorios cívicos. Se viabilizaron para votación las 254 iniciativas de las 360 presentadas, con las que finalmente se realizó el proceso de votación del 30 de octubre al 18 de noviembre de 2023. El resultado del escrutinio fue consolidado y verificado por la Secretaría de Gobierno y su resultado total un total de 16.085 votos, que definieron 75 iniciativas ganadoras en votación. De otro lado se realizó la concertación de 42 iniciativas distribuidas en 7 de jóvenes, 7 de población indígena, 7 de población y 21 de habitantes del área rural. La ciudadanía propuso, priorizó y concertó las propuestas que orientarán la formulación de los pro- yectos de inversión local, a través de los cuales se dará cumplimiento según las metas establecidas en el PDL en referencia a los conceptos de gasto que hacen parte del componente de presupuestos par- ticipativos en la presente vigencia. El resultado del escrutinio fue consolidado y verificado por la Secretaría de Gobierno y su resultado total arrojó 16.085 votos válidos, que definieron 75 iniciativas ganadoras en votación. Así, la ciudadanía propuso y priorizó propuestas que orientarán la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se dará cumplimiento según las metas establecidas en el PDL en referencia a los conceptos de gasto que hacen parte del componente de presupuestos participativos en la presente vigencia. A fin de hacer posible la ejecución de los proyectos de inversión, el literal de lo contenido en capítulo I del título IV, del Decreto 768 de 2019, el presupuesto participativo de los Fondos de Desarrollo Local se entiende como "un proceso institucional, democrático, incluyente y pedagógico con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local respectivo en temas relacionados con los proyectos de inversión local, atendiendo a los contenidos del Plan de Desarrollo Local, las líneas de inversión y las políticas y el plan de inversiones del Plan de Desarrollo Distrital". En línea con lo anterior el art. 14 del mismo Decreto indica que "Conforme con lo señalado en la Ley 1757 de 2015, los acuerdos participativos deberán reflejar de manera diferenciada e integrada,

los compromisos y acuerdos ciudadanos realizados a través de las distintas fases del proceso, de presupuesto participativo". Así mismo, el artículo 15 expone que el ejercicio de dichos presupuestos se logra mediante el seguimiento de dos fases a saber: la primera que implica la formulación (Fase 1) y la segunda en la que se implementan los presupuestos participativos en inversión social (Fase 2). En este sentido, en la implementación (Fase 2) de los presupuestos participativos, la ciudadanía pro- puso y priorizó propuestas que orientaran la formulación de los proyectos de inversión local, a través de los cuales se dará cumplimiento de acuerdo con las metas establecidas en los planes de desarrollo

local, en referencia a los conceptos de gasto que hacen parte del componente de presupuesto participativo vigencia 2024, donde se evidencian la propuesta "Viva la Música por el Líbano" priorizada para el presente proyecto. En el marco de las decisiones adoptadas por el CONFIS mediante Circular 03 de mayo de 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, en la tercera fase de los presupuestos participativos, se presentaron las siguientes propuestas para la línea de inversión:

Nombre de la propuesta	No. de la propuesta	Descripción
Viva la música por el Líbano.	29033	Capacitar a la comunidad de la JAC El Líbano en canto y música de folclor colombiano.

Con lo expuesto previamente, es conveniente llevar a cabo la contratación del proyecto presentado en los documentos del proceso. Por lo tanto, es conveniente y se hace necesario por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme, la contratación del presente proyecto, para realizar las acciones pertinentes para el acceso a las actividades culturales en el marco de la pandemia del Covid-19, las cuales al ser desarrolladas apoyarán la estrategia de reactivación económica de la localidad de Usme por medio de la generación de en todos los grupos poblacionales de la localidad, de oportunidades para el acceso a escenarios que permitan su desarrollo integral, a través de la participación permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida, fortalecimiento de habilidades cognitivas y talentos; y la consolidación de valores sociales, ambientales y de convivencia.

Enfoques

Con la Constitución Política de Colombia han surgido diferentes leyes, decretos, acuerdos, entre otros; que promueven el reconocimiento de las diferentes culturas, así como por el cumplimiento integral de los derechos humanos de los niños, niñas, mujeres, comunidad LGBTI, personas con discapacidad, afrocolombianos, y cada una de los grupos que crean comunidad. En Bogotá se enmarca la importancia de implementar acciones a través de políticas públicas que posibiliten herramientas para desarrollar un trabajo con la población en el territorio. Usme es la quinta localidad de Bogotá D.C, y posee una extensión total de 21.506 hectáreas, de las cuales 3.029 están clasificadas como territorio urbano y 18.477 constituyen suelo rural, equivalente al 85,9% de la superficie de la localidad, que es la segunda con mayor extensión del Distrito y cuenta con una población de 363.707 habitantes. Usme se ubica al sur de Bogotá D.C y limita al occidente con la localidad de Ciudad Bolívar y el municipio de Pasca; al sur con la localidad de Sumapaz; al norte con las localidades de Tunjuelito, Rafael Uribe

Uribe y San Cristóbal, y al oriente con los municipios de Ubaque y Chipaque. En general, los habitantes de la localidad se ubican en los estratos socioeconómicos uno y dos.

Administrativamente, Usme se divide en siete Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): La Flora (52), Danubio (56), Gran Yomasa (57), Comuneros (58), Alfonso López (59), Parque Entre Nubes (60) y Ciudad Usme (61), y en dos Unidades de Planeamiento Rural (UPR): Cerros Orientales y río Tunjuelo7 y 14 veredas: Chiguaza, Arrayanes, Chisacá, Corinto Cerro redondo, Curubital, el Destino, el Hato, el Uval, la Unión, las Margaritas, los Andes, Los Soches, Olarte y la Requilina. La proyección de población en la localidad de la SDP para el 2022 es de 400.580 personas, de las cuales 197.986 correspondiente al 49,42% son hombres y 202.594, es decir el 50.58% a mujeres. Así mismo, el mayor porcentaje de población está en el rango etario de la adultez (20 -59 años), con un 57%, seguido por niñez y adolescencia (0 a 19 años), con un 32% y el 11% en vejez (60 + años). Frente a los indicadores económicos, de acuerdo con la Encuesta multipropósito del año 2017, Usme es la localidad con mayor número promedio de personas por hogar (3.1) y la de mayor proporción de hogares con 4 o más personas en Bogotá (45,0%). De igual forma, el mayor porcentaje de los hogares en Usme (34,1%) tienen ingresos totales entre 1 y 2 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Para el área rural de Bogotá el número promedio de personas por hogar en 2017 fue 3,4, cifra que es igual en Usme, y de las cuales reportan 26.3% de jefatura femenina. Frente al cuidado de niños menores de 5 años entre semana, el 65% de las personas en la ruralidad indicó que estaba al cuidado de padre o madre en la casa. Respecto a los grupos étnico-raciales, la investigación Igualdad para un buen y mejor vivir (2016), indica que, frente a la comunidad Negra, Afrodescendientes, Palenquera y Raizal, así como para los pueblos indígenas "las dos minorías étnico-raciales tienen las mayores concentraciones en el corredor Sur-Sur (Bosa, Usme y Ciudad Bolívar)"

De acuerdo con, la encuesta multipropósito de 2014, en Usme habita el 6.1% del total de la población afrodescendiente en Bogotá (115,088), y el 9,3% de la población indígena respectivamente (37,266 en total en Bogotá), es decir que en Usme son 7.020 las personas que se auto reconocen como parte de la Población Negra, Afrodescendiente Palenquera o Raizal y 3.466 personas de comunidades Indígenas. En específico, es necesario indicar que en la localidad existe el Consejo Consultivo de Comunidades afrocolombianas integrado por 25 representantes, y la Mesa Local Indígena, en la cual se reúnen representantes de 8 pueblos indígenas:

- Inga.
- Kamentsa.
- Nasa.
- Uitoto.
- Ambika Pijao.
- Monifue Urak.
- Koreguaje.
- Andaque.

De otro lado es importante citar que en la localidad quinta residen 23.155 Víctimas del conflicto armado (UARIV, 2020) las cuales corresponden al 6,5% del total de las que residen en Bogotá. En cuanto a las

características poblacionales, el 53.20% de las víctimas son mujeres frente a 46.76% hombres. Desde el enfoque interseccional, leída más allá de una mera suma de categorías, se puede analizar las múltiples características poblaciones que se traducen en necesidades específicas:

Gráfica 2. Distribución poblacional en Usme Afro e Indígena

Localidad	Negro(a) Afrocolombiano (a)	Indígena	Gitano(a) ROM	Palenquero	Raizal del Archipiélago de San Andrés yProvidencia	Ninguna	Total
Usme	1.947	845	51	5	19	20.288	23.155

Fuente: PAD Plurianual 2020-2024

Del total de la población víctima que reside en la localidad el 0,04% correspondiente a 1.095 personas, tiene condición de discapacidad y por grupo etario presenta las siguientes características:

Gráfica 3. Población víctima del conflicto armado con discapacidad en Usme

Localidad	Primera Infancia (0 a 5 años)	Infancia (6 a 12 años)	Adolescencia (13 a 17 años)	Juventud (18 a 28 años)	Adultez (29 a 59 años)	Adulto mayor (60 o mas)	Sin Información	Total
Usme	51	34	66	147	516	319	8	1.095

Fuente: PAD Plurianual 2020-2024

Finalmente, sobre las personas de los sectores LGBTI, el informe bianual política pública LGBTI 2017 – 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación evidencia que en Usme dicha población se caracteriza así: 1.095 En el marco del cumplimiento de los enfoques, el presente proceso deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

• Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil. Para lo cual, deberá abstenerse de hacer, compartir, difundir y promover bromas, chistes y expresiones machistas, así como, deberá hacer uso del lenguaje incluyente, entendido este como el uso de expresiones lingüísticas que incluyan tanto al género femenino como al mas- culino, cuando se requiera hacer referencia a ambos y no el uso exclusivo del género masculino; de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 381 de 2009.

• En el marco de la incorporación de los derechos de las mujeres y el enfoque de género, y de la Resolución No. 618 de 2017, por medio de la cual se adopta el Plan de Transversalización para la Igualdad y equidad de Género en el Sector Cultura del Distrito Capital., enfoque diferencial, poblacional y territorial, garantizando la participación de los niños, las niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, grupos étnicos buscando la

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes preferiblemente y en condiciones de vulnerabilidad con módulos de aprendizaje adecuados a las diferentes etapas y el buen aprovechamiento del tiempo libre y propenderá por establecer articulación y armonización de los procesos de formación con la circulación cultural de la localidad, buscando generar organización de los diferentes grupos y/o colectivos de la localidad de Usme. Lo anterior en el marco de las políticas culturales distritales, con un referente fundamental de política para llevar a cabo los procesos de organización, planeación, fomento e información propios de la dinámica cultural en la localidad, que contribuye a reconocer la diversidad de los agentes y prácticas del campo de la cultura. Favoreciendo condiciones para el ejercicio de los derechos culturales a partir de la promoción de relaciones corresponsables, que posibiliten transformaciones en sus dinámicas de gestión, en diálogo permanente con la ciudadanía perteneciente a grupos étnicos, sectores sociales y etarios En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, en el art 102 se tiene en cuenta las acciones afirmativas para los grupos étnicos, relacionado con la normatividad vigente:

- Decreto 504 de 2017: Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de los Pueblos Indígenas residentes en Bogotá, D. C, Decreto 505 de 2017: Por medio del cual se adopta el plan integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos del Pueblo Étnico Room o Gitano residente en Bogotá, D.C,

- Decreto 506 de 2017: Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el reconocimiento de la diversidad cultural y la garantía de los derechos de la Población Raizal residente en Bogotá, D.C.

- Decreto 507 de 2017: Por medio del cual se adopta el Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de la población Negra, Afrodescendiente y Palenquera residente en Bogotá D.C.

- Resolución 1344 de 2018 de la Secretaría de Planeación por la cual define y se adopta la metodología para incorporar el enfoque poblacional diferencial en los proyectos de inversión del Distrito Capital, en desarrollo del artículo 98 del acuerdo 645 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta, la magnitud de las acciones descritas previamente y que el Fondo de Desarrollo Local de Usme no cuenta con la capacidad técnica y logística para la ejecución de cada uno de estas y, ante tener un mejor desarrollo de las actividades es conveniente contar con un operador logístico especializado en el servicio requerido para los eventos y actividades mencionados, y realice cada una de las acciones tendientes y dar solución a los inconvenientes que pueden presentarse en desarrollo de estos, logrando llevar con mayor efectividad el desarrollo de las actividades culturales, siendo esta la forma más conveniente para suplir la necesidad planteada. El Fondo de Desarrollo Local de Usme, utilizará la modalidad de licitación pública para adelantar la contratación de una persona Natural o Jurídica, con el fin de realizar acciones encaminada a la elaboración y puesta en marcha

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

de los festivales de la localidad de Usme, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se estiman en el anexo técnico. Así mismo es necesario indicar que es responsabilidad Estatal, formular proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, por lo tanto, es conveniente adelantar los procesos de contratación con el fin de realizar las acciones tendientes a que se vinculen todos los sectores poblacionales de la localidad de Usme, toda vez que el proyecto, tiene como finalidad promocionar y circular eventos culturales en la localidad. Esta contratación se deberá adelantar, toda vez que la Alcaldía Local de Usme, no cuenta con el recurso humano, técnico y logístico requerido para la ejecución de estas actividades en el marco del Proyecto 1722 Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme. Dicha contratación se justifica en la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital y al Plan de Desarrollo Local "USME UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL SIGLO XXI" para el periodo 2021-2024, en el cual se consideró dentro del propósito 1. "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", en el cual se definen acciones para el fortalecimiento de actores y sectores culturales de la localidad. Conforme a la necesidad expuesta, resulta necesario para el Fondo de Desarrollo Local de Usme, en cumplimiento del citado Plan de Desarrollo Local, adelantar un proceso de contratación cuyo objeto **"REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS."** Para ello, se elaboran los estudios previos requeridos para la contratación de dicho servicio, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021, para adelantar el proceso de selección y la consecuente celebración del contrato requerido para desarrollar el objetivo señalado. En razón a dichas necesidades la Entidad debe desarrollar, en cumplimiento de la ley y de los principios que orientan la administración pública, la contratación de los bienes y servicios requeridos, y en este caso la modalidad seleccionada permitirá una mejor dinámica de precios y calidad. Finalmente es necesario indicar que es responsabilidad Estatal, formular proyectos direccionados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, es por ello que la Administración Local de Usme adelanta un trabajo mancomunado con la comunidad residente de la Localidad número cinco del Distrito Capital y la Junta Administradora Local de Usme, entidades distritales y nacionales con jurisdicción en temas ambientales. Considerando lo expuesto anteriormente y ante la posibilidad de adelantar acciones que permitan su solución y tengan impacto sobre la localidad de Usme, la Administración encuentra preciso y conveniente desarrollar el presente proyecto de inversión pública social para lograr un mayor nivel de bienestar en la población de la localidad quinta de Usme. Que el día 01 de noviembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme, publicó el estudio previo, el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones, el estudio del sector, anexos, formatos, matrices y demás documentos que forman parte la Convocatoria Pública Selección Abreviada Por Subasta Inversa Electrónica No. FDLU-LP-016-2024 (120810) cuyo objeto consiste en "***REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA***

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.". en la plataforma transaccional del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co - SECOP II por el termino comprendido del 01 de noviembre al 21 de noviembre del 2024, hasta las 07:59 pm, con diez (10) días hábiles de antelación a la fecha de expedición del acto administrativo de apertura Que el umbral para limitar las convocatorias a MIPYME asciende a la suma de $532.338.092 para los años 2024 y 2025 según lo dispuesto por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de contratación asciende a la suma - en el Portal de Contratación SECOP II, y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente asciende a la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000),** con cargo al proyecto 1722: Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme, se concluye que el presente proceso de selección **NO** ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES. Que una vez revisados los canales por medio de los cuales los interesados podían realizar observaciones al presente proceso de selección, se estableció que se presentaron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones durante el término fijado para ello, las cuales fueron resueltas por la Entidad y publicadas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso contractual. Que, de conformidad con el plazo establecido en cronograma del proceso, el día 20 de noviembre de 2024, se dio respuesta clara y oportuna a todas y cada una de las observaciones y sugerencias realizadas al Proyecto de Pliego de condiciones, las cuales se encuentran publicadas en la página web del Portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. Que, mediante Resolución No. 347 del 21 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810) cuyo objeto es: *"**REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.".*** Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, la Entidad convocó a las veedurías ciudadanas para que desarrollen el control social al presente proceso de contratación, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos y, podrán consultarlo de forma física en la Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de Usme y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen. Que así mismo se estableció como traslado para las observaciones al pliego de condiciones definitivo del 21 de noviembre al 27 de diciembre 2024 hasta las 12:00 pm con fecha de respuesta a las mismas el día 28 de noviembre de 2024 de conformidad con el cronograma del presente proceso. Que una vez revisados los canales

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

por medio de los cuales los interesados podían hacer observaciones al pliego de condiciones definitivo del presente proceso no se evidencio observación algina. Que el día 05 de diciembre de 2024 a las 09:05 a.m., el Fondo de Desarrollo Local de Usme realizó la diligencia de cierre y presentación de ofertas prevista dentro del cronograma establecido en la Convocatoria Pública por Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810) a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, presentando veinte (20) propuestas. Que, seguidamente la Entidad procedió a publicar el informe de presentación de ofertas allegadas a la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810). Que, el Alcaldesa Local de Usme (E) en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, mediante memorando No. 20245520007583 del 05 de diciembre de 2024, designó el Comité Evaluador, el cual se integró por profesionales idóneos que hacen parte de la administración local, con el fin de que estudiarán, analizarán y evaluarán las propuestas presentadas. Lo anterior, de conformidad con los lineamientos de transparencia y selección objetiva establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015. Que el día 09 de diciembre de 2024 el Fondo de Desarrollo Local de Usme publicó el Informe de Evaluación preliminar a través de la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Que, de conformidad con lo estipulado en el cronograma de la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. . FDLU-LP-016-2024 (120810) los informes de verificación y evaluación preliminar de las propuestas permanecieron a disposición de los participantes, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, desde el día 09 al 16 de diciembre de 2024 hasta las 12:00 horas, para que dentro de este término presentaran las observaciones que estimaran pertinentes. Que, dentro del término de traslado del informe de evaluación, es decir, dentro de los cinco (5) días hábiles concedidos por el Fondo de Desarrollo Local de Usme, los proponentes allegaron observaciones, aclaraciones y documentos para que fuesen tenidos como objeto de subsanación. Que, de conformidad con el cronograma dispuesto para el presente proceso de selección, y su modificaciones, el comité evaluador emitió respuesta a las observaciones presentadas y, el resultado de la verificación definitiva de requisitos habilitantes de las propuestas presentadas a la Convocatoria Pública de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810), el cual fue publicado el día 19 de diciembre de 2024, en la página Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II www.colombiacompra.gov.co, Que, de acuerdo con lo anterior, se presenta la verificación de requisitos habilitantes, realizada a los oferentes habilitados, de conformidad con los requisitos solicitados por este Fondo de Desarrollo local en el pliego de condiciones definitivo. Que, conforme a lo previsto en el cronograma del Proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810) el día 20 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas se dio inicio a la audiencia de adjudicación. Que, de acuerdo al orden de la audiencia los Oferentes habilitados de acuerdo al comité de evaluación se nombraron y fueron en total 11. Que, de acuerdo a lo anterior los Oferentes podían realizar observaciones al último informe de evaluación presentado y así mismo solicitar que se descontaran puntos. Que, se suspendió la audiencia desde las 10:45 horas hasta las 2:30 horas del 20 de diciembre de 2024 para que así el comité evaluador revisara y respondiera a los Oferentes. Que, luego de reinicio de la audiencia el comité evaluador dio respuesta a cada uno de los oferentes en donde no acogió ninguna observación presentada. Que, de conformidad con el resultado de la verificación definitiva de los requisitos

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

habilitantes de capacidad jurídica, técnica y de experiencia, de capacidad financiera y de capacidad organizacional y del resultado de la evaluación final, los integrantes del comité evaluador asesor de la Licitación Pública No. . FDLU-LP-016-2024 (120810), durante la audiencia de adjudicación recomendaron a la Alcaldesa Local de Usme (e) como Ordenadora del Gasto del Fondo de Desarrollo Local de Usme, la adjudicación del Proceso de Licitación Pública No. FDLU-LP-016-2024 (120810), al proponente **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C Hi** con NIT 900.270.491-5, representado legalmente por **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.026.269.205,** expedida en Bogotá D.C, por un valor de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000) M/CTE IVA** incluido de la vigencia fiscal 2024 de acuerdo a lo ofertado en la Licitación Pública y conforme con lo establecido en los en el pliego de condiciones definitivo y demás documentos que hacen parte integral del proceso de selección. Que, mediante Resolución No. 400 del 20 de diciembre de 2024 se adjudica la convocatoria pública de licitación pública a No. FDLU-LP-016-2024. Con fundamento en lo anterior, se firma el presente documento complementario al contrato electrónico licitación pública en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA OBJETO: *REALIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS FESTIVALES CORRESPONDIENTES A LAS 7 UPZ DEL ACUERDO 003 DE 2022 - JUNTA ADMINSTRADORA LOCAL (JAL), DIFERENCIALES Y DE TRADICIÓN CULTURAL DE LA LOCALIDAD DE USME; AL IGUAL QUE CAPACITAR EN TEMAS CULTURALES A LA POBLACIÓN DE LA LOCALIDAD PARA LA VIGENCIA 2024 Y EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS*

CLÁUSULA SEGUNDA OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
8. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
9. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
10. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si plica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50% (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
11. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
12. Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".
13. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.
14. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del con- trato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020). (Este se debe incluir en el respectivo expediente siempre y cuando en el Contrato se maneje información de propiedad de SDG)
15. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041). (Esta obligación aplica para aquellos contratos a celebrarse con personas jurídicas en los que durante la ejecución del mismo haya intercambio de información.)

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H
CLÁUSULA TERCERA OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Presentar el cronograma de actividades para cada evento establecidos en el proyecto y realizar un informe de avance en cada Comité Técnico.
2. El operador deberá manifestar de manera expresa, dentro de la descripción detallada de los bienes y servicios que ofrece, que cumplirá con las especificaciones técnicas, las características y obligaciones indicadas en los estudios previos para la ejecución del objeto de la presente contratación.
3. Los bienes contemplados en el proyecto deberán ser ingresados al Almacén de la Alcaldía Local de Usme de acuerdo con el procedimiento establecido por dicha dependencia, y siguiendo las directrices y manuales de la secretaria Distrital de Gobierno.
4. Entregar informe mensual en el formato establecido por el FONDO, durante los primeros diez (10) días de cada mes de ejecución del contrato, sobre el estado de la ejecución técnica y financiera del contrato, de conformidad con las actividades solicitadas, ejecutadas y facturadas de acuerdo con el cronograma de actividades y el Plan de Acción aprobados por el Comité Técnico del Proyecto.
5. El/la contratista deberá reunirse como mínimo una vez al inicio de la ejecución del contrato con la persona encargada de la transversalización de la Política Publica de Mujer y Genero de la Alcaldía Local de Usme, con el fin de realizar sensibilización y reconocimiento de esta en las acciones a desarrollar durante la ejecución del contrato.
6. En caso de ser necesario, convocar a reuniones con los grupos de interés para la organización, logística y realización de los eventos relacionados en los documentos del proyecto.
7. Presentar la evaluación de las actividades realizadas en cada evento en términos de cobertura, alcance e impacto y las recomendaciones necesarias a la Alcaldía Local de Usme, con los parámetros sugeridos para el mejoramiento en la realización e implementación de este tipo de proyectos. Se deberá presentar en el informe final, un balance del proyecto, impactos y bases de datos de los beneficiarios.
8. Levantar las actas de las reuniones que se lleven a cabo en las reuniones entre el contratista y la supervisión y/o apoyo a la supervisión y la comunidad o beneficiarios.
9. Diligenciar los informes y requerimientos solicitados por el supervisor o quien haga sus veces y la Alcaldía Local en los formatos suministrados.
10. Asistir a las reuniones que convoque la comunidad, la Alcaldía Local, la Junta Administradora Local, el supervisor o quien haga sus veces, durante el plazo de ejecución del contrato.
11. Garantizar que el recurso humano esté debidamente capacitado para el desempeño de sus funciones.
12. Hacer seguimiento al cumplimiento de los ofrecimientos ponderables en el proceso de selección.
13. Garantizar la entrega completa del expediente del contrato y que este se encuentre debidamente foliado y organizado de conformidad con las normas y lineamientos dados por el Archivo del Fondo de Desarrollo Local de Usme, así como garantizar que se realice el cargue oportuno de documentos de seguimiento contractual relacionados con pagos e informes de ejecución en la plataforma SECOP II dentro del componente de ejecución contractual.
14. Cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones.
15. Dar cumplimiento a las Directrices emanadas por el Gobierno Nacional, Distrital y Local respecto a los protocolos de eventos como son: SAYCO y ACINPRO, planes de contingencia, permisos con entidades, etc.
16. Cumplir a cabalidad con lo exigido en el factor técnico y factor de Calidad adicionales que son parte de la propuesta.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

17. Presentar un informe final de ejecución con análisis cualitativos por cada uno de los componentes de acuerdo con la descripción del Estudio Previo. Así mismo, deberá incluir un análisis cuantitativo a través del cual evidencie el cumplimiento de las metas asociadas a cada actividad y/o componente, adjuntando los respectivos soportes tales como tablas de datos, gráficas, listados de asistencia, fotografías, actas y demás documentos que respalden las conclusiones del informe. Este requisito será indispensable para la aprobación y trámite del último pago.
18. Presentar mensualmente una declaración expedida por el representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios, de origen colombiano, asociados al cumplimiento de la ejecución del contrato y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal, conforme con la propuesta realizada en el factor de calificación "Apoyo a la Industria Nacional". En el caso de cambio de un trabajador o contratista asociado a la ejecución del contrato, deberá informarlo al supervisor y en todo caso garantizar que se mantenga el porcentaje del personal colombiano presentado en su ofrecimiento (cuando aplique).
19. Las demás que sean inherentes al cumplimiento del objeto, descritas en el anexo técnico y propio de naturaleza del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL:

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
6. Las demás establecidas en la normatividad vigente.

CLÁUSULA QUINTA- VALOR DEL CONTRATO – El presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación corresponde, es decir la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECI- NUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000) incluido IVA M/CTE IVA** incluido de la vigencia fiscal 2024, con cargo a los proyectos 1722 denominado "Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme", y así cumplir con los objetivos institucionales de la Alcaldía Local de Usme

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará así:

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

a. Pagos parciales mensuales por el valor realmente ejecutado acordes a lo facturado y/o cobrado de acuerdo con los servicios y elementos suministrados con la aprobación por parte del apoyo a la supervisión del contrato hasta completar máximo el 90% de los recursos del Fondo de Desarrollo Local de Usme.
b. Pago final: Correspondiente a mínimo el diez (10%) del valor total del contrato que se cancelará una vez suscrita el acta de liquidación e informe final, previa presentación de los siguientes documentos:

- Informe de actividades debidamente firmado por el supervisor, el apoyo a la supervisión y el contratista.
- Certificación de cumplimiento validada por el supervisor del contrato en el formato del Sistema de Gestión de la Secretaría de Gobierno.
- Proceso de ingreso al almacén de los bienes y/o productos. (Formato de ingreso al almacén aplicativo vigente).
- Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. (cuando aplique)
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal (cuando aplique), que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

Nota 1: Articulo 437 Estatuto tributario.

PARÁGRAFO 1o. Deberán registrarse como responsables del IVA quienes realicen actividades gravadas con l impuesto, con excepción de las personas naturales comerciantes y los artesanos, que sean minoristas o detallistas, los pequeños agricultores y los ganaderos, así como quienes presten servicios, siempre y cuando cumplan la totalidad de las condiciones contempladas en el Estatuto Tributario.

Nota 2: EL FONDO podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato.

Nota 3: Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley.

Nota 4: La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja PAC los recursos disponibles en la Tesorería Distrital. El supervisor sería la responsable de realizar las programaciones del PAC esta se debe realizar trimestral, en el caso que se programe el PAC durante el trimestre del respectivo pago este se realizará el mes siguiente a la programación del mismo.

Nota 5: La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Nota 6: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Nota 7: Todos los pagos se realizarán previa presentación por parte del contratista de la factura y/o cuenta de cobro, el informe de actividades y la certificación de cumplimiento del contrato y el valor a pagar. En la certificación de cumplimiento el supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del Contratista.

Nota 8: El Fondo de Desarrollo Local de Usme, solo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia efectuara pagos a terceros.

Nota 9: Si la factura no ha sido correctamente presentada o no se acompaña en debida forma de los documentos requeridos para el pago, el término previsto por la entidad para pagar sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en el contrato o por el supervisor, previa programación y disponibilidad en el PAC. Los retardos que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, condiciones que se entienden aceptadas con la firma del contrato. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

Nota 10: El valor del contrato es a precio global, por lo tanto, se pagará al contratista el valor total del mismo sin importar si se aumente el plazo del contrato a supervisar. Sin embargo, de conformidad con lo señalado por el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, el Contrato de Interventoría podrá prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de supervisión. En tal caso, a juicio de la entidad contratante, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría. En este caso, no será aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 en cuanto a límite de adición de contratos.

Nota 11: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra le contratita, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación.

Nota 12: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Usme, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y operario que se requieran.

Nota 13: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta.

Nota 14: En caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Nota 15: El oferente debe indicar en su oferta que acepta la forma de pago propuesta por el FDLU. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su pro- puesta.

Nota 16: Bajo ningún motivo o circunstancia se autorizará y efectuará pagos a terceros por parte del FONDO.

Nota 17: El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra le contra- tista, así como las tasas, impuestos, retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departa- mental que incluya la presente contratación.

Nota 18: El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantenerlos durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de USME. Nota 19: El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta.

Nota 20: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de presta- ción de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

Nota 21: El último pago queda supeditado a la firma de las actas de recibo final y de liquidación final del contrato y además que el ejecutor quede ha Paz y Salvo por todo concepto de las actividades derivadas de todas las etapas del contrato.

Para el último pago:

- Informe final de actividades aprobado por el apoyo a la supervisión y el supervisor.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Constancia del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud y pensiones) y riesgos profesionales, además de lo correspondiente a sus empleados cuando el interventor sea persona natural, y, cuando sea persona jurídica, se adjuntará la certificación de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral (en salud y pensiones) y aportes parafiscales y riesgos profesionales de sus empleados de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente.
- Soportes de la gestión en físico y digital, recibidos por el apoyo a la supervisión.
- Verificación en la plataforma de SECOP II de todos los informes de ejecución, por parte del apoyo a la supervisión.
- Reglamentación de la facturación electrónica Decreto 358 de 2020: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se aporte el último de los documentos exigidos en los pliegos. Las demoras que se presenten por estos conceptos

serán responsabilidad del contratista y por tanto éste no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Según el nuevo Decreto, los obligados a expedir factura electrónica de venta serán:

- Los responsables por el Impuesto sobre las Ventas (IVA)
- Los que responden por el Impuesto Nacional al Consumo (INC)
- Los que ejercen profesiones liberales o presten servicios relacionados a estas
- Los comerciantes, importadores

ALCALDÍA LOCAL USME

- Prestadores de servicios o en las ventas a consumidores finales
- Quienes se encuentren inscritos en el Régimen Simple de Tributación, entre otros.

No obligados a expedir factura electrónica de venta

El nuevo Decreto 358 de 2020 también establece quiénes son los no obligados a expedir factura de venta electrónica, estos se caracterizan por cumplir con las siguientes condiciones:

- Los bancos, las cooperativas de ahorro y crédito
- Las corporaciones financieras quienes sean prestadores de servicios con operación desde el exterior sin residencia fiscal en Colombia, entre otros.

El Fondo de Desarrollo Local de Usme adquiere obligaciones únicamente con el proponente favorecido en el presente proceso de contratación, por tanto, bajo ningún motivo o circunstancia se aceptará pagos a terceros.
En aplicación de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 para los pagos que se deriven del contrato, se deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, si a ello hubiese lugar, para lo cual las personas jurídicas deberán "acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución".

ACLARATORIA DEL IVA. Es la aplicación de las siguientes normas:

- Artículo 420 del E.T. que define el hecho generador del IVA.
- Artículo 476 del E.T. servicios excluidos o que no causan IVA
- Artículo 447 del E.T. base gravable – regla general – en la venta de prestación de servicios la base gravable será el valor total de la operación (...)

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

En el caso de que los posibles proponentes y/o de al que se le asigne el contrato sea una entidad sin ánimo de lucro- fundaciones y corporaciones se les debe exigir según aplicación de la ley 1819 de 2016 y decreto 2150 de diciembre de 2017, lo siguiente:

- Actualización del RUT antes del 31 de enero de 2018.
-

ALCALDÍA LOCAL USME

- Para el proceso de calificación, (para aquellas que no se certifiquen, tributaran como sociedades comerciales normales), por lo cual deben presentar y radicar antes del 30 de abril de 2018 la información necesaria a través del aplicativo que para tal efecto disponga la Dian en su página web: www.dian.gov.co.
- Exención de la retención en la fuente a título de impuesto de renta a entidades sin ánimo de lucro debe ser en aplicación del artículo 19 e.t. y articulo 14 decreto 4400 de 2004
- Corresponda a las actividades de salud, deporte, educación, cultura, investigación científica o tecnológica y programas de desarrollo social, y siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad.

Nota 11: De conformidad con el artículo 4° la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (...) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (...)".

CLÁUSULA OCTAVA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SEIS-CIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE ($1.325.619.000) M/CTE IVA incluido** de la vigencia fiscal 2024, con cargo al proyecto 1856 denominado "Gobierno Abierto y Transparente".

Los valores de los precios unitarios hacen parte de las diferentes cotizaciones adelantadas en la vigencia 2024.

Proyecto	Rubro	Valor
1722 Fortalecimiento al Desarrollo cultural y deportivo de la Localidad de Usme	1722	$ 1.325.619.000
Valor total Presupuesto Oficial		**$ 1.325.619.000**

CLÁUSULA NOVENA - PLAZO: El plazo de ejecución del contrato derivado del proceso de selección será de **OCHO (8) MESES**, contados a partir de la suscripción de la correspondiente Acta de Inicio.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA DECIMA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO: Las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante la suscripción de un acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. En este caso EL CONTRATISTA prorrogará la vigencia de la garantía única por un término igual al de la suspensión. En el acta de suspensión se expondrán los motivos que hayan dado lugar a la misma y se fijará la fecha en la cual se reiniciará la prestación del servicio. **PARÁGRAFO:** Las partes de común acuerdo podrán, igualmente, adicionar, prorrogar o terminar anticipadamente la ejecución del contrato, así como, incluir modificaciones o ajustes a las condiciones pactadas sobre el objeto y/o las obligaciones contractuales, siempre que no se causen perjuicios a la entidad y sean procedentes de conformidad y en los términos del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN: El contratista sólo podrá ceder el presente contrato a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita del Fondo de Desarrollo Local de Usme, autorización que en todo caso se podrá otorgar cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia de la exigida en el Pliego de Condiciones Definitivo utilizado para la selección del contratista. Así mismo, lo anterior se aplica en los eventos en que el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio y uno de sus integrantes desee ceder a terceros su participación en el contrato. El Fondo de Desarrollo Local de Usme no podrá ceder el contrato, ni cualquiera de los derechos u obligaciones derivados del mismo, sin el previo consentimiento escrito del contratista, salvo cuando la cesión ocurra como resultado de políticas de reestructuración o modernización del Distrito Capital o del Estado Colombiano, y se mantengan las mismas garantías del contrato.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien este designe como su Apoyo o contrate.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

El Directivo de la dependencia o Gerente del Proyecto, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: EL FONDO puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que EL CONTRATISTA cumpla con el objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: – CADUCIDAD: EL FONDO podrá declarar administrativamente la caducidad de éste contrato de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente contrato y podrá hacer efectiva las garantías, así como el valor de la cláusula penal pecuniaria, mediante resolución motivada y dentro del plazo de ejecución del contrato, con fundamento en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993. La declaratoria de caducidad no impedirá que EL FONDO contrate la continuación de la ejecución del objeto contratado y será constitutiva del siniestro de incumplimiento a que se refiere el artículo 1072 del Código de Comercio.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA –MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **contratista**, este autoriza expresamente al Fondo de Desarrollo Local de Usme para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación definitiva de las multas la efectuará el supervisor del mismo en las actas parciales o acta final, sin interesar en el momento que se ocasionen y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas de la cuenta a cancelar. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará merito ejecutivo y su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará por parte del Fondo de Desarrollo Local de Usme y a la Cámara de Comercio de Bogotá. El pago de multas no exonera al **contratista** de su obligación de cumplir a cabalidad el contrato. No obstante lo anterior se aplicará lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – CLÁUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total del contrato, el **contratista**, pagará al Fondo de Desarrollo Local de Usme el 30% del valor total del contrato a título de pena pecuniaria. Esta cláusula penal se aplicará sin perjuicio de las demás acciones que le corresponden al Fondo, para el cobro de los valores totales por perjuicios ocasionados. El valor de la multa y el valor de la cláusula penal pecuniaria podrán ser descontados directamente de los saldos a favor del contratista si los hubiere, o de las garantías constituidas. Este valor ingresará a la Tesorería Distrital a favor del Fondo de Desarrollo Local de Usme. son los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el proceso de contratación. deben cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato. para la determinación de este componente es indispensable que la dependencia donde se genera la necesidad se remita al manual para la identificación y cobertura del Link https://colombiacompra.gov.co/ manuales.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: En los casos en que el presente contrato no establezca otro plazo, cuando surja una controversia con ocasión del mismo, las partes tratarán de llegar a un acuerdo al respecto dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de una parte a la otra del motivo de la controversia, plazo que se podrá prorrogar de común acuerdo por las partes. La etapa de arreglo directo será inicialmente promovida y adelantada por los representantes legales de cada una de las partes, quienes intentarán, de manera rápida y oportuna, llegar a un acuerdo que resuelva la controversia. En caso de no ser esto posible, dentro de los diez (10) días siguientes los representantes legales de cada una de las partes integrarán un Comité de Convivencia, en el cual tendrán asiento dos representantes del más alto nivel de cada una de las partes, con facultades suficientes para alcanzar un acuerdo, quienes en un plazo máximo de treinta (30) días buscarán resolver de manera definitiva la diferencia. En caso de no ser posible llegar a un acuerdo en la etapa de Arreglo Directo, las partes podrán acudir a mecanismos de solución de conflictos como arbitraje, conciliación o amigable composición.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA - MODIFICACIONES, PRORROGAS, ADICIONES: De acuerdo a solicitud de este tipo será tramitada por la dependencia respectiva y con la revisión de la Oficina de Contratación, previa solicitud escrita ya sea por el Supervisor o Interventor con el visto bueno del ordenador del gasto acompañada de los soportes indicados en los cuales se conceptúe en la necesidad y conveniencia y con la debida antelación al vencimiento del plazo de ejecución.

CLÁUSULA DECIMA NOVENA - AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL FONDO y EL CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en el Contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que señala:

"Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.

Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento

la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo".

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas para contratar en la Constitución Política, artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones aplicables y que si llegaren a sobrevenir durante la ejecución del contrato se dará aplicación a lo dispuesto por el artículo 9° de la misma ley.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA – GARANTÍAS: Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual y extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato y de su liquidación que pueda surgir para la administración por las actuaciones, hechos u omisiones del contratista, El contratista se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C. – Fondo de Desarrollo Local de Usme, NIT 899.9999.061 -9, cualquiera de las garantías de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2., del Decreto 1082 de 2015,(contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo, garantía bancaria),que sean aplicables con las siguientes coberturas, dentro de un (01) día hábil siguiente a la fecha de la firma del contrato:

1.Cumplimiento: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
2.Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: Por el (5%) del valor total del contrato, vigente por el período de ejecución del contrato y tres (3) años más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
3.Calidad del servicio: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
4.Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: Por el (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.
5.Responsabilidad extracontractual: Por el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por el período de ejecución del Contrato. (Conforme lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015). Este amparo debe ser constituido a partir de la fecha de suscripción del contrato.

Nota 1: La garantía única de cumplimiento y la póliza RCE deben ser aprobadas por la entidad como requisito para la ejecución he iniciación del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento escrito en tal sentido.

Nota 2: El contratista y su garante se comprometen a garantizar que el amparo de Cumplimiento se mantenga vigente hasta la suscripción de la liquidación, dentro del término legal máximo previsto para la misma.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

Nota 3: Las fechas de las vigencias de cada uno de los amparos deberán ser ajustadas de conformidad con las fechas de perfeccionamiento del contrato, en caso de demoras en el perfeccionamiento y la legalización e inicio de este por cualquier causa, la garantía de cumplimiento y de RC y sus respectivos amparos deberán ser actualizados, así como por:

- Prórrogas.
- Suspensiones

Reinicios y acta de terminación, o recibo a satisfacción de la obra, o liquidación, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en este contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Fondo de Desarrollo Local.

Nota 4: En caso de adicionar el contrato, el contratista se obliga a incrementar la cuantía de las pólizas de manera que se garantice el porcentaje requerido sobre el total del contrato o el monto de la suficiencia mínima legal establecida para la póliza de responsabilidad civil extracontractual en el Decreto 1082 de 2015 o demás normas las que lo aclaren o modifiquen.

Nota 5: Cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas por El FDLU, el valor de la garantía se reduzca, el FDLU solicitará al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de multas.

Nota 6: El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.
2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.
3.Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

•Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.
•Cobertura expresa de perjuicios extra patrimoniales.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

•Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

•Cobertura expresa de amparo patronal.

•Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

1. Los documentos que soportan la etapa pre-contractual del presente contrato.
2. La oferta presentada.
3. Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad.
4. Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren.
5. Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
6. El acta de liquidación bilateral o acto administrativo de liquidación unilateral según sea el caso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN. Para celebrar el presente contrato, el CONTRATISTA deberá presentar la documentación requerida por EL FONDO.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 este contrato se entiende perfeccionado con la aprobación de las partes en la plataforma electrónica del SECOP II. Lo anterior, de conformidad con los artículos 53 y s.s. de la Ley 1437 de 2011; el numeral 2.3. de la Circular Única de la Agencia Estatal de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, y los artículos 2, 5, 7, 10, 14 y 15 de la Ley 527 de 1999, la cual establece: "*ARTÍCULO 7°. Reglamentado por el Decreto Nacional 2364 de 2012. Firma. Cuando cualquier norma exija la presencia de una firma o establezca ciertas consecuencias en ausencia de la misma, en relación con un mensaje de datos, se entenderá satisfecho dicho requerimiento si: a) Se ha utilizado un método que permita identificar al iniciador de un mensaje de datos y para indicar que el contenido cuenta con su aprobación; b) Que el método sea tanto confiable como apropiado para el propósito por el cual el mensaje fue generado o comunicado. Lo dispuesto en este artículo se aplicará tanto si el requisito establecido en cualquier norma constituye una obligación, como si las normas simplemente prevén consecuencias en el caso de que no exista una firma*". "*ARTÍCULO 14. Formación y validez de los contratos. En la formación del contrato, salvo acuerdo expreso entre las partes, la oferta y su aceptación podrán ser expresadas por medio de un mensaje de datos. No se negará validez o fuerza obligatoria a un contrato por la sola razón de haberse utilizado en su formación uno o más mensajes de datos*". "*ARTÍCULO 15. Reconocimiento de los mensajes de datos por las partes. En las relaciones entre el iniciador y el destinatario de un mensaje de datos, no se negarán efectos jurídicos, validez o fuerza obligatoria a una manifestación de voluntad u otra declaración por la sola razón de haberse hecho en forma de mensaje de datos.*"; el Artículo 244, inciso 5° de la Ley 1564 de 2012, y la normatividad que rige la Plataforma SECOP II. Todos los actos y documentos que requieren de suscripción se entienden válidos mediante la aprobación en esta plataforma, la cual asegura su autenticidad, integridad y disponibilidad. Para su ejecución se requiere: a- por parte del CONTRATISTA: Constituir la garantía única b- Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME: la existencia de la disponibilidad presupuestal, expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de la garantía única y por ambas partes la suscripción del acta de inicio.

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - AUTORIZACIÓN USO DE DATOS: En cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*", y sus Decretos reglamentarios 1377 de 2103, "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012*", y el Decreto 1074 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo*", y demás normas concordantes, se informa al titular de datos que por medio de su conducta inequívoca está autorizando de manera razonable la autorización para el tratamiento de sus datos personales consignados en la plataforma SECOP II de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento como dolo, error o intimidación.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA – CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN – VEEDURÍA DISTRITAL: El CONTRATISTA se obliga a suministrar semestralmente al **FONDO** la información relativa a su naturaleza jurídica. Igualmente, se obliga a informar en cualquier tiempo al **FONDO** sobre hechos de naturaleza jurídica, económica o financiera que puedan llegar a generar un cambio significativo en la evaluación y/o gestión de los riesgos asociados al contrato celebrado entre las partes. Para el cumplimiento de esta obligación, **EL FONDO** comunicará al **CONTRATISTA** la información en los términos, canales y oportunidad que se establezca. Entre otros, **EL CONTRATISTA** deberá informar al **FONDO** sobre la existencia de investigaciones judiciales o administrativas y su estado, providencias judiciales como medidas de aseguramiento o cautelares, condenas o aplicación de principios de oportunidad que involucren a los Sujetos, tanto en Colombia como en el extranjero, siempre que se trate de conductas correspondientes a delitos contra la fe pública, el orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia, previstos en la ley penal colombiana o en la del Estado en el que se encuentre domiciliado el Sujeto correspondiente (en adelante "*Actos de Corrupción*"). También deberá proveer dicha información en los casos en que las conductas infrinjan alguna de las conductas que los Estados se han comprometido a sancionar bajo el marco de la Convención Internacional de Lucha contra la Corrupción, la Convención Interamericana de Lucha contra la Corrupción, y la Convención de Lucha contra El Cohecho de Funcionarios Públicos en el Extranjero, de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD). Sin perjuicio de lo anterior, en ejercicio de sus facultades de dirección y control, **EL CONTRATISTA** deberá suministrar en cualquier tiempo al **FONDO** la información que le sea requerida por éste en relación con su participación o la de cualquiera de los sujetos vinculados con "*Actos de Corrupción*", bien sea presuntos o demostrados. Es deber de **EL FONDO** adoptar las medidas que resulten procedentes para salvaguardar la confidencialidad de la información que sea suministrada por el CONTRATISTA en virtud de esta obligación y respetar el debido proceso y presunción de inocencia. Igualmente, el CONTRATISTA se obliga a acceder y a leer el contenido del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito (Decreto Distrital 118 de 2018), y la Ley 2016 de 2020 *"Por la cual se adopta el código de integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones"*, motivo por el cual se compromete a respetar y a acatar en su integridad los principios y lineamientos allí establecidos. De manera expresa, **EL CONTRATISTA** se obliga a abstenerse de dar, prometer, ofrecer, entregar, solicitar, exigir o aceptar, directa o indirectamente, contraprestaciones provenientes o destinadas al **FONDO** o a sus representantes y, en general, a cualquier persona natural o jurídica con las que interactúe en el marco de la ejecución de los servicios, con el fin de obtener una ventaja indebida en provecho propio o de un tercero. Sin perjuicio de lo previsto en el parágrafo 1° del artículo 9 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 6 de la Ley 2014 de 2019, **EL FONDO** podrá terminar unilateralmente la relación con **EL CONTRATISTA** en aquellos eventos en los que cualquiera de los Sujetos haya sido condenado o le haya sido concedido un principio de oportunidad por actos de corrupción, incluidos los delitos contra la fe pública, el

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232--2024 (120810), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H

orden económico social, la administración pública, y contra la eficaz y recta impartición de justicia. **El FONDO** podrá ejercer su competencia sancionatoria contractual en los términos previstos en este contrato y los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011 por el incumplimiento de esta obligación, así como ejercer las demás acciones civiles, penales, administrativas, fiscales o disciplinarias a que haya lugar.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA - LEGISLACIÓN APLICABLE: Para todos los efectos el presente contrato se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 19 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la modifiquen, adicionen.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: Fondo de Desarrollo Local de Usme: Carrera 14 A No. 137 B Sur – 32 Plazoleta Fundacional de Usme (Usme Centro), en la ciudad de Bogotá D.C. - Teléfono: 7693100 **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** Cr 11 # 79 – 66 Bogotá – Correo: fundasch@gmail.com Celular: 3133667149

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - DOMICILIO CONTRACTUAL: El Fondo de Desarrollo Local de Usme y el CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Bogotá D.C.

Proyectó: Laura Isabel Acosta Parra – Profesional – Oficina de Contratación – AGDL
Aprobó: Hugo Ferney Pineda Niño- Profesional especializado – Oficina de Contratación – AGDL
Aprobó: Iván Darío Gómez Henao– Coordinador - Oficina de Contratación - AGDL

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232-2024 (120810) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y STAR COP HUMANITY.

Entre los suscritos a saber, **ANA ISABEL HORTUA SALCEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.483.753 de Choachí, **Alcaldesa Local de Usme**, nombrada mediante Decreto No. 276 del 09 de agosto de 2024 y acta de posesión No. 290 del 16 de agosto de 2024, conforme a lo establecido en el artículo 40 del Decreto 1421 de 1993, artículo 9° de la Ley 489 de 1998 y los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto Distrital No. 374 de 2019 por medio del cual delega en los alcaldes locales la facultad para contratar, ordenar los gastos y pagos con cargo al presupuesto de los Fondos de Desarrollo Local, de conformidad con las disposiciones que regulan las inversiones y gastos con cargo a tales Fondos, obrando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Usme, y estando debidamente facultado para la celebración de la presente aclaración, de conformidad con las normas establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que lo regulen, que para efectos de la presente aclaración se denominará el FONDO, y de otra parte, **FUNDACION STAR COP HUMANITY CUYA SIGLA ES S C H** - identificada con **NIT 900.270.491-5**, representado legalmente por **HANNYA VANESSA CLAVIJO VARELA** vecino(a) de esta ciudad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.026.269.205, que para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente ACLARATORIO No. 1 al contrato de prestación de servicios, **No. FDLU-PS-1232-2024 (120810)**, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el día 24 de diciembre de 2024 el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME y la empresa **STAR COP HUMANITY**, suscribieron el contrato de Prestación de servicios **No. FDLU-PS-1232-2024 (120810)** que surgió de la Licitación Pública No. FDLU-LP- 016-2024 (120810).

Que por un error de digitación en el Excel de la propuesta económica dispuesto por la Alcaldía Local de Usme que se adjuntó en el proceso de la Licitación Pública No. FDLU-LP- 016-2024 (120810), se presentó un error en el valor del IVA más **NO** en el valor final de los ítems, situación que fue evidenciada durante el proceso de la Licitación Pública No. FDLU-LP- 016-2024 (120810) en donde como Entidad se realizó la aclaración durante el proceso el día 04 de diciembre de 2024, en donde se brinda la indicación para que sea diligenciado la propuesta económica por todos los oferentes, es allí donde se deja claridad que aunque el valor del IVA se encuentre mal el valor final de cada ítem se encuentra correcto, garantizando así que el precio unitario ofertado IVA incluido no superara el precio unitario final que se estaba indicando en el formato de la propuesta económica ya que en este valor el IVA se encontraba correcto.

Conviene subrayar se debe realizar un aclaratorio aritmético a la novedad en la estructura de costos que permita hacer el seguimiento de ejecución financiera a los valores antes de IVA, valor de IVA y valor con IVA incluido, motivo por el cual a continuación se explica por medio de un ejemplo la novedad.

Para el ítem Presentador(a) o maestra(o) de ceremonias, se presentaron los siguientes valores:

VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (Antes de IVA)	IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (IVA Incluido)
$217.850	$51.100	$268.950

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232-2024 (120810) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y STAR COP HUMANITY.

En donde, el valor final unitario incluido IVA ($268.950) es correcto, pero la discriminación del IVA y la base no corresponden. Lo anterior, debido a que aritméticamente realizaron la siguiente operación para calcular los dos valores partiendo del valor final.

IVA: $268.950 * 19% = $51.100
Base: $268.950 – $51.100 = $217.850

Cuando la forma correcta es:

Base: $268.950 / 1.19 = $226.008
IVA: $226.008 * 19% = $42.942,ó, $268:950 - $226.008 = $42.942

VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (Antes de IVA)	IVA	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (IVA Incluido)
$226.008	$42.942	$268.950

Por tanto, se relacionan los ítems que presentan la novedad a continuación:

No.	ITEM	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (Antes de IVA)	IVA (si aplica)	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (IVA Incluido)
4	Presentador (a) o maestra(o) de ceremonias	217.850,00	51.100,00	268.950,00
5	Interprete de Lenguaje de señas	411.197,00	96.453,00	507.650,00
6	Personal logístico	149.040,00	34.960,00	184.000,00
7	Diseño de tarjeta	479.976,00	112.587,00	592.563,00
8	Impresión tarjeta de Invitación	2.495,00	585,00	3.080,00
9	Estación de café (200 personas)	667.606,00	156.599,00	824.205,00
10	Refrigerio tipo 1	8.424,00	1.976,00	10.400,00
11	Ambulancia en punto	770.108,00	180.642,00	950.750,00
12	Volantes	567,00	133,00	700,00
13	Afiches 1/4	2.430,00	570,00	3.000,00
14	Pendón	233.118,00	54.682,00	287.800,00
15	Pancarta	576.761,00	135.289,00	712.050,00
16	Productor del evento	2.227.500,00	522.500,00	2.750.000,00
17	Presentador o maestro ceremonias	217.850,00	51.100,00	268.950,00
18	Personal logístico	149.040,00	34.960,00	184.000,00
19	Personal logístico (aseo)	84.767,00	19.883,00	104.650,00
20	Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	5.443.200,00	1.276.800,00	6.720.000,00
21	Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	3.538.080,00	829.920,00	4.368.000,00
22	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	881.118,00	206.682,00	1.087.800,00
23	Sonido y complementarios	9.596.546,00	2.251.042,00	11.847.588,00
24	Tarima y Techo 12 X 12	11.622.326,00	2.726.224,00	14.348.550,00
25	Baño portátil	421.646,00	98.904,00	520.550,00
26	Vallas tipo Concierto	17.253,00	4.047,00	21.300,00

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232-2024 (120810) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y STAR COP HUMANITY.

27	Planta Eléctrica 100 a 125 KVA	2.264.720,00	531.230,00	2.795.950,00
28	Carpa Camerino 4X4	561.974,00	131.821,00	693.795,00
29	Carpa Mix House 4X4	561.974,00	131.821,00	693.795,00
30	Silla plástica sin brazos	1.134,00	266,00	1.400,00
31	Mesa plástica blanca 90X60 cms	18.590,00	4.360,00	22.950,00
32	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	4.901,00	1.149,00	6.050,00
33	Refrigerio tipo 2	11.097,00	2.603,00	13.700,00
34	Almuerzo tipo 2	15.431,00	3.619,00	19.050,00
35	Hidratación	1.377,00	323,00	1.700,00
36	Manillas de Ingreso	698,00	164,00	862,00
37	Plan de Contingencia (Media Complejidad)	3.515.603,00	824.647,00	4.340.250,00
38	Productor del evento	3.118.500,00	731.500,00	3.850.000,00
39	Presentador o maestro ceremonias	217.850,00	51.100,00	268.950,00
40	Personal logístico	149.040,00	34.960,00	184.000,00
41	Personal logístico (aseo)	84.767,00	19.883,00	104.650,00
42	Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	5.443.200,00	1.276.800,00	6.720.000,00
43	Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	3.538.080,00	829.920,00	4.368.000,00
44	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	881.118,00	206.682,00	1.087.800,00
45	DJ SET	937.494,00	219.906,00	1.157.400,00
52	Sonido y complementarios	9.596.546,00	2.251.042,00	11.847.588,00
53	Tarima y Techo 12 X 12	11.622.326,00	2.726.224,00	14.348.550,00
54	Piso	663.163,00	155.557,00	818.720,00
55	Alquiler de portátil	1.105.650,00	259.350,00	1.365.000,00
56	Planta Eléctrica 100 a 125 KVA	2.264.720,00	531.230,00	2.795.950,00
57	Baño portátil	421.646,00	98.904,00	520.550,00
58	Muro Contención	48.252,00	11.318,00	59.570,00
59	Vallas tipo Concierto	17.253,00	4.047,00	21.300,00
60	Carpa Camerino 4X4	561.974,00	131.821,00	693.795,00
61	Carpa Mix House 4X4	561.974,00	131.821,00	693.795,00
62	Silla plástica sin brazos	1.134,00	266,00	1.400,00
63	Mesa plástica blanca 90X60 cms	18.590,00	4.360,00	22.950,00
64	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	4.901,00	1.149,00	6.050,00
65	Refrigerio tipo 2	11.097,00	2.603,00	13.700,00
66	Almuerzo tipo 2	15.431,00	3.619,00	19.050,00
67	Hidratación	1.377,00	323,00	1.700,00
68	Manillas de Ingreso	698,00	164,00	862,00
69	Plan de Contingencia (Alta Complejidad)	5.775.017,00	1.354.633,00	7.129.650,00
70	Productor Musical	3.645.000,00	855.000,00	4.500.000,00
71	Personal logístico Roadies	154.224,00	36.176,00	190.400,00
72	Personal logístico	149.040,00	34.960,00	184.000,00
73	Personal logístico (aseo)	84.767,00	19.883,00	104.650,00
74	Grupo cultural Nacional o Internacional Trayectoria Alta	6.350.400,00	1.489.600,00	7.840.000,00
75	Grupo cultural Distrital Trayectoria Alta	4.536.000,00	1.064.000,00	5.600.000,00
76	Grupo cultural Local Trayectoria Media	3.175.200,00	744.800,00	3.920.000,00
78	Sonido y complementarios	9.596.546,00	2.251.042,00	11.847.588,00
79	Tarima y Techo 12 X 12	11.622.326,00	2.726.224,00	14.348.550,00

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232-2024 (120810) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y STAR COP HUMANITY.

80	Iluminación	1.723.275,00	404.225,00	2.127.500,00
81	Pantalla LED	4.284.900,00	1.005.100,00	5.290.000,00
82	Planta Eléctrica 100 a 125 KVA	2.264.720,00	531.230,00	2.795.950,00
83	Baño portátil	421.646,00	98.904,00	520.550,00
84	Muro Contención	48.252,00	11.318,00	59.570,00
85	Vallas tipo Concierto	17.253,00	4.047,00	21.300,00
86	Carpa Camerino 4X4	561.974,00	131.821,00	693.795,00
87	Carpa Mix House 4X4	561.974,00	131.821,00	693.795,00
88	Silla plástica sin brazos	1.134,00	266,00	1.400,00
89	Mesa plástica blanca 90X60 cms	18.590,00	4.360,00	22.950,00
90	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	4.901,00	1.149,00	6.050,00
91	Refrigerio tipo 2	11.097,00	2.603,00	13.700,00
92	Almuerzo tipo 2	16.008,00	3.042,00	19.050,00
93	Hidratación	1.429,00	271,00	1.700,00
94	Manillas de Ingreso	724,00	138,00	862,00
95	Plan de Contingencia (Alta Complejidad)	5.991.303,00	1.138.347,00	7.129.650,00
107	Dotación de Instrumentos Musicales	53.421.429,00	12.530.952,00	65.952.381,00
108	Mantenimiento de Instrumentos Musicales	12.150.000,00	2.850.000,00	15.000.000,00
112	Presentador o maestro ceremonias	217.850,00	51.100,00	268.950,00
113	Docente de música certificado.	3.024.353,00	574.627,00	3.598.980,00
114	Montaje sonido de 100 personas	1.017.899,00	193.401,00	1.211.300,00
115	Refrigerio tipo 2	11.513,00	2.187,00	13.700,00
118	Diplomas y/o certificado clausura	3.025,00	575,00	3.600,00

Otros ítems:

No.	ITEM	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (Antes de IVA)	IVA (si aplica)	VALOR UNITARIO DE REFERENCIA ENTIDAD ESTATAL (IVA Incluido)
46	DJ Distrital Trayectoria Media	1.765.800,0	414.200,0	2.180.000,0
47	DJ Local Trayectoria Baja	648.000,0	152.000,0	800.000,0
48	Artistas Grafiti Trayectoria Media	1.182.600,0	277.400,0	1.460.000,0
49	Artistas Grafiti Trayectoria Baja	405.000,0	95.000,0	500.000,0
50	Bolsa Insumos Grafiti	1.182.600,0	277.400,0	1.460.000,0
51	Comisión y Gastos Administrativos Incentivos Artistas	259.200,0	60.800,0	320.000,0
76	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	1.166.400,0	273.600,0	1.440.000,0
95	VEEDOR FESTIVALES	158.319,0	30.081,0	188.400,0
96	DELEGADOS UPZ	158.319,0	30.081,0	188.400,0
97	FESTIVAL DEL AGUA - (LA FLORA)	40.396.619,0	7.675.358,0	48.071.977,0
98	FESTIVAL DANUBIO			

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232-2024 (120810) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y STAR COP HUMANITY.

		38.938.301,0	9.133.676,0	48.071.977,0
99	FESTIVAL GRAN YOMASA	38.938.301,0	9.133.676,0	48.071.977,0
100	FESTIVAL COMUNEROS	38.938.301,0	9.133.676,0	48.071.977,0
101	FESTIVAL ALFONSO LÓPEZ	38.938.301,0	9.133.676,0	48.071.977,0
102	FESTIVAL ENTRE NUBES	38.938.301,0	9.133.676,0	48.071.977,0
103	FESTIVAL CIUDAD USME	38.938.301,0	9.133.676,0	48.071.977,0
104	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS INDÍGENAS	39.621.829,0	9.294.009,0	48.915.838,0
105	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	39.622.797,0	9.294.236,0	48.917.033,0
108	Comisión y Gastos Administrativos INSTRUMENTOS CENTRO FILARMÓNICO LOCAL	3.278.571,0	769.048,0	4.047.619,0
109	Bolsa elementos escuelas culturales	281.573.652,0	66.048.141,0	347.621.793,0
110	Comisión y Gastos Administrativos DOTACIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL	14.078.683,0	3.302.407,0	17.381.090,0
115	Bolsa para adquirir instrumentos musicales	4.801.921,0	912.365,0	5.714.286,0
115	Comisión y Gastos Administrativos INICIATIVA No. 29033 "Viva la música por el Líbano."	240.096,0	45.618,0	285.714,0

Por consiguiente, nos permitimos anexar a este Aclaratorio No. 1 un archivo Excel que contiene la columna del IVA ajustado de acuerdo a lo correspondiente aritméticamente (IVA ítems aclarados), esto se encuentra el ajuste correspondiente en cumplimiento de la normatividad tributaria.

Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993, reconoce en los términos que se citan a continuación, la facultad que tienen las entidades estatales de sanear los vicios que no constituyen causales de nulidad, así:

> "*ARTÍCULO 49. DEL SANEAMIENTO DE LOS VICIOS DE PROCEDIMIENTO O DE FORMA. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio*".

Que el artículo 45 de la Ley 1150 de 2007, es claro en señalar que las entidades públicas pueden corregir los errores formales contenidos en sus actos, incluyendo entre ellos, los de digitación, tal como acontece en el caso que ahora nos ocupa. Al respecto:

> "*ARTÍCULO 45. CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto (...)*".

ACLARATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLU-PS-1232-2024 (120810) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME Y STAR COP HUMANITY.

Que, sobre la mencionada norma, se ha pronunciado el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante Concepto 138451 de 2019, señalando que: "cuando exista un error, es decir, que no se genere un cambio sustancial, la entidad podrá corregirlo, para el caso concreto haciendo las anotaciones respectivas en el acta, sin que ello afecte su contenido, indicando la situación que corresponde y que sea acorde con el acto expedido".

Que en virtud de lo señalado las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR el valor del IVA dentro del Excel de la propuesta económica.

CLAUSULA SEGUNDA: Quedan vigentes todas las demás cláusulas del documento denominado "Documento complementario al contrato de prestación de servicio", **No. FDLU-PS-1232-2024 (120810),** así como todas las demás estipulaciones contenidas en los documentos que lo integran, modifican, adicionan y demás, que no resulten contrarias a lo pactado en la presente aclaración.

CLÁUSULA TERCERA: **PUBLICACIÓN.** El presente ACLARATORIO No. 1 al contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, **No. FDLU-PS-1232-2024 (120810)**, será publicado por el FONDO, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

CLÁUSULA CUARTA: El presente ACLARATORIO No. 1 al contrato de prestación de servicios, **No. FDLU-PS-1232-2024 (120810)**, se perfeccionará con la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Para constancia, se firma el día 26 de marzo de 2025.

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA

De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

Proyectó: Laura Isabel Acosta Parra – Abogado – Oficina de Contratación
Proyectó: Christian Raúl Rincón Caicedo – Oficina de Planeación
Revisó: Luisa Fernanda Botero- Abogada – Oficina de Contratación
Aprobó: María Angélica Gamboa Guataquira – Coordinadora de Planeación
Aprobó: Iván Gómez - Abogado — Despacho

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant.	VALOR TOTAL UNITARIO (Antes de IVA)	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL OFERTADO (Antes de IVA)	IVA	VALOR TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)
1	ITEMS NO MODIFICABLES	PERSONAL	GLOBAL	1	$ 121.746.000	$ -	$ 121.746.000	$ 121.746.000	$ 121.746.000	$ 121.746.000
2	ITEMS NO MODIFICABLES	INCENTIVOS Y COMISIONES	GLOBAL	1	$ 32.734.809	$ 6.219.614	$ 38.954.423	$ 38.954.423	$ 38.954.423	$ 32.734.809
2	ITEMS NO MODIFICABLES	BOLSAS	GLOBAL	1	$ 663.136.797	$ 125.995.992	$ 789.132.789	$ 789.132.789	$ 789.132.789	$ 663.136.797
4	Presentador(a) o maestra(o) de ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas. Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950
5	Interprete de Lenguaje de señas	2 Interprete de señas por 2 horas. (Certificado de experiencia en eventos con población en condición de discapacidad auditiva, mínimo un (1) año, para lo cual el ejecutor certificará su idoneidad bajo la Norma Internacional - ICONTEC para traductores (ISO NTC 18841).Jornada. (por norma de salud ocupacional un intérprete en periodos de más de una hora, debe ser relevado cada 20-30 minutos durante el servicio).	Jornada	2	$ 426.597	$ 81.054	$ 507.650	$ 853.193	$ 162.107	$ 1.015.300
6	Personal logístico	Apoyo logistico	Jornada	2	$ 154.622	$ 29.378	$ 184.000	$ 309.244	$ 58.756	$ 368.000
7	Diseño de tarjeta	Diseño de tarjeta de invitación con información del proyecto hora, lugar y fecha de la presentación pública, el contenido deberá ser aprobado por el comité de seguimiento y aprobado por la Oficina de Prensa.	Unidad	1	$ 497.952	$ 94.611	$ 592.563	$ 497.952	$ 94.611	$ 592.563
8	Impresión tarjeta de Invitación	Impresión Tarjeta de Invitación tamaño media carta 21x14 cms, impresos en propalcote de 90 grs a 2x0 tintas con información de puntos de inscripción, requisitos para acceder al proyecto. El contenido deberá ser aprobado por el comité de seguimiento y aprobado por la Oficina de Prensa.	Unidad	1000	$ 2.588	$ 492	$ 3.080	$ 2.588.235	$ 491.765	$ 3.080.000
9	Estación de café (200 personas)	Servicio de cafetería (tinto, aromática y agua): Operarios + presentación de mesas + vasos de cartón bebida caliente 4 oz. + mezclador + azúcar + crema para café). Incluye galletas tipo avena o integrales. Duración del evento aprox. 5 horas. Transporte incluido. Servicio de café para 200 personas	Unidad	1	$ 692.609	$ 131.596	$ 824.205	$ 692.609	$ 131.596	$ 824.205
10	Refrigerio tipo 1	Un sólido: Un pastel de pollo o un pastel gloria, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	200	$ 8.739	$ 1.661	$ 10.400	$ 1.747.899	$ 332.101	$ 2.080.000
11	Ambulancia en punto	Ambulancia en sitio fijo Una ambulancia medicalizada, de una Institución Médica Privada Reconocida. - Con el respectivo médico que acompañe todo el evento. - Máximo durante seis (6) horas en la ciudad de Bogotá. - Copia de revisión de ultimo Mantenimiento.	Unidad	1	$ 798.950	$ 151.800	$ 950.750	$ 798.950	$ 151.800	$ 950.750
12	Volantes	Impresos en Papel Bond. Tamaño 1/2 de carta a cuatro (4) tintas, acabado brillante, impreso a 1 cara	Unidad	6000	$ 588	$ 112	$ 700	$ 3.529.412	$ 670.588	$ 4.200.000
13	Afiches 1/4	Impresos en propalcote de 150 gr. Tamaño 1/4 de pliego a cuatro (4) tintas acabado brillante.	Unidad	1200	$ 2.521	$ 479	$ 3.000	$ 3.025.210	$ 574.790	$ 3.600.000
14	Pendón	Impresión de Pendón. Tamaño 90x190 cm., en Tela Banner a dos (2) tintas, incluidos logos e información del proyecto, sistema roll up, incluye maleta de transporte. Deberá incluir información del proyecto previa aprobación de la oficina de prensa.	Unidad	12	$ 241.849	$ 45.951	$ 287.800	$ 2.902.185	$ 551.415	$ 3.453.600
15	Pancarta	Impresión Digital en Banner de 13 onzas 10 mts x 2.50mts, impresión 4*0 con aros metálicos reforzados y soporte metalico lateral (varilla) para colgar con logos institucionales. (GÓSPEL, HIP HOP, USMETAL)	Unidad	3	$ 598.361	$ 113.689	$ 712.050	$ 1.795.084	$ 341.066	$ 2.136.150
16	Productor del evento	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos, realización de mínimo Un (3) proyecto y/o evento ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas. Preferiblemente de la Localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeación y ejecución del evento posterior a la concertación.	Unidad	1	$ 2.310.924	$ 439.076	$ 2.750.000	$ 2.310.924	$ 439.076	$ 2.750.000

17	Presentador o maestro ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares que conozca de góspel. Jornada por 5-8 horas. Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950
18	Personal logístico	Personal de apoyo a la logística del festival. Las funciones del dicho personal se darán en el marco del festival	Jornada	8	$ 154.622	$ 29.378	$ 184.000	$ 1.236.975	$ 235.025	$ 1.472.000
19	Personal logístico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	Jornada	5	$ 87.941	$ 16.709	$ 104.650	$ 439.706	$ 83.544	$ 523.250
20	Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	Agrupación nacional de alta trayectoria. Grupo artístico de alta trayectoria.	Evento	1	$ 5.647.059	$ 1.072.941	$ 6.720.000	$ 5.647.059	$ 1.072.941	$ 6.720.000
21	Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	Agrupación distrital. Honorarios para de media trayectoria.	Evento	2	$ 3.670.588	$ 697.412	$ 4.368.000	$ 7.341.176	$ 1.394.824	$ 8.736.000
22	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Orquesta Musical de mínimo 4 integrantes y/o músicos en vivo y por lo menos 4 instrumentos para eventos varios en la localidad. Diversidad de géneros musicales. (Incluido Transporte, Instrumentos) por Hora de Presentación	Evento	5	$ 914.118	$ 173.682	$ 1.087.800	$ 4.570.588	$ 868.412	$ 5.439.000
23	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles. Consola digital 32 canales. 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 microfonos para instrumentos 20 bases de microfono 2 sit fill 1 drum fill. 6 micrófonos inalámbricos shure ref. Slx24/sm58 4 micrófonos shure ref. Beta 52, sm57, sm58, senheisser e 840, akg c 1000 set para batería marca senheiser Ref e 604 2 cajas directas wirlwind. Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo. - 1 batería de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILIMINACIÓN - 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas mobiles SPOT 350 LED 12 Cabezas mobiles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas mobiles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optipares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte Valor estimado por la entidad $10.302.250 (Valor IVA incluido)	Evento	1	$ 9.955.956	$ 1.891.632	$ 11.847.588	$ 9.955.956	$ 1.891.632	$ 11.847.588
24	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo: Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje Valor estimado por la entidad $12.477.000 Valor IVA incluido)	Jornada	1	$ 12.057.605	$ 2.290.945	$ 14.348.550	$ 12.057.605	$ 2.290.945	$ 14.348.550
25	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Jornada	10	$ 437.437	$ 83.113	$ 520.550	$ 4.374.370	$ 831.130	$ 5.205.500
26	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	Unidad	100	$ 17.899	$ 3.401	$ 21.300	$ 1.789.916	$ 340.084	$ 2.130.000
27	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Unidad	1	$ 2.349.538	$ 446.412	$ 2.795.950	$ 2.349.538	$ 446.412	$ 2.795.950
28	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	Unidad	2	$ 583.021	$ 110.774	$ 693.795	$ 1.166.042	$ 221.548	$ 1.387.590
29	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	Unidad	2	$ 583.021	$ 110.774	$ 693.795	$ 1.166.042	$ 221.548	$ 1.387.590
30	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluye disposición en el sitio del evento y transporte.	Unidad	30	$ 1.176	$ 224	$ 1.400	$ 35.294	$ 6.706	$ 42.000
31	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	Unidad	6	$ 19.286	$ 3.664	$ 22.950	$ 115.714	$ 21.986	$ 137.700
32	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	Unidad	30	$ 5.084	$ 966	$ 6.050	$ 152.521	$ 28.979	$ 181.500

33	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	30	$ 11.513	$ 2.187	$ 13.700	$ 345.378	$ 65.622	$ 411.000
34	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	30	$ 16.008	$ 3.042	$ 19.050	$ 480.252	$ 91.248	$ 571.500
35	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	Unidad	100	$ 1.429	$ 271	$ 1.700	$ 142.857	$ 27.143	$ 170.000
36	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	Unidad	600	$ 724	$ 138	$ 862	$ 434.622	$ 82.578	$ 517.200
37	Plan de Contingencia (Media Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Media Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, brigadista, jefe de emergencias, tramite ante bomberos, defensa civil y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Unidad	1	$ 3.647.269	$ 692.981	$ 4.340.250	$ 3.647.269	$ 692.981	$ 4.340.250
38	Productor del evento	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos , realización de mínimo tres (3) proyectos y/o evento ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas. Preferiblemente de la Localidad, deberá acompañar durante todo el proceso de planeación y ejecución del evento posterior a la concertación.	Jornada	1	$ 3.235.294	$ 614.706	$ 3.850.000	$ 3.235.294	$ 614.706	$ 3.850.000
39	Presentador o maestro ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares que conozca de Hip Hop. Jornada por 5-8 horas. Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950
40	Personal logístico	Personal de apoyo a la logistica del festival. Las funciones del dicho personal se darán en el marco del festival	Jornada	30	$ 154.622	$ 29.378	$ 184.000	$ 4.638.655	$ 881.345	$ 5.520.000
41	Personal logístico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	Jornada	10	$ 87.941	$ 16.709	$ 104.650	$ 879.412	$ 167.088	$ 1.046.500
42	Grupo cultural Nacional Trayectoria Alta	Agrupación nacional de alta trayectoria. Grupo artístico de alta trayectoria.	Jornada	1	$ 5.647.059	$ 1.072.941	$ 6.720.000	$ 5.647.059	$ 1.072.941	$ 6.720.000
43	Grupo cultural Distrital Trayectoria Media	Artista distrital. Honorarios para de media trayectoria.	Jornada	1	$ 3.670.588	$ 697.412	$ 4.368.000	$ 3.670.588	$ 697.412	$ 4.368.000
44	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Artistas locales nuevos talentos de Hip Hop - (baja trayectoria y trayectoria).	Jornada	3	$ 914.118	$ 173.682	$ 1.087.800	$ 2.742.353	$ 521.047	$ 3.263.400
45	DJ SET	2 tornamesa technichs 1200 .Mezclador vestax ,rane o similares para dj de rap sobre tarima para el dj para que no pase golpes al equipo del dj , Mesa estable , Cuñas de corriente y cajas de paso para la conexión. (Jornada de 8 horas)	Jornada	2	$ 972.605	$ 184.795	$ 1.157.400	$ 1.945.210	$ 369.590	$ 2.314.800

52	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles. Consola digital 32 canales. 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 microfonos para instrumentos 20 bases de microfono 2 sit fill 1 drum fill. 6 micrófonos inalámbricos shure ref. Slx24/sm58 4 micrófonos shure ref. Beta 52, sm57, sm58, senheisser e 840, akg c 1000 set para batería marca senheiser Ref e 604 2 cajas directas wirlwind. Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo. - 1 batería de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILIMINACIÓN - 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas mobiles SPOT 350 LED 12 Cabezas mobiles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas mobiles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optipares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte Valor estimado por la entidad $10.302.250 (Valor IVA incluido)	Unidad	1	$ 9.955.956	$ 1.891.632	$ 11.847.588	$ 9.955.956	$ 1.891.632	$ 11.847.588
53	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo: Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje Valor estimado por la entidad $12.477.000 Valor IVA incluido)	Unidad	1	$ 12.057.605	$ 2.290.945	$ 14.348.550	$ 12.057.605	$ 2.290.945	$ 14.348.550
54	Piso	Piso de Vinilo 4x6 para bailar breake dance	Unidad	4	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000
55	Alquiler de portátil	Portátil o denon para reproducción de cd. En el sitio del evento	Unidad	1	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
56	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Unidad	1	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000	$ 1.800.000	$ 342.000	$ 2.142.000
57	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	16	$ 437.437	$ 83.113	$ 520.550	$ 6.998.992	$ 1.329.808	$ 8.328.800
58	Muro Contención	1 unidad de muro de contención. Incluye transporte montaje y desmontaje	Unidad	30	$ 50.059	$ 9.511	$ 59.570	$ 1.501.765	$ 285.335	$ 1.787.100
59	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	Unidad	180	$ 17.899	$ 3.401	$ 21.300	$ 3.221.849	$ 612.151	$ 3.834.000
60	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	Unidad	2	$ 583.021	$ 110.774	$ 693.795	$ 1.166.042	$ 221.548	$ 1.387.590
61	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	Unidad	2	$ 400.000	$ 76.000	$ 476.000	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
62	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluye disposición en el sitio del evento y transporte.	Unidad	30	$ 1.176	$ 224	$ 1.400	$ 35.294	$ 6.706	$ 42.000
63	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	Unidad	6	$ 19.286	$ 3.664	$ 22.950	$ 115.714	$ 21.986	$ 137.700
64	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	Unidad	40	$ 5.084	$ 966	$ 6.050	$ 203.361	$ 38.639	$ 242.000
65	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	30	$ 11.513	$ 2.187	$ 13.700	$ 345.378	$ 65.622	$ 411.000
66	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	30	$ 16.008	$ 3.042	$ 19.050	$ 480.252	$ 91.248	$ 571.500
67	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	Unidad	100	$ 1.429	$ 271	$ 1.700	$ 142.857	$ 27.143	$ 170.000
68	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	Unidad	600	$ 724	$ 138	$ 862	$ 434.622	$ 82.578	$ 517.200

69	Plan de Contingencia (Alta Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Unidad	1	$ 5.991.303	$ 1.138.347	$ 7.129.650	$ 5.991.303	$ 1.138.347	$ 7.129.650
70	Productor Musical	Productor (mínimo 3 años de experiencia en eventos y espectáculos de Rock o Metal, con experiencia Stage Manager certificada en la realización de mínimo tres (3) proyectos y/o eventos ejecutados y cada uno de estos con una participación superior a 100 personas. Preferiblemente de la Localidad	Unidad	1	$ 3.781.513	$ 718.487	$ 4.500.000	$ 3.781.513	$ 718.487	$ 4.500.000
71	Personal logístico Roadies	Roadies: Guitar Tech, Bass Tech, Drum Tech, Road Manager, Productor, experiencia 2 años certificada	Jornada	5	$ 160.000	$ 30.400	$ 190.400	$ 800.000	$ 152.000	$ 952.000
72	Personal logístico	Logísticos de campo, experiencia en manejo de público, filtros y apoyo de seguridad, experiencia 2 años. Preferiblemente de la Localidad	Jornada	25	$ 154.622	$ 29.378	$ 184.000	$ 3.865.546	$ 734.454	$ 4.600.000
73	Personal logístico (aseo)	Personal para hacer el aseo en el lugar del evento	Jornada	8	$ 87.941	$ 16.709	$ 104.650	$ 703.529	$ 133.671	$ 837.200
74	Grupo cultural Nacional o Internacional Trayectoria Alta	Agrupación Invitada: grupo de Metal Nacional o Internacional profesional de Reconocimiento (alta trayectoria),	Jornada	1	$ 6.588.235	$ 1.251.765	$ 7.840.000	$ 6.588.235	$ 1.251.765	$ 7.840.000
75	Grupo cultural Distrital Trayectoria Alta	Agrupación Invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital profesional de Reconocimiento. Agrupación Invitada: Honorarios para grupo de Metal Distrital de Reconocimiento (alta trayectoria).	Jornada	2	$ 4.705.883	$ 894.118	$ 5.600.000	$ 9.411.765	$ 1.788.235	$ 11.200.000
76	Grupo cultural Local Trayectoria Media	Agrupaciones Locales: Grupos de Metal - locales (Semiprofesionales) - Media trayectoria.	Jornada	2	$ 3.294.118	$ 625.883	$ 3.920.000	$ 6.588.235	$ 1.251.765	$ 7.840.000
78	Sonido y complementarios	Sistema de sala colgado line array 20 cabinas array 6 bajos dobles. Consola digital 32 canales. 6 monitores de piso 1 pc portatil Mesa de soportes 15 microfonos para instrumentos 20 bases de microfono 2 sit fill 1 drum fill. 6 micrófonos inalámbricos shure ref. Slx24/sm58 4 micrófonos shure ref. Beta 52, sm57, sm58, senheisser e 840, akg c 1000 set para batería marca senheiser Ref e 604 2 cajas directas wirlwind. Incluye transporte Backline - 2 amplificadores cabina cabezotes de guitarra 100w - 1 amplificador cabina cabezote de bajo. - 1 batería de 5 piezas gama alta, 1 drum carpet. 1 22" kick 1 10 "rack tom 1 12" rack tom 1 14" floor tom 1 14" snare 1 snare stand 5 cymbal boom stands 1 hi hat stand 1 drum carpet. - stands para guitarra y bajo. Incluye transporte ILIMINACIÓN - 24 Pares led 3w 10 Pares led 10 w 8 Cabezas mobiles SPOT 350 LED 12 Cabezas mobiles SHARPIE BEAM 7R 6 Cabezas mobiles WASH 2 Cámaras de Humo 24 Optipares par 64 4 Atomics 6 Blinders Consola Martin M-Touch. Incluye transporte Valor estimado por la entidad $10.302.250 (Valor IVA incluido)	Jornada	1	$ 8.000.000	$ 1.520.000	$ 9.520.000	$ 8.000.000	$ 1.520.000	$ 9.520.000
79	Tarima y Techo 12 X 12	Tarima y Techo: Tarima 12 X 12, con faldon Techo Truss dos aguas y escalera. Malla anti lluvia en los laterales y atrás. Incluye transporte montaje y desmontaje Valor estimado por la entidad $12.477.000 Valor IVA incluido)	Unidad	1	$ 12.057.605	$ 2.290.945	$ 14.348.550	$ 12.057.605	$ 2.290.945	$ 14.348.550
80	Iluminación	Iluminación: 24 pares Led 10W, 4 Cabezas móviles SPOT 350 LED, 4 Cabezas móviles BEAM 7R, 1 Consola Martin Mtouch, 2 Cámaras de Humo.	Unidad	1	$ 1.787.815	$ 339.685	$ 2.127.500	$ 1.787.815	$ 339.685	$ 2.127.500
81	Pantalla LED	Pantalla Led: 1 Pantalla led 4X3 con estructura truss y sistema de reproducción de video. Estructuras	Unidad	1	$ 4.445.378	$ 844.622	$ 5.290.000	$ 4.445.378	$ 844.622	$ 5.290.000
82	Planta Electrica 100 a 125 KVA	Alquiler de Planta Eléctrica de 100 a 125 KVA (transporte, parcial de corriente 10 metros, trifásica, tierra y neutro, operario), e insonorizada. (1 jornada)	Unidad	1	$ 2.349.538	$ 446.412	$ 2.795.950	$ 2.349.538	$ 446.412	$ 2.795.950
83	Baño portátil	Alquiler de baño portátil por jornada en eventos masivos. (4 unidades por jornada) Incluye suministro de papel higiénico, bateria, limpieza, disposición para uso, transporte ida y regreso de las unidades, instalación y des instalación.	Unidad	16	$ 437.437	$ 83.113	$ 520.550	$ 6.998.992	$ 1.329.808	$ 8.328.800

84	Muro Contención	1 unidad de muro de contención. Incluye transporte montaje y desmontaje	Unidad	40	$ 50.059	$ 9.511	$ 59.570	$ 2.002.353	$ 380.447	$ 2.382.800
85	Vallas tipo Concierto	Alquiler de Vallas Tipo Concierto con las siguientes dimensiones: Largo: 2,00mts Ancho: 1,40 mts Diámetro de Tubo: 11/4 pulgadas. Fabricadas en tubo de alta resistencia. Patas de 40 cm. por 20 cm. para perfecto sostenimiento. Por unidad. Incluye transporte ida y regreso e instalación	Unidad	220	$ 17.899	$ 3.401	$ 21.300	$ 3.937.815	$ 748.185	$ 4.686.000
86	Carpa Camerino 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	Unidad	3	$ 583.021	$ 110.774	$ 693.795	$ 1.749.063	$ 332.322	$ 2.081.385
87	Carpa Mix House 4X4	Incluye transporte, personal de montaje, desmontaje y descargue	Unidad	2	$ 583.021	$ 110.774	$ 693.795	$ 1.166.042	$ 221.548	$ 1.387.590
88	Silla plástica sin brazos	Alquiler de sillas plásticas sin brazos. (2 sillas por Mipymes o emprendimiento) Incluye disposición en el sitio del evento y transporte.	Unidad	30	$ 1.176	$ 224	$ 1.400	$ 35.294	$ 6.706	$ 42.000
89	Mesa plástica blanca 90X60 cms	Alquiler Mesas de 90X60 cm para la exhibición de productos de los beneficiarios. (1 unidad por Mipymes o emprendimiento) Incluido transporte.	Unidad	6	$ 19.286	$ 3.664	$ 22.950	$ 115.714	$ 21.986	$ 137.700
90	Escarapelas de identificación para trabajo en campo	Escarapelas en Papel Kimberly. Con forro plástico y Tira 15 mm, con gancho metálico de presión con imagen y color institucional según Manual de Imagen.	Unidad	40	$ 5.084	$ 966	$ 6.050	$ 203.361	$ 38.639	$ 242.000
91	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	30	$ 10.591	$ 2.012	$ 12.603	$ 317.723	$ 60.367	$ 378.090
92	Almuerzo tipo 2	Presa de pollo o hamburguesa, papas a la francesa, jugo de caja o botella plastica y golosina (Consumo calórico normal) Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	30	$ 16.008	$ 3.042	$ 19.050	$ 480.252	$ 91.248	$ 571.500
93	Hidratación	Agua en botella plástica sin gas 600ml	Unidad	100	$ 1.429	$ 271	$ 1.700	$ 142.857	$ 27.143	$ 170.000
94	Manillas de Ingreso	Manillas de ingreso en papel de seguridad	Unidad	1200	$ 724	$ 138	$ 862	$ 869.244	$ 165.156	$ 1.034.400
95	Plan de Contingencia (Alta Complejidad)	Elaboración, Evaluación, Publicación y Autorización del Plan de Contingencia para el Evento Masivo de Alta Complejidad, de acuerdo a la ley 1801 de 2016, Decreto Distrital 599 DE 2013, Resolución 569 de 2014 y demás normas que le sean aplicables, relacionadas con las autorizaciones para la realización de actividades de aglomeración al público (SUGA). Dentro de los términos allí establecidos para su autorización y aprobación, se incluirá ambulancia medicalizada, paramédico y/o tecnologo en atención pre hospitalaria, enfermero y/o tecnico auxiliar de enfermeria, medico general, brigadista, jefe de emergencias y demás aspectos requeridos.a las normas nacionales y distritales en el asunto. Además los permisos pertinentes.	Unidad	1	$ 5.991.303	$ 1.138.347	$ 7.129.650	$ 5.991.303	$ 1.138.347	$ 7.129.650
107	Dotación de Instrumentos Musicales	Dotar de instrumentos musicales de orden filarmónico, conforme a las características técnicas establecidas y la selección de instrumentos realizada en el marco del proceso formativo.	Unidad	1	$ 50.000.000	$ 9.500.000	$ 59.500.000	$ 50.000.000	$ 9.500.000	$ 59.500.000
108	Matenimiento de Instrumentos Musicales	Realizar mantenimiento a los instrumentos musicales dotados en vigencias anteriroes.	Unidad	1	$ 12.605.042	$ 2.394.958	$ 15.000.000	$ 12.605.042	$ 2.394.958	$ 15.000.000
112	Presentador o maestro ceremonias	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en presentación y manejo de eventos culturales populares. Jornada por 5-8 horas. Título en formación técnica o tecnológica o acreditación y aprobación del 50% o más de un plan de estudios de una carrera profesional. 36 meses de experiencia laboral en presentación y experiencia en por lo menos tres (3) eventos de carácter masivo para entidades públicas y/o proyectos sociales	Jornada	1	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950	$ 226.008	$ 42.942	$ 268.950
113	Docente de música certificado.	Servicios profesionales como artista formador profesional con experiencia mínima de 24 meses en música y canto.	Persona / Mes	2	$ 3.024.353	$ 574.627	$ 3.598.980	$ 6.048.706	$ 1.149.254	$ 7.197.960

114	Montaje sonido de 100 personas	•Servicio de montaje acorde a las características descritas: •Frecuencia mínima: 70Hz •Impedancia 600 Ω. bases de micrófonos. •Altavoz de sonido auto amplificado o con sistema de etapa de amplificación (Marcas Profesionalmente Reconocidas para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) •Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. •El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. •Debe cumplir con las siguientes características: Caja mínimo a dos (2) vías. (+- 600 watts RMS) •Driver de 100watts para frecuencias altas de 1.5" (+-100w) •Sub-bajo acorde de mínimo 15" (+-500w) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz •Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. •Altavoz de sonido activos o pasivos con su respectivo sistema de amplificación externa (Marcas Profesionalmente Reconocidas) (para garantizar una mejor prestación de servicio evitando que lleven sonidos obsoletos o de baja garantía.) •Cables de energía y señal para su perfecto funcionamiento. •El equipo debe cumplir con una cobertura mínima de 90 db de presión de sonido constante sin distorsión en exteriores y a una distancia al menos de 30 mts. •Debe cumplir con las siguientes características: - Cajas a dos (2) vías. (+- 600w RMS), componente de 500watts RMS para frecuencias bajas de 15" + driver de 100watts RMS para frecuencias altas de 1.5" (+-500w RMS +100w RMS) Respuesta en frecuencia mínima de 30hz a 2.5Khz Dos (2) sistemas para el montaje de parlantes (trípode o estructura en aluminio) debe garantizar •Estabilidad y seguridad, deben estar en perfecto estado. (sonido de 1000w) •Cable de audio para conectar reproductor de música iPad, Mp3, Mp4, ANDROID y IOS	Unidad	1	$ 1.017.899	$ 193.401	$ 1.211.300	$ 1.017.899	$ 193.401	$ 1.211.300
115	Refrigerio tipo 2	Un sólido: un sándwich de jamón y queso, jugo o avena en caja, fruta (manzana, pera, durazno, banano, mandarina, o ciruela) y dulce de chocolate. Que cumpla con las normas de Bioseguridad - Empacado	Unidad	152	$ 11.513	$ 2.187	$ 13.700	$ 1.749.916	$ 332.484	$ 2.082.400
118	Diplomas y/o certificado clausura	Impresión de Diploma y/o Certificados Nivel Básico en papel opalina de 240 gr, tintas 4X0, tamaño carta.	Unidad	113	$ 3.025	$ 575	$ 3.600	$ 341.849	$ 64.951	$ 406.800

OTROS ÍTEMS

No.	ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cant.	VALOR TOTAL UNITARIO (Antes de IVA)	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO (IVA Incluido)	VALOR TOTAL OFERTADO (Antes de IVA)	IVA	VALOR TOTAL OFERTADO (IVA Incluido)
46	DJ Distrital Trayectoria Media	Incentivos para participantes distritales	Jornada	2	$ 1.831.933	$ 348.067	$ 2.180.000	$ 3.663.866	$ 696.134	$ 4.360.000
47	DJ Local Trayectoria Baja	Incentivos para participantes locales	Jornada	3	$ 672.269	$ 127.731	$ 800.000	$ 2.016.807	$ 383.193	$ 2.400.000
48	Artistas Grafiti Trayectoria Media	Incentivos para participantes distritales	Jornada	1	$ 1.226.891	$ 233.109	$ 1.460.000	$ 1.226.891	$ 233.109	$ 1.460.000
49	Artistas Grafiti Trayectoria Baja	Incentivos para participantes locales	Jornada	3	$ 420.168	$ 79.832	$ 500.000	$ 1.260.504	$ 239.496	$ 1.500.000
50	Bolsa Insumos Grafiti	Aerosoles de los siguientes colores verde, morado, rojo, violeta, negro, Blanco, azul, colores piel. Que sean Baja presión, semi-brillante, Ideal para trabajos en interior y exterior. Secado rápido.	Unidad	1	$ 1.226.891	$ 233.109	$ 1.460.000	$ 1.226.891	$ 233.109	$ 1.460.000
51	Comisión y Gastos Administrativos Incentivos Artistas	Comisión y Gastos Administrativos Incentivos Artistas		1	$ 268.908	$ 51.092	$ 320.000	$ 268.908	$ 51.092	$ 320.000
76	Grupo cultural Local Trayectoria Baja	Incentivos para Grupos de Metal - locales (Aficionados). Grupo artístico de corta trayectoria.	Jornada	5	$ 1.210.084	$ 229.916	$ 1.440.000	$ 6.050.420	$ 1.149.580	$ 7.200.000
95	VEEDOR FESTIVALES	Observar, registrar y/o controlar las acciones o actividades de cada uno de los festivales. Experiencia mínima de 6 meses en control de eventos culturales. Se contará con 3 veedores para cada uno de los 7 festivales de UPZ	Jornada	14	$ 158.319	$ 30.081	$ 188.400	$ 2.216.471	$ 421.129	$ 2.637.600

96	DELEGADOS UPZ	Asistir a las reuniones del comité organizador. Proponer actividades para el desarrollo del festival de la UPZ, de acuerdo con lo intereses de la pobla-ción y tradición de los mismos. En compañía del operador y apoyo a la supervisión apoyar el desarrollo del festival de la UPZ por medio de la actividades e interlocución con la comunidad. Registrar en acta de reunión el desarrollo del festival, en donde indique las fortalezas, debilidades y re-comendaciones para futuros festivales de su UPZ. Apoyar el proceso de creación de promoción (publicidad) del festival de la UPZ. Las demás que se consideren pertinentes para el buen funcionamiento del festival de la UPZ antes, durante o después de la ejecución. Debe estar o haber estado vinculado a la práctica patrimonial del festival que va a representar. Se contará con 3 delegados para cada uno de los 7 festivales de UPZ.	Jornada	21	$ 158.319	$ 30.081	$ 188.400	$ 3.324.706	$ 631.694	$ 3.956.400
97	FESTIVAL DEL AGUA - (LA FLORA)	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977
98	FESTIVAL DANUBIO	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977
99	FESTIVAL GRAN YOMASA	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977
100	FESTIVAL COMUNEROS	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977

101	FESTIVAL ALFONSO LÓPEZ	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977
102	FESTIVAL ENTRE NUBES	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977
103	FESTIVAL CIUDAD USME	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977	$ 40.396.619	$ 7.675.358	$ 48.071.977
104	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS INDÍGENAS	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 41.105.746	$ 7.810.092	$ 48.915.838	$ 41.105.746	$ 7.810.092	$ 48.915.838
105	CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	El contratista realizará SIETE (7) festivales para cada UPZ de la localidad acorde con lo concertado con el comité organizador y comité técnico del proyecto y DOS (2) celebraciones (día de los Indígenas y día de la Afrocolombianidad). El presupuesto de la bolsa a monto agotable para cada uno de los festivales o celebraciones (IVA incluido). Se tendrá un listado de posibilidades de productos y servicios para seleccionar "Listado Elementos Festivales". El valor de los elementos seleccionados no debe superar el valor destinado para cada uno de los festivales.	Unidad	1	$ 41.106.750	$ 7.810.283	$ 48.917.033	$ 41.106.750	$ 7.810.283	$ 48.917.033
108	Comisión y Gastos Administrativos INSTRUMENTOS CENTRO FILARMÓNICO LOCAL	Comisión y Gastos Administrativos INSTRUMENTOS CENTRO FILARMÓNICO LOCAL	Unidad	1	$ 3.401.361	$ 646.258	$ 4.047.619	$ 3.401.361	$ 646.258	$ 4.047.619
109	Bolsa elementos escuelas culturales	Bolsa para adquirir instrumentos musicales	Unidad	1	$ 292.119.154	$ 55.502.639	$ 347.621.793	$ 292.119.154	$ 55.502.639	$ 347.621.793
110	Comisión y Gastos Administrativos DOTACIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL	Comisión y Gastos Administrativos DOTACIÓN ESCUELAS DE FORMACIÓN CULTURAL	Unidad	1	$ 14.605.958	$ 2.775.132	$ 17.381.090	$ 14.605.958	$ 2.775.132	$ 17.381.090
115	Bolsa para adquirir instrumentos musicales	Bolsa para adquirir instrumentos musicales	Unidad	1	$ 4.801.921	$ 912.365	$ 5.714.286	$ 4.801.921	$ 912.365	$ 5.714.286

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO TESTIGO DOCUMENTAL

N° Folio: 801

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	
Nombre de la Serie: Contratos	**Código:**
Nombre de la Subserie:	**Código:**
Asunto del expediente:	
Nombre del documento: Soportes y/o anexos del informe de actividades No. 2	
Fecha del documento: 19 de mayo de 2025	**Número de páginas / Folios:** No aplica
Autor: STAR COP HUMANITY Cto 1232-2024	

UBICACIÓN DEL DOCUMENTO EN EL EXPEDIENTE Y ARCHIVO

SIGNATURA TOPOGRÁFICA N°. de estante / entrepaño		**ÓPTICO / MAGNÉTICO** (CD, DVD / Disquete)	X	**Url. (Documento Electrónico)**
N°. de Caja		**ELECTRÓNICO**		
N°. de Carpeta		**EMPASTADO / TEXTO / TOMO**		
N°. Consecutivo asignado al documento		**PLANOS**		
		MEDIOS SONOROS Y AUDIOVISUALES (Casete, BETA, VHS)		**Otro.**

Observaciones:
Se adjunta un (1) CD con los soportes y/o anexos del informe de actividades No. 2

FUENTE: Archivo General de la Nación. Acuerdo 011 del 22 de mayo de 1996, Arts. 1 y 2.

INSTRUCCIONES:

- El material documental gráfico que se encuentra en el expediente entre las unidades de conservación debe extraerse dejando en su lugar un "testigo documental" y registrarse en la sección del archivo dispuesto para conservar este tipo de soportes diferentes.
- Entiéndase por material gráfico todos aquellos dibujos, croquis, mapas, planos, fotografías, ilustraciones, pictografías. códices, prensa, objetos tridimensionales, entre otros.
- El testigo documental debe colocarse en reemplazo y en el lugar que ocupaba el documento gráfico, diligenciando todos los campos.
- El testigo documental se debe foliar en el recuadro colocado en la parte superior derecha del formato.